

07 OCT 2013

427-13

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: APROBAR BALANCE AÑO 2011.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal, artículo 38°, inciso 16; artículo 119°, artículo 51° y artículo 59°, inciso 5.

Dictamen 05-TC-13.

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal (artículo 51°, inciso 12), el Balance 2011 fue presentado al Tribunal de Contralor.

El Tribunal de Contralor mediante Dictamen 05-TC-2013, se expidió sobre el mismo.

AUTOR: Intendente Municipal, Lic. Maria Eugenia Martini.

COLABORADORES: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis.

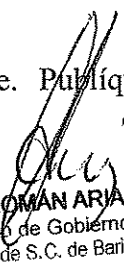
El proyecto original N° /13, fue aprobado en la sesión del día de de 2013, según consta en el Acta N° /13. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

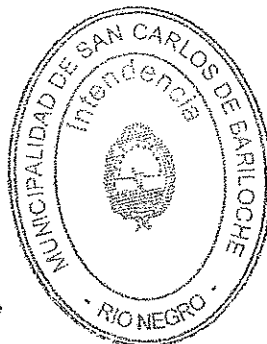
ORDENANZA

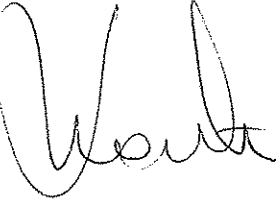
Art. 1°) Se aprueba el Balance de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche correspondiente al período fiscal 2011, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.


ALEJO ROMAN ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente
San Carlos de Bariloche



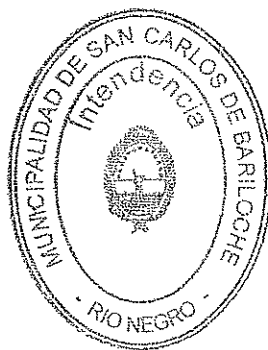
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

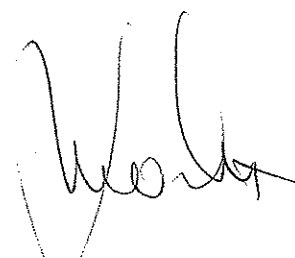
ANEXO I

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-13

ALEJO ROMÁN ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente
San Carlos de Bariloche

“2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia”

Intervenido 10 SEP 2011
TRIBUNAL DE CONTABILIDAD



**MUNICIPALIDAD
de SAN CARLOS de BARILOCHE**

FUNDADA EL 3 DE MAYO DE 1902

PROVINCIA DE RIO NEGRO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO Nº 109

FINALIZADO EL:

31 de Diciembre de 2011

Cdor. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res.2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdor. Ariel Gomis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Martini M. Eugenia
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. De Bariloche

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 109

Finalizado 31/12/2011

Señores Vecinos de San Carlos de Bariloche:

El Ejercicio se desarrollo bajo un Presupuesto Municipal autorizado por Ordenanza 2121-CM-2010 promulgada el día 28 de Diciembre de 2009. El presupuesto autorizado de Pesos Doscientos Veinticinco Millones Novecientos Dos mil Doscientos once con sesenta y cuatro centavos (\$ 225.902.211,64), de este monto Pesos Nueve millones cuatrocientos once mil (\$ 9.411.000,00) correspondieron a Entes Autarquicos, por lo que el Presupuesto Municipal ascendió en definitiva a Pesos Doscientos Dieciseis Millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos once con sesenta y cuatro centavos (\$ 216.491.211,64) monto que se amplio en pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000,00) por la Ordenanza 2137-CM-11, en pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) por la Ordenanza **2142-CM-11**, en pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000,00) por la Ordenanza **2207-CM-11**, en pesos un millon cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00) por la Ordenanza **2222-CM-11**, en pesos diez millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 10.254.302,55) por la Ordenanza **2223-CM-11**, en pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) por la Ordenanza **2229-CM-11**, por lo que se finalizo el ejercicio 2011 con un Presupuesto autorizado de pesos Doscientos sesenta y nueve millones treinta y cinco mil quinientos catorce con diecinueve centavos (\$ 269.035.514,19).

Del Presupuesto de Egresos se puede expresar que se ejecuto un 91,22% osea \$ 245.415.183,89 sobre el Presupuesto autorizado, según el siguiente detalle de Egresos por objeto del gasto:

RESUMEN DE EGRESOS 2011	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% s/total presupuesto
PERSONAL	\$143.741.878,00	\$137.571.216,17	51,13%
BIENES DE CONSUMO	\$7.301.774,28	\$5.252.473,62	1,95%
SERVICIOS	\$15.188.426,52	\$12.589.239,71	4,68%
TRANSFERENCIAS P/EROGACIONES CORRIENTES	\$15.247.815,74	\$11.812.261,17	4,39%
TRANSFERENCIAS SECTOR PUB. P/EROG. CTES.	\$2.352.837,50	\$1.570.470,39	0,58%
BIENES DE CAPITAL	\$1.686.879,42	\$662.690,54	0,25%
OBRAS PUBLICAS CON RENTAS GENERALES	\$4.752.491,78	\$3.522.050,81	1,31%
OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS AFECTADOS	\$53.834.879,14	\$48.453.652,22	18,01%
DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$24.928.531,81	\$23.981.129,26	8,91%
	\$269.035.514,19	\$245.415.183,89	91,22%

Del Presupuesto de Ingresos se puede expresar que se recaudó un 75,88% osea \$ 204.148.191,19 sobre el Presupuesto autorizado, según el siguiente detalle de Ingresos por su carácter económico:

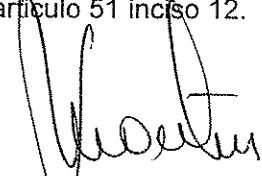
Intervención
3/29
P.C.C.
Municipalidad de S.C. De Bariloche

RESUMEN DE INGRESOS 2011	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% s/total presupuesto
CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$95.500.815,59	\$61.130.130,97	22,72%
CORRIENTES DE OTRA JURISDICCION	\$89.729.761,07	\$100.972.665,60	37,53%
DE CAPITAL DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$3.854.611,34	\$6.187.768,87	2,30%
FINANCIAMIENTO NETO	\$3.338.405,55	\$2.549.476,64	0,95%
APORTES DE NACION/PROVINCIA OBRA PUBLICA	\$59.945.879,14	\$32.308.149,11	12,01%
APORTES DEL TESORO NACIONAL	\$2.000.000,00	\$1.000.000,00	0,37%
REMESAS	\$14.666.041,50	\$0,00	0,00%
	\$269.035.514,19	\$204.148.191,19	75,88%

Es todo lo que estimamos informar visto que el Ejercicio 2011 transcurrió bajo otra Gestión y la presente asumió interinamente en el mes de Enero de 2013 cuando ya el plazo de presentación de este Balance se encontraba vencido hacia mas de 9 meses, se ha trabajado arduamente para poner al día esta Obligación del Estado Municipal.

Mediante la presente se cumplimenta la presentación de la Memoria y Estados Contables tal como lo establece la Carta Orgánica en su artículo 51 inciso 12.


Cdor. Ariel Gomis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche


María Eugenia Martini
Intendente Intwrina
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROVINCIA DE RIO NEGRO

ESTADO DE EJECUCION DEL CALCULO DE RECURSOS AL 31/12/2011

Hoja 1 / 2

Cuadro 1

PARTIDA	PRESUPUESTO 2011	EN (+)	EN (-)	NUEVO SALDO	EJECUTADO 2011	SUPERAVIT	DEFICIT
DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$90.749.073,80	\$4.751.741,79	\$0,00	\$95.500.815,59	\$61.130.130,97		\$34.370.684,62
DE OTRAS JURISDICCIONES	\$86.886.013,90	\$2.843.747,17	\$0,00	\$89.729.761,07	\$100.972.665,60	-\$11.242.904,53	
SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$177.635.087,70	\$7.595.488,96	\$0,00	\$185.230.576,66	\$162.102.796,57		\$23.127.780,09
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	\$3.198.112,80	\$142.009,21	\$0,00	\$3.340.122,01	\$5.041.602,01	-\$1.701.480,00	
VENTA DE ACTIVO FIJO		\$514.489,33	\$0,00	\$514.489,33	\$1.146.166,86	-\$631.677,53	
SUBTOTAL INGRESOS DE CAPITAL	\$3.198.112,80	\$656.498,54	\$0,00	\$3.854.611,34	\$6.187.768,87	-\$2.333.157,53	-\$2.333.157,53
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$180.833.200,50	\$8.251.987,50	\$0,00	\$189.085.188,00	\$168.290.565,44	\$20.794.622,56	\$20.794.622,56
AP. NO REINTEGRABLES	\$1.046.090,50	\$2.292.315,05	\$0,00	\$3.338.405,55	\$2.549.476,64	\$0,00	\$788.928,91
USO DEL CREDITO		\$0,00	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00
FINANCIAMIENTO NETO	\$1.046.090,50	\$2.292.315,05	\$0,00	\$3.338.405,55	\$2.549.476,64	\$0,00	\$788.928,91
REMAN. EJERC. ANTER.		\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
APORTES TESORO NACIONAL P/ O.PUBLICA	\$19.945.879,14	\$42.000.000,00	\$0,00	\$61.945.879,14	\$33.308.149,11		\$28.637.730,03
REMESAS	\$14.666.041,50	\$0,00		\$14.666.041,50	\$0,00		\$14.666.041,50
TOTAL CALCULO DE RECURSOS	\$216.491.211,64	\$52.544.302,55	\$0,00	\$269.035.514,19	\$204.148.191,19		\$64.887.323,00

Cdr. Cristian E. Paredes

A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)

Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdr. Ariel Gomis

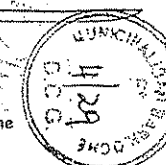
Secretario de Hacienda

Municipalidad de S.C. De Bariloche

Maria Eugenia Martini

Intendente

Municipalidad de S.C. De Bariloche





Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31/12/2011

Hoja 2 / 2

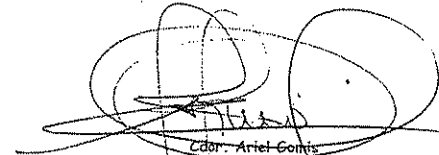
Cuadro 1

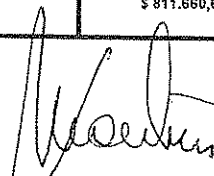
PARTIDA	PRESUPUESTO 2011	EN (+)	EN (-)	NUEVO SALDO	PAGADO PRESUPUESTARIO	RESIDUO PASIVO	DEUDA EXIGIBLE	ECONOMIAS	DESECONOMIAS	EJECUTADO
PERSONAL	118.148.404,05	\$ 25.593.473,95		\$ 143.741.878,00	\$ 127.561.849,95	\$ 13.757,78	\$ 9.995.608,43	\$ 6.170.661,83		\$ 137.571.216,17
CRED.ADICIONAL P/PERSONAL								\$ -		
BIENES DE CONSUMO	7.640.518,28		-\$338.744,00	\$ 7.301.774,28	\$ 4.213.475,31	\$ 657.392,89	\$ 381.605,42	\$ 2.049.300,66		\$ 5.252.473,62
SERVICIOS	13.269.290,00	\$ 1.919.136,52		\$ 15.188.426,52	\$ 10.305.774,59	\$ 356.739,20	\$ 1.926.725,92	\$ 2.599.186,81		\$ 12.689.239,71
TRANSF.P /EROG.CORRIENTES	12.265.169,14	\$ 2.982.646,80		\$ 15.247.816,74	\$ 8.680.194,58	\$ 746.887,36	\$ 2.385.179,23	\$ 3.435.554,57		\$ 11.812.261,17
TRANSF.AL SECTOR PUBLICO	\$16.042.441,50		-\$13.669.604,00	\$2.352.837,50	\$1.337.596,13	\$ 198,00	\$ 232.676,26	\$ 782.367,11		\$ 1.570.470,39
SUBTOTAL EROGACIONES CORRIENTES	\$ 167.365.822,97	\$ 30.495.257,07	-\$14.028.348,00	\$ 183.832.732,04	\$ 152.098.850,57	\$ 1.774.975,23	\$ 14.921.795,26	\$ 15.037.070,98		\$ 168.795.661,06
BIENES DE CAPITAL	4.048.811,94		-\$2.361.932,52	\$ 1.686.879,42	\$ 575.342,46	\$ 2.796,70	\$ 84.551,38	\$ 1.024.188,88		\$ 662.690,54
TRABAJOS . PUBLICOS-R.G.	14.926.772,78		-\$10.174.281,00	\$ 4.752.491,78	\$ 3.342.561,55	\$ 46.126,26	\$ 133.363,00	\$ 1.230.440,97		\$ 3.522.060,81
TRABAJOS . PUBLICOS-R.AFEC	19.945.879,14	\$ 33.889.000,00		\$ 53.834.879,14	\$ 35.336.408,91	\$ 11.566.641,23	\$ 1.550.602,08	\$ 5.381.226,92		\$ 48.453.652,22
ADIC. EROG.DE CAPITAL		\$ -	\$0,00							\$ -
SUBTOTAL EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 38.921.463,86	\$ 33.889.000,00	-\$12.636.213,52	\$ 60.274.260,34	\$ 39.264.312,92	\$ 11.615.564,19	\$ 1.768.516,46	\$ 7.635.856,77		\$ 52.638.393,57
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$ 206.287.286,83	\$ 64.384.257,07	-\$26.664.561,52	\$ 244.106.982,38	\$ 191.353.203,49	\$ 13.390.539,42	\$ 16.690.311,72	\$ 22.672.927,75		\$ 221.434.054,63
DEUDA ORIGINAL										\$ -
AJUSTE DEUDA										\$ -
DEUDA EJERC. ANTER.	\$ 10.203.924,81	\$ 14.724.607,00		\$ 24.928.531,81	\$ 21.077.304,80	\$ 577.216,23	\$ 2.326.608,23	\$ 947.402,55		\$ 23.981.129,26
ADIC. AMORT. VARIAS										\$ -
FONDOS DE 3°										\$ -
AMORTIZACION DEUDA	\$ 10.203.924,81	\$ 14.724.607,00	\$0,00	\$ 24.928.531,81	\$ 21.077.304,80	\$ 577.216,23	\$ 2.326.608,23	\$ 947.402,55		\$ 23.981.129,26
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	\$ 216.491.211,64	\$ 79.108.864,07	-\$26.564.561,52	\$ 269.035.514,19	\$ 212.430.508,29	\$ 13.967.755,65	\$ 19.016.919,95	\$ 23.620.330,30		\$ 245.415.183,69

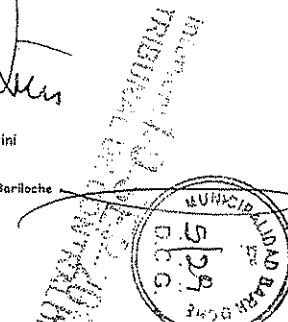
EJECUCION NO PRESUPUESTARIA AL 31/12/2011

PARTIDA	PRESUPUESTO 2011	EN (+)	EN (-)	NUEVO SALDO	PAGADO	RESIDUO PASIVO	DEUDA EXIGIBLE	ECONOMIAS	DESECONOMIAS	EJECUTADO
CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS	\$ -			\$ -	\$ 798.510,77	\$ -	\$ 13.149,92		\$ 811.660,69	\$ 811.660,69


Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

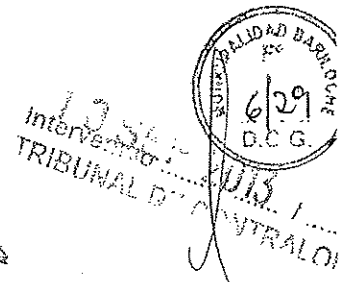

Cdr. Ariel Comis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche


Maria Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO
ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO ECONOMICO N° 109 FINALIZADO EL:

31 DE DICIEMBRE de 2011



Cuadro 2

SALDO INICIAL		SALDO FINAL	
CUENTA		CUENTA	
Caja	\$ 265.301,10	Caja	\$ 32.939,00
Otras Cajas	\$ 5.265,78	Otras Cajas	\$ 5.265,78
Bonos Cedern y ot.	\$ 9.322,00	Bonos Cedern y ot.	\$ 9.322,00
Cheques a Asesoría Letrada	\$ 16.387,40	Cheques a Asesoría Letrada	\$ 16.387,40
Valores a depositar	\$ 2.669,80	Valores a depositar	\$ 218.026,46
Bco.Credicoop Cta.6417-7	\$ -811,87	Bco.Credicoop Cta.6417-7	\$ -979,23
Bco.Credicoop Cta.6417/7	\$ -190.531,80	Bco.Credicoop Cta.6417/7	\$ -22.770,05
Bco.Francés Cta.365/7	\$ 675,27	Bco.Francés Cta.365/7	\$ -29.043,10
Bco.Macro Cta.032.29236.0	\$ 50.394,67	Bco.Macro Cta.032.29236.0	\$ 149.198,21
Bco.Nación Cta.463/00009/00	\$ 9.032,08	Bco.Nación Cta.463/00009/00	\$ 46.312,05
Bco.Nación Cta.46.3000250/32	\$ 130,00	Bco.Nación Cta.46.3000250/32	\$ 130,00
Bco.Nación Cta.463/00047/30	\$ 720.010,18	Bco.Nación Cta.463/00047/30	\$ 334.053,30
Bco.Nación Cta.46.300049/36	\$ 100,00	Bco.Nación Cta.46.300049/36	\$ -
Bco.Nación Cta.46.300057/39	\$ 576,14	Bco.Nación Cta.46.300057/39	\$ 576,14
Bco.Nación Cta.46.300127/19	\$ 134,57	Bco.Nación Cta.46.300127/19	\$ 134,57
Bco.Nación Cta.46.300144/28	\$ 425,94	Bco.Nación Cta.46.300144/28	\$ 425,94
Bco.Nación Cta.46.300153/34	\$ 51.526,03	Bco.Nación Cta.46.300153/34	\$ 440.182,92
Bco.Nación Cta.46.300164/46	\$ 151,66	Bco.Nación Cta.46.300164/46	\$ 151,66
Bco.Nación Cta.46.300165/49	\$ 1.768,70	Bco.Nación Cta.46.300165/49	\$ 1.768,70
Bco.Nación Cta.46.300169/61	\$ 5.171,15	Bco.Nación Cta.46.300169/61	\$ 5.171,15
Bco.Nación Cta.46.30018155/5	\$ 194,81	Bco.Nación Cta.46.30018155/5	\$ 194,81
Bco.Nación Cta.46.300182/58	\$ 104,19	Bco.Nación Cta.46.300182/58	\$ 104,19
Bco.Nación Cta.46.30021820	\$ 14.753,72	Bco.Nación Cta.46.30021820	\$ 47.302,32
Bco.Nación Cta.46.30021923	\$ 535,72	Bco.Nación Cta.46.30021923	\$ 535,72
Bco.Nación Cta.46.30022726	\$ 1.732,36	Bco.Nación Cta.46.30022726	\$ 1.732,36
Bco.Nación Cta.46/300049/36	\$ 608,06	Bco.Nación Cta.46/300049/36	\$ 14.445,85
Bco.Pampa Cta.875-600602/6	\$ 300,91	Bco.Pampa Cta.875-600602/6	\$ 300,91
Bco.Patagonia Cta.08.900001523	\$ 9.270,51	Bco.Patagonia Cta.08.900001523	\$ 12.064,30
Bco.Patagonia Cta.08.900001524	\$ 32.593,72	Bco.Patagonia Cta.08.900001524-Fta Nieve (Nota a)	\$ 3.499,75
Bco.Patagonia Cta.08.900001525	\$ -593.964,62	Bco.Patagonia Cta.08.900001525	\$ 623.764,98
Bco.Patagonia Cta.08.900001526	\$ 37.765,30	Bco.Patagonia Cta.08.900001526	\$ 6.526,02
Bco.Patagonia Cta.08.900001527	\$ 1.236.910,01	Bco.Patagonia Cta.08.900001527	\$ 226.741,32
Bco.Patagonia Cta.08.900001528	\$ 208.546,83	Bco.Patagonia Cta.08.900001528	\$ 1.628,24
Bco.Patagonia Cta.08.900001529	\$ 2.398.645,15	Bco.Patagonia Cta.08.900001529	\$ 3.939,06
Bco.Patagonia Cta.08.900002349	\$ 4.452,75	Bco.Patagonia Cta.08.900002349	\$ 190.651,61
Bco.Patagonia Cta.08.900002515	\$ 77.429,27	Bco.Patagonia Cta.08.900002515	\$ 2.391,55
Bco.Patagonia Cta.08.900002616	\$ 1.500,00	Bco.Patagonia Cta.08.900002616	\$ 8.251,97
Bco.Patagonia Cta.08.900002617	\$ 10.890,99	Bco.Patagonia Cta.08.900002617 (Nota b)	\$ -555,12
Bco.Patagonia Cta.08.900002618	\$ -180,65	Bco.Patagonia Cta.08.900002618 (Nota b)	\$ -
Bco.Patagonia Cta.08.900002619	\$ -121,00	Bco.Patagonia Cta.08.900002619 (Nota b)	\$ -
Bco.Patagonia Cta.08.900002620	\$ -134,62	Bco.Patagonia Cta.08.900002620 (Nota b)	\$ -576,28
Patagonia Inv.P.Fijo(Cta.08.900002349/01)	\$ 120.000,00	Patagonia Inv.P.Fijo(Cta.08.900002349/01)	\$ 0,00
	\$ 4.509.532,21		\$ 2.350.196,46
CALCULO DE RECURSOS 2011	\$ 204.148.191,19	PRESUPUESTO EGRESOS 2011	\$ 212.430.508,29
RECAUDADO NO PRESUPUESTADO	\$ 9.672.149,52	GASTADO NPR	\$ 798.510,77
	\$ 213.820.340,71	Reg. R.I.D.	\$ 2.642.163,21
			\$ 215.871.182,27
Reg. Saldo contable a financiero NOTA a)-	\$ -109.017,11	Reg. Saldo contable a financiero	\$ -522,92
	\$ -109.017,11		\$ -522,92
	\$ 218.220.855,81		\$ 218.220.855,81

Cdr. Cristian E. Paredes

A/c Dirección de Contaduría General (Res.2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdr. Ariel Gomis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

María E. Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO N° 109

Al 31 de DICIEMBRE de 2011

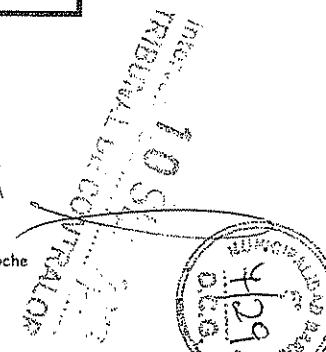
Cuadro 3

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES (Nota 1)	\$ 12.350.242,92	\$ 16.903.995,31	DEUDAS COMERCIALES (Nota 5)	\$ 30.646.398,09	\$ 20.114.141,96
INVERSIONES (Nota 2)	\$ -	\$ 120.000,00	SOCIALES Y FISCALES (Nota 6)	\$ 20.323.175,33	\$ 14.609.729,58
CREDITOS (Nota 3)	\$ 131.946.258,09	\$ 87.859.752,96	DEUDAS BANCARIAS (Nota 7)	\$ -	\$ 19.234,80
			OTRAS DEUDAS (Nota 8)	\$ 24.592.941,66	\$ 22.180.066,92
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	\$ 144.296.501,01	\$ 104.883.748,27	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	\$ 75.562.515,08	\$ 56.923.173,26
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
CREDITOS (Nota 4)	\$ 6.333.745,34	\$ 6.448.255,96	DEUDAS BANCARIAS		
BIENES DE USO (Cuadro 4)	\$ 63.562.783,52	\$ 66.765.611,73	OTRAS DEUDAS (Nota 09)	\$ 402.667,41	\$ 1.460.449,33
			PREVISIONES (Nota 10)	\$ 14.258.831,42	\$ 15.929.695,30
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 69.896.528,86	\$ 73.213.867,69	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 14.661.498,83	\$ 17.390.144,63
			TOTAL DEL PASIVO	90.224.013,91	\$ 74.313.317,89
			INGRESOS DIFERIDOS (Nota 12)	\$ 218.026,46	\$ 3.715,01
			PATRIMONIO (Anexo III)	\$ 123.750.989,50	\$ 103.780.583,06
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 214.193.029,87	\$ 178.097.615,96	TOTAL PASIVO-INGR.DIFERIDOS Y PATRIMONIO	\$ 214.193.029,87	\$ 178.097.615,96

Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdr. Ariel Gomis
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

María Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO



NOTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE de 2011

NOTA 1 DISPONIBILIDADES

Caja Tesorería -Efectivo y Valores	\$ 281.940,84
Cajas Chicas y Fondos de Cambio -Efectivo	\$ -
Valores en garantía	\$10.000.046,46
SALDOS BANCARIOS	
Fondos Propios	\$ 783.930,11
Fondos Específicos	\$ 486.626,67
Fondos Especiales	\$797.699,04
TOTAL DEL RUBRO CAJA, BANCOS y otros (Cuadro 2)	\$ 12.350.242,92

NOTA 2 INVERSIONES

Plazo Fijo en Bancos	\$ -
TOTAL DEL RUBRO	\$ 12.350.242,92

NOTA 3 CRÉDITOS (A CORTO PLAZO)

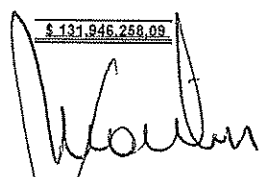
Se encuentra expresados en moneda de cierre, certificados por las áreas competentes

PERSONAL (Adelantos)	\$ 17.786,47
POR TASAS: (Documentadas y no documentadas)	\$ 101.792.776,10
FISCALIZACION	\$ 45.295.083,51
TRIBUTARIO	\$ 8.415.349,83
CONTRIBUCIONES	\$ 3.529.522,75
CONTRIBUCIONES-OBRA B.E.M.	\$ 32.843,12
CONTRIBUCIONES-OBRA B.E.M. Red Gas	\$ 12.166,93
LEGALES	\$ 39.668.680,44
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 84.965,16
TRIBUNAL DE FALTAS	\$ 4.078.721,42
FINANCIACION	\$ 675.442,94
POR REMESAS PENDIENTES DE RECIBIR:	\$ 22.373.120,02
PLAN CALOR 2007	\$ 19.771,50
B° VILLA LLANQUIHUE – DON BOSCO(ENHOSA)	\$ 1.541,91
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE VILLA D. BOSCO	\$ 55.707,23
PROARSA*PROV. DE AGUA -B° VALLE ESCOND.*-Enhosa	\$ 5.516,28
PROARSA *EJEC. DE AGUA B° ORIONE*-Enhosa	\$ 123.147,78
PLAN 150 CUADRAS PAV. HORMIGON Y FLEXIBLE	\$ 117.512,20
PROARSA-OBRA CLOACALES B° MUTISIAS	\$ 18.087,75
PLAN NAC. SEG. ALIM. - REF. COMED. ESC.	\$ 366.913,09
PREV. DE LA DROGACCION (CEDRONAR)	\$ 15.000,00
PROTOCOLO 07/09 MAS Y MEJOR TRABAJO	\$ 71.422,05
RED CLOACAL CONEXIONES DOMICILIARIAS B° S. FRANCISCO	\$ 385.285,50
PLAN AGUA MAS TRABAJO NAHUEL HUE I Y II	\$ 1.064.589,24
COMEDORES ESCOLARES C/MUNICIPIOS- COPA DE LECHE	\$ 1.966.549,40
PROARSA RED CLOACAL B° COOPERATIVA OMEGA	\$ 0,44
PAVIMENTACION ACCESO COLONIA SUIZA	\$ 2.649.144,50
PROARSA – Distribución de Agua Peninsula San Pedro	\$ 1.690.707,71
PROARSA RED DE AGUA POTABLE LAGO MORENO, JOCKEY CLUB	\$ 557.397,84
PROTOCOLO 08/08 MAS Y MEJOR TRABAJO	\$ 5.992,50
CASA DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO	\$ 20.849,00
PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL DE TRABAJO "ARGENTINA TRABAJA"	\$ 4.326.640,00
OBRA DE POTENCIACION EN EL GASODUCTO CORDILLERANO	\$ 8.536.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CAPACIDADES LOC. PROTOC. ADIC. N° 10/11	\$ 44.544,10
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CAPACIDADES LOC. PROTOC. ADIC. N° 11	\$ 184.800,00
PROTOCOLO N° 09	\$ 96.000,00
PROMENU- HABITAR EN FLIA. EMERGENCIA ECONOMICA Y SOCIAL 2011	\$ 50.000,00

ANTICIPO RESCATE TITULOS B.E.M.	\$ 339.654,18
- Titulos Bem	\$ 26.699,30
- Bem Gasoducto	\$ 312.954,88
DEUDORES POR VENTA DE TIERRAS	\$ 803.229,17
COPARTICIP. Y REGALIAS DEVENGADAS -	\$ 5.974.092,15
- Diciembre 2011	
CREDITO POR PLUSVALIA DOS VALLES	\$ 645.600,00
TOTAL DEL RUBRO	\$ 131.946.258,09


Odor. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 1525/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche


Odor. Ariel Gamis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

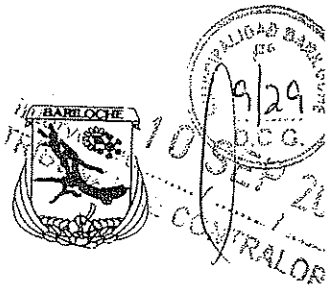

María Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE DICIEMBRE de 2011



NOTA 4 CREDITOS (A LARGO PLAZO)

Se conforma de los siguientes rubros:

POR TASAS (Documentadas y no documentadas)		\$ 5.505.071,73
FISCALIZACIÓN	\$ 104.115,44	
TRIBUTARIO	\$ 59.738,30	
CONTRIBUCIONES OBRA B.E.M. Red Gas		
CONTRIBUCIONES-OBRA B.E.M.	\$ 18.748,79	
CONTRIBUCIONES	\$ 273.906,86	
TRIBUNAL DE FALTAS	\$ 97.295,06	
FINANCIACIÓN	\$ 52.393,04	
CREDITOS CEDIDOS AL IMTYVHS s/Res.1412-I-10	\$ 4.898.874,24	
OTROS CREDITOS		\$ 828.673,61
DEUDORES POR VENTA DE TIERRAS	\$ 828.673,61	

TOTAL DEL RUBRO

\$ 6.333.745,34

NOTA 5 DEUDAS COMERCIALES (A CORTO PLAZO)

El saldo del rubro incluye los siguientes items:

DEUDA EXIGIBLE -Consolidada y del ejercicio	\$ 14.224.340,19	\$ 16.921.422,74
(Cuadro 1- Hoja 2, Anexo 1 y Listado a Pagar)		
Perimidas NOTA II)-	\$ 2.697.082,55	
RESIDUOS PASIVOS -Consolidados y del ejercicio – NOTA c)-		\$ 13.724.975,35
(Según Anexo 2 y Listado a Pagar)	\$ 13.724.975,35	
TOTAL DEL RUBRO		<u>\$ 30.646.398,09</u>

NOTA 6 DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

Por sueldos devengados, cargas sociales y retenciones no depositadas

SOCIALES:		\$ 5.048.509,98
DEUDA EXIGIBLE -Consolidada y del ejercicio	\$ 4.805.729,68	
(Cuadro 1- Hoja 2, Anexo 1 y Listado a Pagar)		
RESIDUOS PASIVOS -Consolidados y del ejercicio	\$ 242.780,30	
(Según Anexo 2 y Listado a Pagar)		
Sueldos y Jornales devengados	\$ 7.501.485,00	\$ 7.501.485,00
C.P.S- s /Coparticipación Devengadas-Nota 3-	\$ 3.087.830,63	\$ 6.023.098,17
I.P.R.O.S.S.- s/Coparticipación Devengada -Nota 3-	\$ 1.559.398,13	
Obra Social Sindical	\$ 751.392,73	
U.P.C.N.	\$ 2.700,11	
Otros descuentos	\$ 621.776,57	
FISCALES:		\$ 1.750.082,18
Retenciones a Depositar – Ganancias periodos 04/08 y 09/11 a 12/11 más intereses	\$ 1.038.552,77	
Retenciones a Depositar SIJYP más intereses	\$ 173.365,51	
Retenciones a depositar Ingresos Brutos	\$ 538.163,90	

TOTAL DEL RUBRO

\$ 20.323.175,33

NOTA 7 DEUDAS BANCARIAS A CORTO PLAZO

PRODIMS UEP -(BID)

TOTAL DEL RUBRO

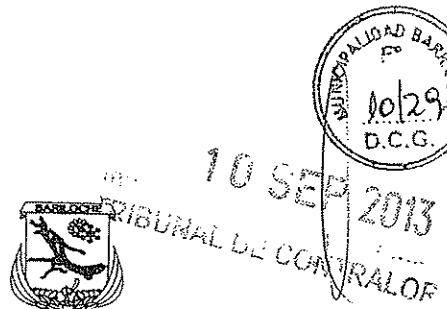
Cdor. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Ariel Gomis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Maria Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO
NOTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE DICIEMBRE de 2011



NOTA 8 OTRAS DEUDAS (A CORTO PLAZO)

1.-	R.N.-IPPV 32 Y 80 VIVIENDAS	RES. 396/89	\$ 185.260,69	\$ 185.260,69
2.-	AGUAS RIONEGRINAS		\$ 2.118.287,63	\$ 2.118.287,63
3.-	FONDOS AFECTADOS Y ESPECIFICOS (Ord.669/91-Art.29 y 44)			\$ 313.738,90
		Refuerzo Comedores escolares	\$ 44.738,90	
		Equidad Más Desarrollo y Mejor Democracia	\$ 39.000,00	
		Conexión Red de Gas B° Nahuel Hue	\$ 100.000,00	
		Fondo Fed. Solidario	\$ 130.000,00	
4.-	OTRAS por GARANTIAS			\$ 10.218.736,96
		Valores en Garantía	\$ 10.117.171,56	
		Depósitos en Garantía	\$ 101.565,40	
5.-	OTROS PROVEEDORES			\$ 2.620.559,49
		Otros Proveedores	\$ 8.298,70	
		Otros Acreedores	\$ 2.612.260,79	
6.-	Fondos de Terceros / Especiales			\$ 7.800.474,16
		Fondos Especiales y Específicos	\$ 35.120,78	
		Fondo de Reparación	\$ 465.873,86	
		Fondos de Terceros	\$ 2.259.831,08	
		Alumbrado-Percepciones	\$ 548.659,52	
		Emprutor- Percepciones	\$ -7.938,33	
		Simbov-Percepciones	\$ 10.175,80	
		Ingresos a Discriminar	\$ 4.488.751,45	
5.-	ACREEDORES POR COMPRA DE TIERRAS			
		Ordenanza 1896-CM-09	\$ 1.335.883,83	\$ 1.335.883,83
TOTAL DEL RUBRO				<u>\$ 24.592.941,66</u>

NOTA 09 OTRAS DEUDAS (A LARGO PLAZO)

1.-	32 Y 80 VIVIENDAS -		\$ 402.667,41	\$ 402.667,41
2.-	ACREEDORES POR COMPRA DE TIERRAS			
		Ordenanza 1896-CM-09	\$ -	
TOTAL DEL RUBRO				<u>\$ 402.667,41</u>

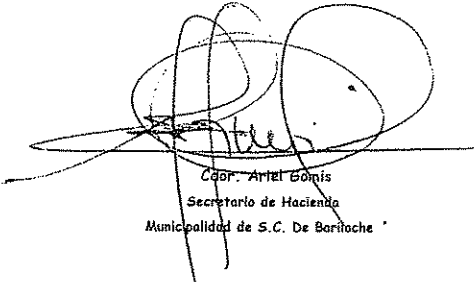
NOTA 10 PREVISIONES

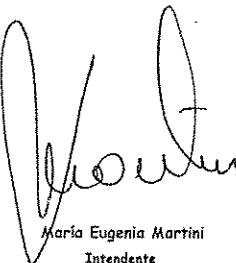
Se corresponde con el saldo ajustado del Informe de Asesoría Letrada en Nota n° 33-AL-12 / NOTA d)-				\$ 12.078.560,70
Otras y Departamento Personal				\$ 2.180.270,72
TOTAL DEL RUBRO				<u>\$ 14.258.831,42</u>

NOTA 11 INGRESOS DIFERIDOS

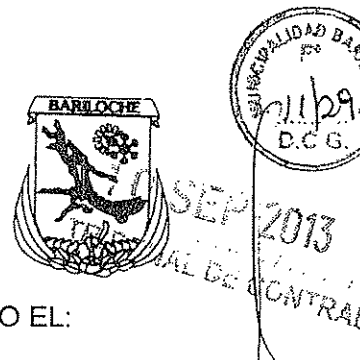
Tasas en valores pendientes de acreditación a 12 meses				\$ 218.026,46
TOTAL DEL RUBRO				<u>\$ 218.026,46</u>


Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche


Cdr. Ariel Bonis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche


María Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO



NOTAS A LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL:
31 de Diciembre de 2011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

a) Al 31 de Diciembre del 2011 el saldo certificado de la cuenta corriente 900001524-Banco Patagonia Sudameris correspondiente a la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Nieve asciende a \$ 3.499,75 , por lo tanto se agrega al rubro Disponibilidades por sugerencia del Tribunal de Contralor en Dictamen n° 03- TC, de fecha 17 de Mayo de 2006.

b) Al 31 de Diciembre del 2011 el saldo certificado de las cuentas corrientes del Banco Patagonia Sudameris n° 900002617; n° 900002618; n° 900002619; n° 900002620 ascienden a -\$ 555,12; \$0,00 ; \$0,00, -\$576,28 respectivamente, siguiendo el mismo criterio del punto a) se agregan al rubro Disponibilidades.

La apertura de dichas cuentas fue autorizada mediante Resolución 1953-I-10 a los fines de instrumentar el manejo de los Fondos Permanentes. Según lo indicado por la Dirección de Tesorería en Nota n° 207-DT-2012 dichas cuentas no fueron conciliadas en el sistema PGM , además no se pudo verificar la existencia de los libros banco respectivos, por lo tanto se procedió a registrar los saldos certificados por las entidades bancarias al 31/12/11, según los acordado con el área técnica del Tribunal de Contralor.

La Dirección de Tesorería se comprometió a comenzar a realizar las conciliaciones de los fondos permanentes vigentes al 2012 en el sistema PGM.

c) El sistema informático PGM genera una diferencia de \$286,80 entre los reportes de ejecución presupuestaria y el listado a pagar. Dicho error se informó al área de Sistemas pero aún no se ha podido detectar el origen.

d) En Nota n° 10 (Previsiones) se han incluido todas aquellas causas informadas por la Asesoría Letrada de la Municipalidad.

e) En el caso de los Bienes Inmuebles, se reflejan las amortizaciones realizadas por el área de Catastro de la Provincia de Río Negro, dado que como criterio de valuación se toma el valor fiscal determinado por dicho organismo.

Asimismo, se aclara que se realizaron modificaciones en el cuadro de bienes de uso, a fin de exponer en forma mas clara la composición del mismo. Dentro del rubro Bienes de Uso se ajustaron los bienes pertenecientes al IMTVHS luego realizar un cruce de información entre los bienes que figuran dentro del inventario municipal a cargo del IMTVHS y el inventario de bienes de uso del ente correspondiente al ejercicio 2011.

h) Respecto al valor de los inmuebles de dominio privado municipal, se observa al cierre del ejercicio 2011, una variación importante dado el ajuste efectuado por la Dirección de Catastro del municipio, del conjunto arquitectónico denominado Centro Cívico, el cual fue incorporado dentro del inventario de bienes de Dominio Público (Según nota 36-DC-2013).

También a través de nota 36-DC-13, la Dirección de Catastro municipal nos informa que a partir del ejercicio 2011, Catastro de Provincia, informa la valuación de los inmuebles de Dominio Público, los cuales no se incluyen en el valor registrado de inmuebles pero si se exponen a los fines de informar los mismos.

Con relación a la Ordenanza 1896-CM-09, que autorizó la compra de tierras al señor German Lera y otros, se aclara que dicho lote no fue incluido dentro del listado de inmuebles al 31/12/10, emitido por la Dirección de Catastro Municipal. Esto se debió a que la escrituración de los mismo se efectuó el día 02/12/11. Sin embargo contablemente se realizó la registración del alta de dicho inmueble, en virtud de la Resolución Técnica n° 16 de la FACPCE, la cual determina en el punto 4.1.1 que: "un ente tiene un activo cuando controla los beneficios económicos que produce un bien con valor de cambio o de uso. Un bien tiene valor para un ente cuando representa fondos o equivalente de fondos o tiene aptitud para generar en el futuro un flujo positivo de fondos. Dicha generación de fondos debe estar asegurada con certeza o esperada con un alto grado de probabilidad."

Asimismo se realizó la registración de la venta de fracciones de ese inmueble a UNTER, SOYEM, AMEC e IMTVHS.

i) En cumplimiento del Art. 66 inc. 9- de la Ordenanza 669-CM-91 se informa que los estados contables del ejercicio económico N° 21 al 31 de Diciembre de 2011 del EMPROTUR, el N° 14 al 31 de Diciembre del 2011 del SIMBOV, el N° 9 al 31/12/2011 del Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico Parque Municipal Llao-Llao, el N° 4 al 31/12/2011 del Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el hábitat social y el ejercicio N° 3 al 31/12/2011 del Ente Mixto Jardín Botánico, respectivamente, son remitidos por dichos entes directamente al Tribunal de Contralor Municipal.

Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res.2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdr. Ariel Comis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Maria Eugenia Martini
Intendente Intwrina
Municipalidad de S.C. De Bariloche

j) Para una correcta exposición y determinación de los resultados de ejercicios anteriores se imputaron contra la cuenta A.R.E.A los ajustes surgidos de los siguientes hechos económicos:

1. Ajuste a los saldos iniciales del rubro créditos CP (Tributario), según nota n° 617-DCG-2012.
2. Ajuste a los saldos iniciales del rubro créditos CP (Servicios Públicos), por incluir períodos prescriptos, según nota n° 617-DCG-2012.
3. Ajuste a los saldos iniciales del rubro Bienes de Uso-Maquinarias, nota n° 629-DCG-12.
4. Ajuste saldo inicial rubro créditos cedidos a IMTyVHS, por error en el valor registrado ejercicio 2010.
5. Ajuste saldo inicial bienes de uso de propiedad de Entes Autárquicos.
6. Ajuste al saldo inicial de la cuenta RG4052-Sijip Obras Civiles (2.1.3/02/03) originado por intereses no registrados en balance 2010.
7. Ajuste al Saldo de inicio de Bienes Inmuebles según nota N° 36-DC-13 emitida por la Dirección de Catastro Municipal. Dicho ajuste se origina por bajas de parcelas que fueron omitidas realizar en balances anteriores, y la baja que se realiza del Dominio Privado Municipal del Centro Cívico.

k) Continuando con la regularización de la registración del pasivo con Aguas Rionegrinas, en el ejercicio 2011 se observó en la auditoría realizada, una variación importante en los montos de la deuda, si bien en el ejercicio 2010 se había realizado la compensación de las deudas existentes, el consumo de algunos medidores fue considerable. Razón por la cual se solicitó al área de Catastro Municipal que realice la correspondiente auditoría conjuntamente con Aguas Rionegrinas, para corroborar dichos consumos. Al cierre del Balance no se ha tenido respuesta, quedando pendiente para resolver en el próximo Balance.

l) En la exposición del Balance 2011 se adjunta el "Listado a Pagar solo totales" del sistema PGM, según lo explicado en la nota k) del Balance 2008.

II) Se informa que la deuda perimida fue registrada e incluida en la exposición dentro del rubro "Deudas comerciales a corto plazo".

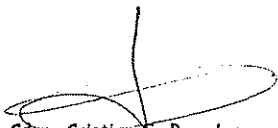
HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

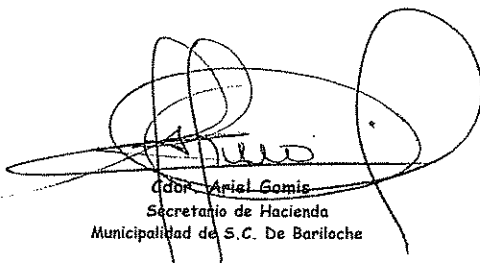
a) Respecto al rubro Caja y Bancos, se comenzó a analizar durante la elaboración del Balance 2011, la composición de las operaciones no contabilizadas y no conciliadas al cierre, a fin de que dichas operaciones sean regularizadas por parte de la Dirección de Tesorería.

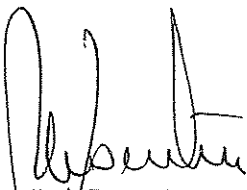
Para ello se analizó las siguientes ctas. Bancarias del Municipio:

- Banco Macro, cta. cte. n° 032.29236.0,
- Banco Francés, cta. cte. n° 365/7
- Banco Patagonia, cta. cte. n° 900001525
- Banco Patagonia, cta. cte. n° 900001526

De este modo, se observó que un porcentaje importante de conciliaciones en el año 2013 de las respectivas ctas. Ctes. Se encontraban regularizadas, ya sea contabilizadas o conciliadas. Respecto a operaciones no regularizadas, a Marzo/2013, se envió nota 323-DCG-13, a la Dirección de Tesorería, para que analice y de respuesta de la causa de dichas diferencias.


Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche


Cdr. Ariel Gomis
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche


Maria Eugenia Martini
Intendente Intwrina
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE de 2011



BIENES DE USO

RUBRO (Nota g)	SALDO INICIAL	AJUSTES SI (s/Nota 5-DBP-13)	REVALUO S/CATASTRO PROVINCIA	SI AJUSTADO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO BIENES AL CIERRE S/INVENTARIO	BAJA BIENES ENTES AUTARQUICOS (s/Nota 26-DBP-11 y 38-DBP-12)	Bienes En Inventario Hasta 1995	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE	TOTALES
BIENES MUEBLES (Nota h)													
MOBLAJES	\$ 738.285,91	\$ -		\$ 738.285,91	\$ 12.789,24	\$ 6.056,83	\$ 745.018,32	\$ 7.720,67	\$ 81.675,26	\$ 314.523,79	\$ 57.653,70	\$ 372.177,49	\$ 283.244,90
APARATOS E INSTRUMENTOS	\$ 1.639.486,08	\$ -		\$ 1.639.486,08	\$ 10.910.148,31	\$ 64.569,05	\$ 12.485.065,33	\$ 34.530,91	\$ 48.599,16	\$ 1.167.740,55	\$ 2.314.922,66	\$ 3.482.663,21	\$ 6.919.272,05
HERRAMIENTAS	\$ 311.635,95	\$ 50,80		\$ 311.686,55	\$ 38.479,75	\$ 52.249,42	\$ 298.916,88	\$ 3.134,32	\$ 34.404,07	\$ 178.784,73	\$ 28.844,17	\$ 207.628,90	\$ 53.749,59
MEDIOS DE TRANSPORTE	\$ 4.247.776,17	\$ -		\$ 4.247.776,17	\$ 1.145.800,00	\$ 2.422,37	\$ 5.391.153,80	\$ 29.898,00	\$ 680.804,47	\$ 1.987.325,58	\$ 672.118,75	\$ 2.659.444,33	\$ 2.021.007,00
ELEM. BIBLIOT., MUSEOS Y COLECCIONES	\$ 21.065,51	\$ -		\$ 21.065,51	\$ 1.673,00	\$ 509,00	\$ 22.229,51	\$ -	\$ 5.476,76	\$ 14.615,75	\$ 1.300,50	\$ 15.916,25	\$ 836,50
ÚTILES ENSERES VS. DE USO PRECARIO	\$ 339.097,15	\$ -		\$ 339.097,15	\$ 7.314,19	\$ 133.630,68	\$ 212.780,86	\$ 471,50	\$ 24.484,08	\$ 172.380,19	\$ 11.787,80	\$ 184.167,99	\$ 3.657,09
MAQUINARIAS	\$ 1.370.171,02	\$ -		\$ 1.370.171,02	\$ 363.821,00	\$ 28.088,37	\$ 1.705.903,65	\$ 14.723,67	\$ 45.052,79	\$ 713.672,36	\$ 160.444,28	\$ 874.016,64	\$ 772.110,55
TOTALES BIENES MUEBLES	\$ 8.667.517,79	\$ 50,80	\$ -	\$ 8.667.568,39	\$ 12.481.025,49	\$ 287.525,73	\$ 20.861.068,15	\$ 90.479,07	\$ 928.696,69	\$ 4.546.942,96	\$ 3.247.071,66	\$ 7.796.014,81	\$ 12.053.877,68
BIENES INMUEBLES													
DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL 2011 Nota h)	\$ 63.905.616,06	\$ -12.804.990,67	\$ 243.754,48	\$ 51.344.379,87	\$ 521.033,84	\$ 356.507,87							\$ 51.508.905,84
DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL 2011 Nota h)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63.153.725,10	\$ -							\$ 63.153.725,10
AJUSTE EXPOSICION DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL					\$ -63.153.725,10	\$ -							\$ -63.153.725,10
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$ 63.905.616,06	\$ -12.804.990,67	\$ 243.754,48	\$ 51.344.379,87	\$ 521.033,84	\$ 356.507,87							\$ 51.508.905,84
TOTALES	\$ 72.673.133,85	\$ -12.804.940,07	\$ 243.754,48	\$ 60.011.948,26	\$ 13.002.059,33	\$ 644.033,60							\$ 63.562.783,52

Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res.2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdr. Ariel Gómez
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Maria Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche

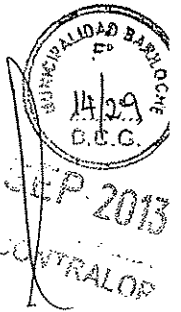




Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO

A PAGAR CONSOLIDADA Y DEL AÑO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE de 2011



			Anexo I
ORDENADO A PAGAR ACUMULADO			\$ 232.259.088,93
Subtotal			\$ 232.259.088,93
Menos			
PAGADO ACUM. TOTAL			\$213.229.019,06
			\$ 19.030.069,87
Ordenes de Pago	Año 2000	\$ 298.194,48	
Ordenes de Pago	Año 2001	\$ 116.930,16	
Ordenes de Pago	Año 2002	\$ 8.359,01	
Ordenes de Pago	Año 2003	\$ 853,05	
Ordenes de Pago	Año 2004	\$ 34.072,42	
Ordenes de Pago	Año 2005	\$ 10.458,41	
Ordenes de Pago	Año 2006	\$ -	
Ordenes de Pago	Año 2007	\$ 5.904,44	
Ordenes de Pago	Año 2008	\$ 170.848,52	
Ordenes de Pago	Año 2009	\$ 39.394,64	
Ordenes de Pago	Año 2010	\$763.269,69	
Ordenes de Pago	Año 2011	\$17.581.785,05	
SUBTOTAL DEUDA EXIGIBLE PRESUPUESTARIA			\$ 19.030.069,87
Nota c)			
CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS CON ORDEN DE PAGO			
TOTAL DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE de 2011			\$ 19.030.069,87
CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS SIN ORDEN DE PAGO -Anexo II-			\$ 13.967.755,65
TOTAL DEUDA EXIGIBLE Y CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE de 2011			\$ 32.997.825,52

Cdor. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res. 2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdor. Ariel Camis
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

María Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO

A PAGAR CONSOLIDADA Y DEL AÑO

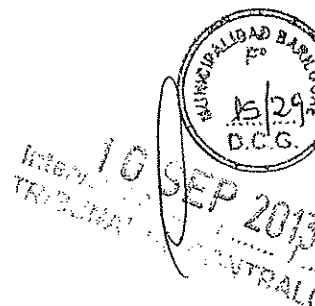
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE de 2011

		Anexo II
Compromisos Acumulados en Sistema P.G.M.		\$ 246.226.844,58
Subtotal		\$ 246.226.844,58
Menos		
ORDENADO A PAGAR acumulado		\$232.259.088,93
		\$ 13.967.755,65
Año 2001	\$ 16.500,00	
Año 2007	\$ 14.970,00	
Año 2008	\$ 6.905,65	
Año 2009	\$ 4.938.564,87	
Año 2010	\$ 491.348,82	
Año 2011	\$ 8.499.466,31	
SUBTOTAL RESIDUOS PASIVOS PRESUPUESTARIOS		\$ 13.967.755,65
Nota c)-		
CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS CON ORDEN DE PAGO -Anexo I-		\$ 19.030.069,87
Subtotal		\$ 19.030.069,87
TOTAL DEUDA EN EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE de 2011		\$ 32.997.825,52
-CUADRO I -Hoja 2/2 -		

Cdr. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res.2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdr. Ariel Gomis
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

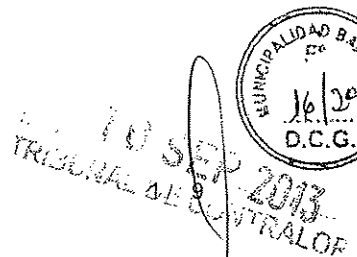
Maria Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche





Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión : 30/12/2011



LISTADO A PAGAR SOLO.TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
A.V.S.A.L.A. ,	1.482,70
AADI CAPIF - ASOC.CIVIL RECAUD ,	27.650,00
ABARZUA ROMINA LORENA ,	7.500,00
ABRAMZON JESICA EDITH ,	4.450,00
AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA , S.R.L.	23.200,00
AGUA Y GAS S.R.L. ,	4.646,00
AGUERO , CAROLINA ALEJANDRA	675,00
AGUILAR MIRANDA , PABLO ANDRES	2.800,00
AGUILERA , CLAUDIA DINA	1.300,00
AHUMADA ROBERTO HERMINIO ,	25.050,00
AL KABIR S.R.L. ,	22.214,00
ALBANDOZ ALICIA ,	3.333,00
ALDEBARAN S.R.L. ,	9.600,00
ALMENDRA RAUL ,	2.000,00
ALMONACID BAHAMONDES , MIGUEL ANGEL	6.000,00
ALTO TRANSPORTE S.R.L. ,	4.114,00
ALTSCHULLER ALBERTO MARCELO ,	7.600,00
ALVAREZ , MIRIAM GLADYS	14,00
ANCALAO , MICAELA MALEN	57.785,70
ANCALEO , GLADYS MONICA	5,00
ANCATRUZ , MARCELA MARISOL	200,00
ANIBAL DOBRUSIN ,	3.700,00
ANTAXUS S.A. ,	4.500,00
ANTIMIL , MONICA ALEJANDRA	1.500,00
APELHANZ , OSCAR DANIEL	5.000,00
ARANDA , JUAN ANTONIO	52.343,00
ARCOS VERA , SANDRA PAOLA	1.500,00
ARELLANO , VERONICA MAGDALENA	8.450,80
ARGENTORES-SOC.GRAL.DE AUTORES ,	1.500,00
ARI - BCO.DE LA NACION ARG. , CTA.5460-0173/66	10.251,96
ARLON S.A. ,	9.850,00
ARMANDO SOLEDAD LUJAN ,	7.500,00
ARROYO , FERNANDO ISIDORO	100,00
ASOC. BOCA UNIDOS ,	35.000,00
ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS , DE BARILOCHE	37.038,80
ASOC. CIVIL NIÑOS Y JOVENES , CANTORES DE BARILOCHE	69.000,00
ASOC.BIBLIOTECA POPULAR SARMIE ,	107.640,00
ASOC.CIVIL AUXILIARES ,PROF. Y , LIC.EN ENFERMERIA	2.000,00
ASOC.CIVIL ESCUELA DE PATINAJE ,	2.500,00
ASOCIACIÓN CHUBUTENSE DE PATÍN ,	2.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL CULTURAL Y , DEPORTIVA PTO.MORENO	35.000,00
ASOCIACION CIVIL FERIANTE , DE BARILOCHE	5.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL FOLKLORICA , NAMUNCURA	3.500,00
ASOCIACION CIVIL IMAGEN , PATAGONIA	5.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL JUVENIL DE , MONTAÑA BCHE	150.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL PILOTOS DE , ENDURO Y MOTOCROSS	5.800,00
ASOCIACION CLUB NAHUEL HUAPI ,	2.000,00
ASOCIACIÓN DE HOCKEY DE ,	1.500,00
AZUA ADALBERTO ,	256,00
B Y R S.R.L. ,	27.700,00
BAEZ CARLOS ALBERTO ,	7.000,00
BAHAMONDE , MARIA	2.000,00
BAHAMONDES VARGAS , PEDRO JAVIER	2.000,00

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución Nº 2515-I-12)

ARIEL S. COMIS
Secretario de Hacienda

MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

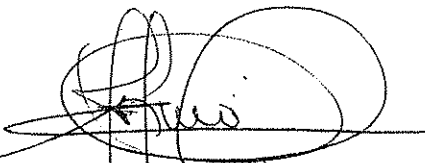
Fecha de Impresión :

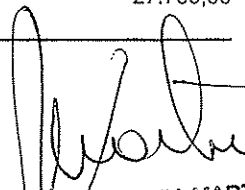
30/12/2011

LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
BALDERRAMA , NATALIA CAROLINA	350,00
BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. ,	74.169,75
BANCO DE LA NACION ARGENTINA ,	368.438,53
BANCO FRANCES S.A. ,	61.077,74
BANCO MACRO S.A. ,	213.120,39
BANCO PATAGONIA S.A. ,	4.018.636,21
BARBAGELATA , EDUARDO	55.858,70
BARILOCHE 2000 S.A. ,	10.890,00
BARILOCHE T.V S.A. ,	63.440,37
BARIQUEN S.A. ,	2.580,00
BARRERA , GABRIELA AMERICA	1.300,00
BARRIGA , ANGEL DARIO	1.056,00
BARRIGA PATRICIA ALEJANDRA ,	7.500,00
BARRIOS , ESTEFANIA LAURA	6.198,42
BARROS , ANA	106.313,40
BARRY JAQUELINA ,	14.400,00
BELMAR YOLANDA TERESA Y/O , MALPU VAEZ CLEMENTINA	9.000,00
BEREAU MARIA JOSE ,	2.200,00
BLASQUIZ LAURA ,	8.700,00
BOLLINI , HORACIO MARCOS	1.000,00
BONANGELINO , MARIA SOL	56,00
BOOCK RENATO ,	3.325,00
BOOS SEBASTIAN TOMAS ,	3.500,00
BRAVO , KARINA MABEL	1.400,00
BUENULEO CURINAO ANTONIO ,	8.350,00
BULONERA PATAGONICA S.R.L. ,	10.460,80
CABRERA , VERONICA ALICIA	1.200,00
CAJA DE SEGUROS S.A. ,	19.477,16
CALETA MARIEN S.A. ,	8.118,00
CALFUNAO , DANIEL HORACIO	900,00
CALFUPAN , GRACIELA EDUVINA	500,00
CALLABA PEDRO ALBERTO ,	1.174,68
CALLEGARI ADRIAN E. ,	4.100,00
CAMPETELLA ENZO FABIÁN ,	2.250,00
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. ,	577,20
CANDIA RUIZ , TERESA DEL CARMEN	3.000,00
CANDINO , ROBERTO CARLOS	33,92
CAÑUPAN , AVELINA	1.500,00
CARAVA C. TEITELBAUM D. S.H. ,	7.945,00
CARAVA CRISTIAN EDGARDO ,	4.312,60
CARCAMO , PATRICIA	1.000,00
CARDENAS , ALDO ALBERTO	100,00
CARLOS C. VALDES Y MARIA F. , GONZALEZ DE VALDES S.H.	2.100,00
CARRASCO , SINDY ELENA	1.300,00
CARRASCO NORMA ESTHER ,	360,00
CARRERAS ARIEL SEBASTIAN ,	28.500,00
CARRIQUEO HUGO ALBERTO ,	700,00
CASA PALM S.A.C.I.I. Y A. ,	23.783,62
CAZALA , GABRIEL MARCELO	2.410,16
CERAMICA BARILOCHE S.A.I.C.A. ,	342,00
CIFUENTES , MONICA NOEMI	1.000,00
CLAUDIO TROYON ,	100,00
CLIMA DE MONTAÑA S.A. ,	27.700,00


Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
VC Dirección de Contaduría General
(Resolución Nº 2515-I-12)
Municipalidad de S. C. de Bariloche


ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda


MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión :

30/12/2013

LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
CLUB DE REGATAS BARILOCHE ,	35.000,00
CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR ,	1.500,00
CLUB SOC. Y DEPORT. LLAO LLAO ,	1.500,00
CLUB SOCIAL CULT Y DEPORTIVO , MARTIN GUEMES	1.500,00
COBOS , VICTORIA DEL CARMEN	109.689,20
CODISTEL S.A. ,	4.676.019,46
COLOMBO , EDMUNDO CARLOS	200,00
CONEJEROS PARODI CLAUDIA ,	10.126,48
CONS.PCIAL.FUNC.PUBLICA Y REC. ,	3.600,00
COOP. ELECTRICIDAD BARILOCHE ,	1.277.744,43
COOP. OBRAS Y SERV. PUBL. SOC. , Y VIVIENDAS EL BOLSON LTDA.	4.260,00
COOPERATIVA OBRERA , EL BUEN TRATO LTDA	9.914,00
CORDOBA JOSE CARLOS ,	3.000,00
CORNEJO CARLOS AUGUSTO ,	3.333,33
CORNELIO , LUIS ALBERTO	2.500,00
CORREO ANDREANI S.A. ,	71.132,93
CORREO ARGENTINO S.A. ,	2.476,61
CORREO BARILOCHE S.R.L. ,	14.885,77
CORTES PINTO , CARLA SILVANA	1.200,00
COSTA MARIANO SERGIO ,	6.000,00
COZZI SACUR , MARIA CONSTANZA	22.309,70
COZZI SACUR , MARIA DE LA PAZ	22.309,70
CRESPI JUAN PABLO ,	45,00
CRUZ , VICTOR HUGO	140,00
CURAMIL , UBERLINDA	800,00
CURIHUALA , SERGIO JORGE	59.413,76
CURRUHUINCA , ARGENTINO TEODORO	1.500,00
CYNDIGITAL S.R.L. ,	6.000,00
DANIEL ALDO FRANCISCO GOMEZ ,	4.500,00
DE PAZ , OSCAR FRANCISCO	57.492,28
DEL SOL S.A. ,	35.911,30
DEL VALLE , ADRIANA ELIZABETH	700,00
DEMIZ DAVID JUAN ENRIQUE Y/O , GUERRERO GABRIELA GLADYS	400,00
DI PACE SAVERIO VICENTE ,	2.852,40
DIARCOM S.R.L. ,	29.558,50
DIARIO EL CORDILLERANO S.R.L. ,	54.971,10
DIAZ MARIA CRISTINA ,	400,00
DIAZ ROSALES , MIRIAM MARCELLY	57.785,70
DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L. ,	1.328,90
DUTSCHMANN , SERGIO JUAN ANDRES	50,00
ECHARTE NESTOR LUIS ,	5.400,00
ECOSISTEMAS CORDILLERANOS , S.R.L.	27.844,55
EDIT.ESTUD.MUNIC.Y DE ADM.S.H. ,	475,00
EDITORIAL RIO NEGRO S.A. ,	12.545,28
EDUARDO BARBAGELATA ,	41.405,00
EDUARDO HUGO BARCOS ,	2.700,00
EL CIUDADANO S.R.L. ,	5.400,00
EL TEHUELCHE S.A.C.I.C.I ,	11.007,50
EMEBESUR S.A. ,	138.980,77
EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A. ,	104.096,06
ENERGIA S.R.L. ,	11.416,41
ESPOSAMA S.R.L. ,	4.600,00
ETCHEPARE HORACIO DOMINGO ,	700,00

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución Nº 2515-I-12)

ARIEL S. COMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO

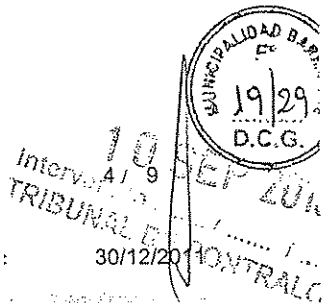


Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión :

30/12/2010

LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES



APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
EXERT INGENIERIA S.R.L. ,	8.474,99
EXPRESO PERIODISTICO S.R.L. ,	14.462,50
FATUR , ALEJANDRO MARCOS	800,00
FATUR ALEJANDRO ,	1.500,00
FERNANDEZ MARIA ISABEL ,	9.000,00
FERNANDEZ NESTOR FABIAN ,	26.840,00
FIBIGER MARIA DE LOS ANGELES ,	5.000,00
FIGUEROA , NICANOR	33.269,10
FIYOL , ENRIQUE	1.200,00
FIYOL OMAR ENRIQUE Y/O , LORCA MARIA DE LOS ANGELES	1.500,00
FLORES BRICEÑO , ANA ELENA	1.650,00
FRANZE RAUL Y FRANZE MARIO S.H ,	26.932,00
FRENTE GRANDE-BANCO PATAGONIA , C.AH.255-1228653,33-000	3.406,06
FRIGORIFICO HG S.R.L. ,	1.503,55
FRILOP S.R.L. ,	19.104,01
FUENTES , ABRIL AYLEN	1.618,00
FUENTES GABRIEL OSCAR ,	5.000,00
FUNDACION SARA MARIA FURMAN ,	723,74
GALINDO HECTOR DANIEL ,	12.500,00
GARCES FAVIO JAVIER ,	25.298,00
GARCIA CANO RODRIGO ,	3.872,00
GARDELICICH , AMERICO	20.000,00
GHIGLIA TITACCIA C.Y F. S.H. ,	1.842,83
GIMENEZ MARTIN CARLOS ,	6.000,00
GIOCONDA Y JULIO TREVISAN S.H ,	63.748,75
GIOVANNINI , MARCELA	2.472,00
GNC NAHUEL SRL ,	2.025,33
GODOY EDITA DEL CARMEN ,	1.992,00
GOMEZ MANUEL ANTONIO ,	702,00
GOMIS ARIEL SILVIO ,	7.600,00
GONZALEZ DANIEL RUBEN ,	6.834,60
GONZALEZ JORGE A. ,	39.435,19
GONZALEZ LERA , GERMAN FRANCISCO	208.846,80
GORGON PABLO ANDRES ,	14.073,00
GRANDE , MATIAS MARIANO	510,00
GRANDI , LUCAS	1.618,00
GRANE ANIBAL F. ,	350,00
GUERRERO ALARMAS ,	435,60
GUERRERO JOSE LUIS ,	8.610,10
GUINEO , NATALIA DEL CARMEN	1.000,00
GUSTAVO SERGIO ORTIZ URIBURU ,	8.910,00
GUTIERREZ , MIRTA CARLOTA	48.069,60
HENRIQUEZ ACOSTA MARIA DULCE ,	9.000,00
HERRERA MARCELO L. ,	12.600,00
HORIZONTE CIA.ARG.DE SEGUROS , GENERALES S.A.	133.208,04
HOTEL EDELWEISS S.A. ,	899,95
HOTELES AGUAS Y PATAGONIA , SUR S.R.L	2.129,60
HUENTALEO , HERMELINDA BAUDILIA	1.200,00
I.P.P.V. MATERIALES CASA , (NMPJ 00188)	88.007,03
I.P.P.V. VIVIENDAS , (NMPJ 02241)	598.413,05
I.PRO.S.S. ,	93.019,51
IBAÑEZ , LISARDO DANIEL	1.331,04
IGNACIO , ANDREA MARISOL	2.400,00

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución N° 2515-I-12)
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión :

30/12/2011

LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
IMILPAN LEMUI , JOSE ENRIQUE	1.000,00
INALAF DE TORRES DOROTEA ,	1.280,00
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A ,	112.321,66
INFORMATICA GLOBAL S.A. ,	15.165,59
INSTITUTO MUNICIPAL DE TIERRA , Y VIVIENDA PARA EL HABITAT SOC	216.023,44
INVAP INGENIERIA SA - INGENIER ,	7.923.678,34
IRAOLA DIEGO JAVIER ,	3.333,00
IRRAZABAL , AURORA	2.300,00
JIMENEZ ANA MARIA DEL VALLE ,	2.600,00
JOOS , ALAN ALEXIS	75.775,00
JOSE LUIS GIAMBIRTONE ,	300,00
JUAN CARLOS MONTOYA ,	200,00
JUNTA , VECINAL BRIO. NTRAS MALVINAS	13.000,00
JUNTA , VECINAL SAN FRANC. I	10.525,91
JUNTA VECINAL AMANCAY , BARRIO 96 VIVIENDAS	5.000,00
JUNTA VECINAL BARRIO EL , PROGRESO	13.815,00
JUNTA VECINAL NAHUEL HUE ,	21.000,00
KALITO S.A. ,	73.279,18
KARAKACHOFF ANNE IRENE ,	12.000,00
KRYKALO SERGIO LUIS ,	10.500,00
LABAY , MIGUEL ANGEL	1.618,00
LABAY MIGUEL ANGEL ,	36.750,00
LACTEOS DEL SUR S.R.L. ,	18.601,50
LAGOS CLAUDIA ELENA Y/O ROSAS , SERGIO JUAN	1.500,00
LAGRAS VALLEJO , MARIA	100,00
LASPEÑAS CARLOS ALDO ,	3.026,75
LAVAYEN TOMAS ANGEL ,	4.800,00
LAYANA , JORGE ALCIDES	33,00
LEGUIZAMÓN HECTOR ALBERTO ,	10.750,00
LEMUS FRIAS , CLAUDIA VERONICA	800,00
LEON ALEJANDRO GUSTAVO ,	3.333,33
LEVIN , ESTELA NOEMI	1.000,00
LEZCANO CARLOS MARIO ,	1.820,00
LLANCALEO , SUSANA IRMA	2.400,00
LLANCANAO , INES AIDA	1.400,00
LO PRETE , MARIA	375,00
LONCON , CRISTINA ELIDA	2.000,00
LOPEZ GUSTAVO CARLOS ,	17.875,21
MAC GREGOR , ALBA VALENTINA	1.652,91
MAC KENNA EDUARDO ,	3.000,00
MADECO S.A.C.I. ,	2.147,62
MADSEN FITZ ROY ,	12.400,00
MAGISTER/BANKWATCH ,	16.730,08
MAIDANA , PABLO DENIS	1.200,00
MAMUSCHKA S.R.L. ,	201,45
MANDRINI , RUBEN HECTOR	50.029,92
MARDONES ARRIAGADA , JESSICA SILVANA	1.500,00
MARDONES ARRIAGADA , VIVIANA ANDREA	1.500,00
MARDONES MILLAPAN , JOSE RODOLFO	1.500,00
MARIA ALEJANDRA FUERTES ,	6.565,00
MARIGO BARBARA ,	7.500,00
MARIN , PANTALEÓN OSVALDO	2.200,00
MARQUEZ , JESUS A Y/O BERNAL DOM	1.200,00

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución Nº 2515-I-12)

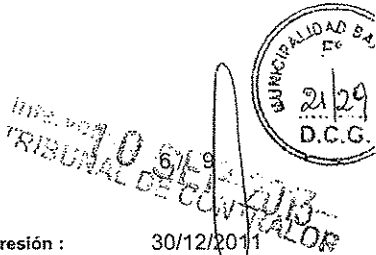
ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

MARIA/EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión : 30/12/2011



LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
MARQUEZ , MONICA PATRICIA	2.500,00
MARQUEZ , SANDRA JOVITA	1.500,00
MARZULLO , CARINA FERNANDA	296,00
MASIAS , MARIA TERESA	1.300,00
MENA , LUISA LIDIA	500,00
MENDEZ , DAMIANA ELISABET	1.200,00
MENDOZA , JOSE	400,00
MENDOZA FERNANDO MATIAS ,	4.975,00
MERCADO , NATALIA MARIELA	2.000,00
MERCEDES LA PLATA SRL ,	5.211,68
MICRO OMNIBUS 3 DE MAYO S.A. ,	228.224,98
MICROJURIS ARGENTINA S.A. ,	4.200,00
MILLAÑANCO , NATALIA SOLEDAD	400,00
MIRANDA HUGO CESAR ,	2.000,00
MITRI NORMA Y/O GUARDERIA 8 DE , NOVIEMBRE	13.300,00
MOLINA NOEMI EVA ,	1.000,00
MONDACA , MÓNICA BEATRIZ	1.500,00
MORALES , CARLOS MATIAS	390,00
MORALES , MARGARITA	1.191,50
MORALES , ZULEMA MERCEDES	9.037,70
MORIS , ROSA TERESA	35.805,70
MUENA , JUAN PABLO	736,01
MUENA , YANINA BELEN	1.500,00
MUNICIPALIDAD DE S.C.BARILOCHE ,	822.870,98
MUÑOZ CORONADO , BALDOBINO	72,15
MURUA MARIA ELENA ,	3.889,44
MURUA MONICA Y/O OJEDA ANDRADE , BELEN DEL CARMEN	7.300,00
NAHUEL PAN , ADELAIDA	53.323,53
NAHUEL PAN , ARACELI	1.752,08
NAHUELQUIN , DAIANA AYLEN	4.225,40
NAHUELQUIN , LAUTARO OSCAR	4.225,40
NAMOR , BASUALDO	7.696,90
ÑANCO , ALICIA LUCIA	1.000,00
NAPAL , FRANCISCO LUIS	50.236,90
NAVARRO , CARMELA LUCINDA	91,55
NAVARRO , SUSANA RAQUEL	79.356,40
NCC CONSTRUCCIONES S.A. ,	281.267,30
NIKLITSCHK , ROSA M.	190,00
ÑIRE S.R.L. ,	50.558,22
NITZSCHE , MIGUEL	765,00
NOLE , ADRIANA	240,00
NOSTROSA , ALBERTINA INES	1.050,00
NUÑEZ , VALERIA BEATRIZ	2.000,00
OBEREDER ADRIANA ,	5.236,78
OBISPADO , DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	32.505,00
OJEDA , YANINA BEATRIZ	350,00
OJEDA JULIO ,	16.300,00
OLIVERO MIRTA VIVIANA ,	12.000,00
OLVAR MARTIN IGNACIO ,	7.600,00
OÑATE ACUÑA , JOSE FERNANDO	3.000,00
OÑATE BEATRIZ TERESA ,	7.500,00
OUTDOOR MEDIA SRL ,	310.389,20
OVERGAARD GRACIELA INES ,	36.000,00

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución N° 2515-I-12)
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión :

LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES



10,917 2013
Invent. 30/12/2011
TRIBUTOS CONTRALC

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
OVIEDO BAZAN JOSE ANGEL ,	2.251,80
OYARZUN SANDRO MOISES ,	4.110,00
PAILLALEF , JULIO	61.258,80
PAINEFIL , GABRIELA FERNANDA	750,00
PALAVECINO GUILLERMO ,	4.800,00
PALETTA , ALBA LAURA	2.200,00
PALMA S.A. ,	577.062,42
PALMAS , ALEJANDRO RAUL	2.000,00
PAPER Y TOYS S.R.L. ,	5.461,55
PARAMIDANI ESTELA VIVIANA ,	2.200,00
PARTIDO JUSTICIALISTA-VALLAZA , JORGE L. Y ARROYO RODRIGO J.	923,30
PARTIDO SOCIALISTA-BIONDI , PROSPERO PABLO	1.144,89
PARTIDO SUR - BCO.DE LA NACION , C.C. 463-126820/4	4.000,00
PASQUI CARLOS , -INACTIVO-	1.260,00
PATAGONICA DE LUBRICANTES SRL. ,	42.364,83
PEÑA DANIEL ALBERTO ,	46.400,00
PEREYRA , LAURA SOFIA	6.000,00
PEREZ , DORA DEL CARMEN	5.500,00
PEREZ FORNELLS , SILVINA GABRIELA	1.618,00
PEREZ LAVAYEN LAURA D. ,	300,00
PEREZ PISTARINI RAFAEL ,	22.553,00
PERINI MARIA ROSA ,	2.500,00
PETTACHI VERONICA SUSANA ,	1.520,00
PICHAUD ANTONIO FABIAN ,	33.980,66
PICHUNLEF , RUBEN NORBERTO	305,00
PIERDONA ERNESTINA Y/O , BERTOZZI CLAUDIO LUIS	1.800,00
PINCHEIRA , GLADYS DEL CARMEN	2.600,00
PIÑON TECHERA DANIEL ALEJANDRO ,	1.350,00
POLICIA DE RIO NEGRO ,	7.560,00
POMBO , EDUARDO DANIEL	5.904,44
POZAS DURAN , BLANCA NELLY	833,13
PRAFIL , MARIA ADELA	1.000,00
PUELICHE S.A.I.C.Y F. ,	13.937,95
PYKE , HUGO HECTOR	110,00
QUASAR INFORMATICA S.A. ,	18.085,50
QUEZADA ANGEL SALVADOR , Y/O GOYE OLGA PILAR	1.500,00
QUILALEO , CARMEN	1.600,00
QUILALEO , HECTOR	2.400,00
QUILALEO , ZULEMA ADRIANA	2.400,00
QUILALEO ANAHI MABEL Y/O , MARTINEZ PATRICIO ALBERTO	1.500,00
QUINTUL CATRILEF , MARIA DELICIA	3.571,52
QUIROGA , GONZALO	1.618,00
QUIROGA JUAN JOSE ,	720,00
QUIROGA MARIO RUBEN ,	7.471,00
RAILAF , JEMIMA JANET	270,00
RAMIREZ LEDA LAURA ,	10.500,00
RAMOS , JULIO RUBEN	14.700,00
RECTIFICACIONES BARIN S.R.L. ,	3.680,00
REPSOL Y.P.F. GAS S.A. ,	2.358,37
REYES , MARIA MARTA	1.200,00
REYNOSO LUIS W. ,	899,52
REZNICK JUAN CARLOS ,	2.681,35
RIMOLI , SOFIA	1.618,00

Odor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución N° 2515-I-12)
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad del S.C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión :

30/12/2017

LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
RIQUELME , NATIVIDAD	1.500,00
RITOSSA GUSTAVO DANIEL ,	9.400,00
RIVA REYNALDO P. ,	1.340,00
RIVAS , VERONICA ALEJANDRA	1.300,00
RIVERA INDARTE IVAN MARCOS ,	3.333,33
RODOLFO RENA ,	900,00
RODRIGUEZ , BELEN ANDREA	270,00
RODRIGUEZ , GABRIEL ANTONIO	6.860,00
RODRIGUEZ DAIHANA Y/O , MILLAÑANCO NATALIA	10.100,00
RODRIGUEZ GABRIEL ANTONIO ,	6.860,00
RODRIGUEZ R. Y NYGAARD J. SH ,	1.090,00
ROJAS , CLAUDIA MABEL	2.600,00
ROMANO , RAMON ENRIQUE	41.942,70
ROMERO , GERARDO	932,44
ROSALES , VICTOR ANDRES	254,00
ROSAS , VICTOR EDGARDO	1.500,00
ROVERA LAURA CECILIA ,	8.670,02
RTV PRODUCCIONES S.R.L. ,	13.500,00
RUIZ DIAZ , LUISA	48,00
S.O. Y E.M. ,	4.920.198,50
SACUR , NATIVIDAD	22.309,70
SAIZ JORGE ALBERTO ,	1.500,00
SALAZAR , CRISTINA DE LAS NIEVES	350,00
SALGADO YAÑEZ , BLANCA BERNARDITA	900,00
SALVA SABRINA ANDREA ,	7.500,00
SANATORIO SAN CARLOS S.A. ,	6.224,01
SANTANA AZOCAR , EDUARDO FERNANDO	1.740,00
SANTIAGO REY ,	2.000,00
SANZ PABLO ,	2.420,00
SARA , NILDA ALICIA	800,00
SARFE AGROVIAL SRL ,	2.188,04
SCABA ALEJANDRO ,	500,00
SCHIFFMACHER NORBERTO ,	247,00
SEBASTIAN RIVERO ,	10.000,00
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ , ADOLESCENCIA Y FAMILIA	1.998,10
SEPULVEDA , FLORENCIA DEL CARMEN	1.000,00
SERGAS S.R.L. ,	29.298,07
SERVICIOS GASTRONOMICOS , ROSARIO S.R.L.	30.540,83
SERVIDIO PABLO ANTONIO ,	2.100,00
SHOPPING ONELLI S.R.L. ,	6.170,40
SILVERIA MACIEL ,	4.260,00
SINER S.R.L. ,	10.300,00
SISTO , VICTOR HUGO	800,00
SOLIS YAÑEZ , CECILIA DEL CARMEN	1.400,00
SORIA JUAN CARLOS ,	67.503,66
SOSA LUKMAN ROBERTO O. ,	8.000,00
SOTO RUA , MONICA PAOLA	3.000,00
STANDARD y POORS ,	13.717,15
STANG HILDA ,	2.300,00
SUAZO GONZALEZ , GREGORIA ESTER	3.981,00
SUBIABRE AGUILAR , HUGO ANDRONICO	6.000,00
SUPER CLIN S.R.L. ,	32.596,54
SURPATAGONES SOCIEDAD DE RESP. ,	468,00

Edor. CRISTIAN E. PAREDES
D. Dirección de Contaduría General
(Resolución N° 2515-I-12)
Municipalidad de S. C. de Bariloche

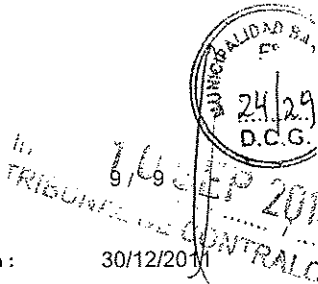
ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha de Impresión : 30/12/2011



LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
SURUR MARIANA CAROLINA ,	9.000,00
T. H. S.R.L ,	1.669,50
TEKEL TRADING Y/O PETROBRAS E. ,	600.477,72
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. ,	55.872,14
TELEFONICA MOVILES ARGENT. S.A ,	146.597,42
TOLABA , ALFREDO GUILLERMO	17,00
TOLOSA JORGE EMIR ,	4.000,00
TRANSP. LUIS FRANZGROTE , E HIJOS S.R.L.	11.858,00
TRANSPORTAR SA ,	137.610,90
TRANSPORTE VANESA TOLEDO ,	17.550,00
TRANSPORTES CATEDRAL S.R.L. ,	4.000,00
TREN PATAGONICO S.A. ,	20.482,35
TRIPAYLAF , BLANCA LIDIA	600,00
TRONCOSO , ISMAEL CESAR	400,00
TROYA JUAN ALBERTO ,	180,00
U.P.C.N. ,	20.767,82
UNION CIVICA RADICAL-PAEZ , NATALIA Y/O MENENDEZ AURORA	6.552,98
VALEO LAURA ALEJANDRA ,	7.000,00
VALUE CALIFICADORA DE RIESGO ,	7.260,00
VARGAS LORENA INGRID Y/O , MONTECINO MARIO ANDRES	1.500,00
VEGA , LUIS RUBEN	1.618,00
VELAZQUEZ , CAMILA LUCIA	4.320,78
VELAZQUEZ , JORGE	48.514,70
VELAZQUEZ , MICAELA ANTONELLA	4.320,78
VELIZ EDGARDO H. ,	2.039,20
VERA , ARGENTINA MATILDE	1.000,00
VERA , IVANA AYELEN	1.000,00
VERBEKE , MELISA	100,00
VIDAL , SANDRA LILIANA	1.200,00
VIDAL YANET SOLEDAD ,	2.000,00
VIDRIERIA MORENO S.R.L. ,	230,00
VIEGENER , RUTH ELSA	2.000,00
VILLAGRAN ROMUALDO ,	15.246,00
VILLANUEVA , ALEJO	36.258,82
VILLAR , CARLA DAIANA	1.618,00
VISCONTI BRUNO ,	3.085,52
VISCONTI FARKAS , ROMINA	500,00
VOLPI DIANA SILVIA ,	598,34
WAIDELICH GERARDO ,	3.839,78
WIESZTORT CECILIA MARCELA ,	24.000,00
WILLIAMS HECTOR A. ,	615,00
ZANCA PABLO ,	14.970,00
ZANON SANTIAGO Y FRAIRE ,	1.551,99
ZAVECOM S.R.L. ,	40.009,77
ZENTENO GARCES , JUANA EDITH	600,00
ZIADE JUAN JOSÉ SALOMÓN ,	8.600,00
ZOHIL RAUL JOSE ,	606,00
ZORZOLI MARINA ,	3.333,30
ZUÑIGAS ENRIQUE OMAR ,	35.440,00

TOTAL A PAGAR : 32.997.538,72

Dr. CRISTIAN E. PAREDES
Dirección de Contaduría General
(Resolución Nº 2515-I-12)
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

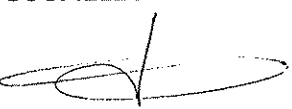
MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche

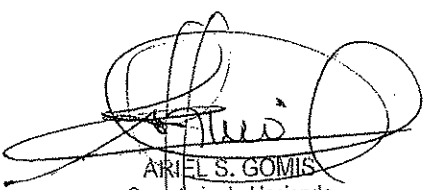


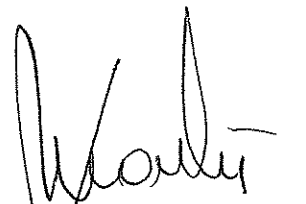
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PERIMIDAS

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
ACUARELA S.R.L	1.168,59
AL KABIR S.R.L	7.694,00
ALEJANDRO MANSILLA	190,00
ALTERNATIVA DEPORTES 250 S.R.L.	452,90
ALVAREZ ALBERTO OSVALDO	720,00
ALVAREZ JUAN CARLOS	6,80
ANA MARIA STORTI	100,00
ANA MARIA TRIANES	8.333,33
ANTOGNETTI GABRIELA	105,00
ARI-BCO DE LA NACIÓN ARG.	3.693,15
ARLON S. A	8.750,00
ARRAYANES S.R.L.	51.300,00
ARROYO ANIBAL MARIO	152,00
ARZUA LUIS ALBERTO	80,00
ASOC.AGENCIA DE DES.CREAR BCHE	100,00
ASOC.VEC.VILLA CO.CATEDRAL	35,82
ASOCIACION CIVIL GENTE D/RADIO	400,00
ASOCIACIÓN COOP.C.F.P. N° 1	7.875,25
AZUA ADALBERTO	45,00
BALDUINI DANIEL	1.187,81
BANCO CREDICOOP LTDO	53,16
BANCO PATAGONIA S.A.	338.547,79
BARILOCHE T.V S.A	1.854,72
BARIPRINT	27,82
BARRERA GLORIA MARIA	605,60
BARRIGA RENE ORLANDO	62,00
BASCUÑAN RAFAEL	13.274,09
BAZZANO ROBERTO	4,30
BECERRA MARTA DEL CARMEN	641,45
BEDINI RAÚL CLEMENTE	81,50
BORZATTO CRISTIAN CARLOS	500,00
BRUSSINO ADRIAN MARCELO	2.320,00
CAJA FORENSE DE LA PCIA DE R.N	5.664,78
CALETA MARIEN S.A	1.650,00
CAMARA DE COMERCIO E INDUST	1.170,00
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA	675,00
CAMUZZI GAS DEL SUR	83,26
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A	70,60
CAPACITAR S.R.L	1.900,00
CARLOS ALBERTO VISCIGLIO	181,00
CARLOS ROBERTO CORTES	50,00
CARRERAS ARABELA MARISA	340,00
CATINI CARLOS ENRIQUE	40,00
CAVIGLIA ALBERO ANIBAL	119,30
CERAMICA BARILOCHE S.A.I.C.A	520,00
CLAUDIO TROYON	546,00
COM.MUN.PRES.PATRIM.HISTORICO	69.093,88
CONS.PCIAL.FUNC.PUBLICA Y REC	10.800,00
COOP ELECTRICIDAD BARILOCHE	31,52
COOP.DE TRABAJO DE TRANSP.CHOF.	8.000,00
COOP.ELECTRICIDAD BARILOCHE	24,19


Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
(Resolución N° 2515-I-12)
Municipalidad de S. C. de Bariloche


ARIEL S. GOMIS
Secretario de Hacienda


MARIA EUGENIA MARTINI
INTENDENTE INTERINO
Municipalidad de S. C. de Bariloche



INC. 10 SEP 2013
TRIBUNAL DE CONTRALC

CORDOBA BLANCA LINDA
 CORREO ANDREANI S.A
 CORREO BARILOCHE S.R.L.
 CROMBAS JORGE
 CUETO MARIANA
 CURAPIL VICTOR HUGO
 DANIEL ALFREDO BALOIRA
 DAVOS S.R.L
 DEL SOL S.A.
 DEPOSITO COPETONAS
 DERIMED S.A.
 DIAZ STUKENBERG EDWIN
 DIEGO NICOLAS LLORENTE
 EDUARDO DUPORT
 EDUARDO HUGO BARCOS
 EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASA
 EMPROTUR BARILOCHE
 ESTELA ADOLFO OSCAR
 ESTELA EMANUEL EXEQUIEL
 EXPRESO PERIODISTICO S.R.L.
 FABIANA CARBAJALES
 FENOGLIO S.A.C.I.F.I.A.
 FERNANDO QUESADA
 FERRARI RAUL EDUARDO
 FIORASI S.A
 FLORES CUEVA URSULA ROXANA
 FRONTERA SUR PRODUCCIONES SRL
 FUNDACION ALFREDO SAUTER
 FUNDACION SARA MARIA FURMAN
 FUNK CHRISTIAN WOLFGANG
 GABRIELA GONZALEZ CRIADO
 GABRIELA PEREZ
 GALLARDO GONZALEZ EVELINA
 GAMBETA JAVIER EZEQUIEL
 GARCIA CANO RODRIGO
 GEREMIA ROBERTO ANTONIO
 GERMAN ALEJANDRO SERRES
 GHIGLIA TITACCIA C.Y.F.S.H
 GHIO ALBERTO DANIEL
 GIULIANO DANIEL ALEJANDRO
 GOMEZ NOEMI
 GOMEZ NORMA BEATRIZ
 GOMEZ NORMA CRISTINA
 GONZALEZ OMAR ALBERTO
 GONZALEZ OSVALDO HUGO
 GORGON PABLO ANDRES
 GUERREIRO BLAS
 GUERRERO JUAN EVALO
 GUILLOT JOAQUIN
 GUTIERREZ D. Y GUTIERREZ M. S.H.
 GUZMAN JORGE ANIBAL
 GUZMAN RAÚL ERNESTO
 HERNAN GANDUR
 HOSPITAL PRIVADO REG D/SUR SA
 HOTEL NAHUEL HUAPI S.A
 HOTEL PACIFICO DE SUSTE SIMA
 I.P.P.V. MATERIALES CASA
 I.P.P.V. VIVIENDAS
 ISB S.R.L.

123.825,68
 25,11
 1.375,00
 32,00
 32,00
 100,00
 90,00
 105,00
 11.055,00
 59,75
 2.500,00
 50,00
 700,00
 2.277,81
 2.700,00
 42,00
 21.753,48
 1.302,64
 1.302,64
 8.287,50
 1.134,00
 81,26
 25,00
 394,00
 3.517,42
 400,00
 2.100,00
 103,30
 182,06
 396,00
 1.000,00
 4.666,00
 20.812,04
 140,00
 15.581,60
 240,00
 380,00
 120,01
 5.800,00
 3.000,00
 176,00
 750,00
 63,05
 5.800,00
 8.406,00
 3.100,00
 10.207,70
 1.210,00
 80,00
 3.900,00
 870,00
 1.082,00
 8.333,33
 10.392,12
 123,00
 126,00
 388.658,36
 641.046,20
 261,84

JUAN CRISTIAN E. PAREDES
 Direccion de Contaduria General
 (Resolución Nº 2515-I-12)
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

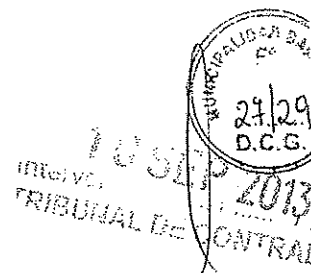
MARIA EUGENIA MARTINI
 INTENDENTE INTERINO
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

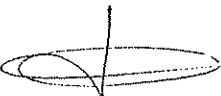


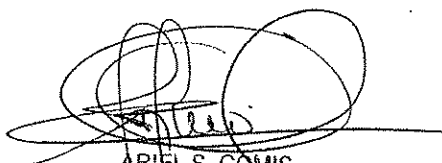
10 SEP 2015
 CONTADOR

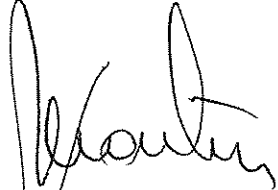
JESUS ARROYO S.A.C.I.A
 JORGE GIMENEZ
 JORGE LUIS MORENO
 JOSE LUIS MARTINEZ PEREZ
 JUAN PABLO REINA
 KOVIC ANTONIO
 LABORATORIO BUENOS AIRES S.A.
 LACTEOS DEL SUR S.R.L.
 LAS GRUTAS S.A.
 LASPEÑAS CARLOS ALDO
 LAURIA SERGIO G
 LIC.DANIEL E TORRES
 LILIANA M. SCROCHI
 LORENA MANDUCA
 LOS ALAMOS DE ROSAUER S.A.
 LUIS J D SCORZA Y CIA SA
 LUIS W.REYNOSO
 LUTZ FEDERICO
 MADERAS Y SERVICIOS S.R.L.
 MADERERA ANDINA
 MAJLUF HEBE E IRMA D/MAJLUF S.H.
 MAMUSCHKA S.R.L.
 MARIA DANIELA CHAVES
 MARIA H. SCHNEITER
 MARTINEZ GUSTAVO AMADEO
 MARTINEZ JOSE LUIS
 MARTINEZ VERONICA
 MENDOZA FERNANDO Y MATIAS S.H.
 MESA ROSA ALEJANDRA
 MESAS OLGA
 MICRO OMNIBUS 3 DE MAYO S.A.
 MIRANDA HUGO CESAR
 MISURA DAMIAN ANDRES
 MORAIS DE FEBUS
 MORAIS LUZ MARINA
 MORENO DANIEL JORGE
 NAVARRO SANTIAGO FRANCISCO
 NELLY BORAS
 NESTOR LEANDRO FERNANDEZ
 NEUMATICOS MYD S.R.L
 NUEVA CHEVALIER S.A
 NUSSBAUM MARIA ALEJANDRA
 OBISPADO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 OLARAN GUILLERMO
 OMMERBORN ULRICO ENRIQUE
 OSCAR A.POVEDA
 OSCAR RENE LOZANO
 OVIEDO BAZAN JOSE ANGEL
 OYARZUN SALGADO CLAUDIO HELMUTH
 PABLO JAVIER GONZALEZ
 PADIN ANA FLORENCIA
 PARTIDO SUR-BCO DE LA NACIÓN
 PASSARELLI BLANCA MARIA
 PEREZ LUIS ALBERTO
 PEREZ OYARZO LIDIA
 PEREZ PISTARINI RAFAEL
 PETERSEN PEDRO ENRIQUE
 PICUNTUREO ESTEBAN ARIEL
 PRODUCCIONES DEL SUR S.R.L.

717,20
 274,00
 1.125,00
 8.333,33
 5.151,00
 4.400,00
 277,00
 8.079,01
 4.120,00
 12,50
 308,58
 240,00
 1.500,00
 160,00
 3.870,00
 17.429,28
 360,00
 222,00
 1.436,74
 3.706,38
 72,47
 1.094,69
 130,00
 363,00
 14,00
 4.959,60
 200,00
 80,00
 300,00
 37.659,27
 54.830,64
 500,00
 4.431,50
 58,69
 180,98
 2.675,00
 953,00
 256,50
 1.900,00
 48,00
 1.389,93
 30,00
 666,00
 6.500,00
 18,00
 870,00
 154,56
 258,40
 4.881,00
 8.333,33
 8.333,33
 400,00
 245,00
 165,30
 105,00
 2.929,00
 1.332,00
 42.659,27
 2.000,00




 Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
 A/C Dirección de Contaduría General
 (Resolución N° 2515-I-12)
 Municipalidad de S. C. de Bariloche


 ARIEL S. GOMIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Bariloche


 MARIA EUGENIA MARTINI
 INTENDENTE INTERINO
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

RAMOS MIRIAM NANCY G
 RAUL JOSE ZOHIL
 REST.FLIA.WEISS-MONTES JOSE
 REYNOSO LUIS W
 RICCHETTI FLORENCIA
 RIVAS SALATIER
 RIVERO JORGE E.
 RODRIGUEZ R Y NYGAARD J SH
 RODRIGUEZ R.C
 RONDINEAU MARIA CORA
 RUTA 23 S.R.L
 SANDRA MONICA MAYORGA
 SARANDO GUSTAVO
 SCABA ALEJANDRO
 SENSS FREESE SONIA
 SERENELLI N. Y PEFAURE J S.H
 SERPAT SRL Y/O DA SILVA R.E
 SERVI.GASTRONOMICOS ROSARIO
 SERVIQUEN POSTAL S.R.L
 SILIQUINI S.R.L.
 SILVERIA MACIEL
 SILVIA LORENA ZANABRIA
 SINER S.R.L.
 STELLA MARIS ROSSI Y QUIROGA
 SUCESSION CRISOLINO FUENTES
 SUCESSION DE ACEVEY MARIA H
 SUPERAMERICA S.A
 SUSANA PARRA Y ASOCIADOS
 TABORDA GUSTAVO DOMINGO
 TANTE FRIDA
 TAPICERIA FERNANDEZ DE FERNAND
 TAZ A TAZ S.R.L
 TECHNOTRON DE GABRIELA M FUNK
 TELEFONICA MOVILES ARG. S.A.
 TENA ALEJANDRO LUIS
 TOTAL SPORT S.R.L
 TOTONELLI LAURA IRENE
 TRABATTONI PAOLA SOFIA
 TRANSP. LUIS FRANZGROTE E HIJOS S.R.L.
 TRANSPORTES IMAZ S.R.L.
 TREBINO MOLteni MARTIN JUAN
 TREN PATAGONICO S.A.
 TROYA PABLO RODRIGO
 U.P.C.N
 UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL
 UNIVERSIDAD FASTA
 VALENZUELA FERNANDO JUAN
 VALLONE MARIA ALEJANDRA
 VAN DITMAR PATAGONIA Y ASOC. S.R.L.
 VILLALBA PAULA LUCIANA
 VISCONTI MARCOS JOSE
 VOGUE DE CORONEL GERMAN DARIO
 WEISS LALEJANDRO Y ERNESTO SH
 WILLIAMS HECTOR A
 ZAMORA OSCAR ALEJO
 ZAPATA GUSTAVO
 ZAPATA JORGE PEDRO FRANCISCO

200,00
 409,00
 1.000,00
 360,00
 5.000,00
 50.728,90
 874,85
 900,00
 22,28
 92.334,80
 4.000,00
 2.250,00
 480,00
 80,00
 20,00
 14,40
 6.821,13
 725,12
 6.278,68
 61,48
 11.445,60
 220,00
 750,00
 874,00
 988,01
 2.000,00
 490,00
 4.619,00
 400,00
 69,44
 140,00
 640,00
 48,40
 714,60
 1.460,00
 5.277,20
 883,75
 18,85
 388,55
 484,00
 88,00
 1.029,54
 180,00
 6.138,89
 314.896,06
 900,00
 8.333,33
 400,00
 605,00
 2.000,00
 926,00
 324,00
 1.295,00
 2,00
 61,00
 26.899,50
 1.237,20

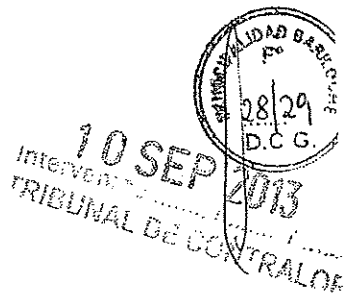
TOTAL A PAGAR

2.697.082,55

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
 A/C Dirección de Contaduría General
 (Resolución Nº 2515-I-12)
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

ARIEL S. GOMIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
 INTENDENTE INTERINO
 Municipalidad de S. C. de Bariloche





Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Anexo III

RESULTADO PRESUPUESTARIO y del EJERCICIO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011

		2011	2010
A) EROGACIONES	Presupuesto Definitivo menos	\$269.035.514,19	\$194.921.774,40
	Compromisos Acumulados	\$246.226.844,58	\$166.294.034,21
		\$22.808.669,61	\$28.627.740,19
ECONOMIA 2011 DE EROGACIONES		\$246.226.844,58	\$166.294.034,21
	Compromisos Acumulados menos	\$232.259.088,93	\$151.894.723,45
	Ordenado a Pagar Acumulado	\$13.967.755,65	\$14.399.310,76
RESIDUOS PASIVOS 2000 A 2011		\$232.259.088,93	\$151.894.723,45
	Ordenado a Pagar Acumulado menos	\$213.229.019,06	\$143.112.864,90
	Pagado Acumulado	\$19.030.069,87	\$8.781.858,55
DEUDA EXIGIBLE 2000 A 2011			
B) RECURSOS	Calculo de Recursos menos	\$189.085.188,00	\$155.656.326,00
	Recaudado	\$168.290.565,44	\$135.578.185,31
		\$20.794.622,56	\$20.078.140,69
DEFICIT EJECUCION DE RECURSOS			
C) FINANCIAMIENTO	Presupuestado	\$3.338.405,55	\$12.555.522,40
	Financiamiento Recaudado	\$2.549.476,64	\$2.232.569,32
		\$788.928,91	\$10.322.953,08
DEFICIT DE FINANCIAMIENTO			
D) SALDOS BANCARIOS	Presupuestado -ORIGEN	\$0,00	\$2.200.000,00
	Presupuestado -Aplicación Deuda e Inversión		\$0,00
		\$0,00	\$2.200.000,00
E) APOORTE DEL TESORO DE LA NACION	Presupuestado	\$61.945.879,14	\$23.915.826,00
	Recaudado	\$33.308.149,11	\$3.525.181,38
		\$28.637.730,03	\$20.390.644,62
DEFICIT			
F) REMESAS	Presupuestado	\$14.666.041,50	\$664.100,00
	Recaudado	\$0,00	\$0,00
		\$14.666.041,50	\$664.100,00
DEFICIT			
G) RESUMEN	ECONOMIA DE EROGACIONES 2011	\$22.808.669,61	\$28.627.740,19
	DEFICIT EJECUCION DE RECURSOS	-\$20.794.622,56	-\$20.078.140,69
	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-\$788.928,91	-\$10.322.953,08
	DEFICIT SALDOS BANCARIOS	\$0,00	-\$2.200.000,00
	DEFICIT ATN	-\$28.637.730,03	-\$20.390.644,62
	DEFICIT REMESAS	-\$14.666.041,50	-\$664.100,00
	2011-DEFICIT EJECUCION PRESUPUESTARIA	-\$42.078.653,39	-\$25.028.098,20
H) PATRIMONIO MUNICIPAL			
	PATRIMONIO AL INICIO	\$145.887.911,48	\$145.887.911,48
	AJUSTE AL PATRIMONIO EJERCICIO		
		\$145.887.911,48	\$145.887.911,48
	RESULTADOS ACUMULADOS	\$35.998.918,64	\$20.978.352,58
	RESULTADOS ACUMULADOS AJUSTADOS AL INICIO	-\$91.131.930,24	-\$66.985.920,84
		-\$55.133.011,60	-\$46.007.568,26
SUBTOTAL		\$32.996.089,62	\$3.900.239,84
I) RESULTADO DEL EJERCICIO 2011-DEFICIT/SUPERAVIT		\$123.750.989,50	\$103.780.583,06
J) PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE de 2011			

Cdor. Cristian E. Paredes
A/c Dirección de Contaduría General (Res.2515/12)
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cdor. Ariel Gómez
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Maria Eugenia Martini
Intendente
Municipalidad de S.C. De Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

De: Tribunal de Contralor

A: Sra. Intendente Municipal

Lic. María Eugenia Martini

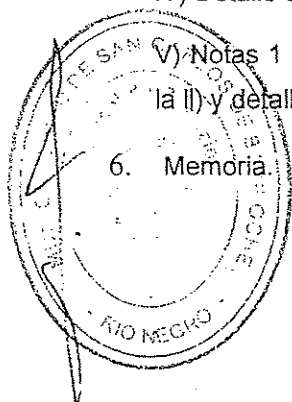
DICTAMEN N° 05-TC-2013

En nuestro carácter de miembros del Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nro. 59, inciso 1) y 5) de la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, informamos que hemos recibido de la Sra. Intendente Interina el "Balance anual correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Nro. 109 finalizado el 31 de Diciembre del 2011" el día 06 de Mayo de 2013 por Nota 098-I-2013, 29 folios y Memoria. Posteriormente, con fecha 15/05/2013 y mediante Nota 372-DCG-2013, se presenta reemplazo del Cuadro 3 "Estado de Situación Patrimonial" de la cuenta general del Ejercicio N° 109 al 31/12/2011 y de las Notas 4 a 7 de la Cuenta General del Ejercicio finalizado el 31/12/2011. Por último, con fecha 26/08/2013 se envía al Tribunal el reemplazo del Cuadro de Bienes de Uso, mediante nota 773-DCG-13. Se procedió a analizar, auditar y controlar toda la documentación mencionada, para arribar al presente Dictamen.

I) ANTECEDENTES

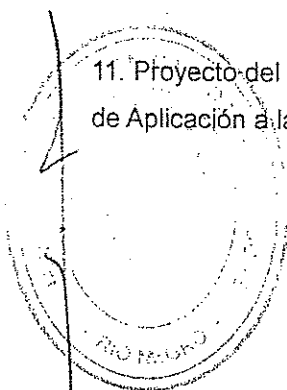
a) Específicos

1. Carta Orgánica Municipal, Tras. 51, 53, 54, 55, 59, 61 y 62.
2. Ordenanza de Contabilidad. (669-CM-1991).
3. Ordenanza N° 1611-CM-06 y N° 1772-CM-07 de Proceso Presupuestario MSCB.
4. Presupuesto correspondiente al Año 2011.
5. Información principal o cuerpo del Balance del año 2011 (29 folios):
 - I) Cuadros 1 a 3.
 - II) Anexos I, II y III.
 - III) Cuadro de Bienes de Uso.
 - IV) Detalle de Listado a Pagar y perimidas.
 - V) Notas 1 a 11 de la Cuenta General del Ejercicio con Información Complementaria Nota a) hasta la II) y detalle de hechos posteriores al cierre.
6. Memoria.



7. Soporte de la información Principal (Tomo I 239 folios, Soporte reportes de Balance de presentación, Balance de sumas y saldos, asientos contables y mayores, Tomo II 582 folios, Soporte referente a disponibilidades, Tomo III 479 folios referente a Créditos y Bienes de Uso, Tomo IV 590 folios referente a Inmuebles y Deudas. Listado de Bienes vigentes al 31/12/2011).
8. Ejecuciones mensuales presupuestarias de ingresos y egresos.
9. Balance anual correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio N° 109 y Memoria finalizado el 31 de Diciembre del 2011 recibido el día 06 de mayo de 2013 por Nota 098-I-2013, 29 folios, el que hemos procedido a analizar, auditar, controlar y dictaminar. Con fecha 15/05/2013, mediante Nota N° 372-DCG-2013, se presenta reemplazo del Cuadro 3 "Estado de Situación Patrimonial" de la cuenta general del Ejercicio N° 109 al 31/12/2011 y de las Notas 4 a 7 de la Cuenta General del Ejercicio finalizado el 31/12/2011 y posteriormente con fecha 26/08/2013 se envía al Tribunal el reemplazo del Cuadro de Bienes de Uso, mediante nota 773-DCG-2013. Documentación que hemos procedido a analizar, auditar, controlar y dictaminar.
10. Documentación según el siguiente detalle:
 - a) **Notas Tribunal de Contralor:** N° 043-TC-2012, N° 250-TC-2012, N° 159-TC-2013, N° 308-TC-2013, N° 318-TC-2013, N° 328-TC-2013, N° 329-TC-2013, N° 330-TC-2013, N° 331-TC-2013, N° 332-TC-2013, N° 333-TC-2013, N° 334-TC-2013, N° 335-TC-2013, N° 336-TC-2013, N° 337-TC-2013, N° 338-TC-2013, N° 339-TC-2013 y N° 360-TC-13.
 - b) **Notas Dirección de Contaduría General :** N° 007-DCG-2012, N° 158-DCG-2012, N° 218-DCG-2012, N° 362-DCG-2013, N° 372-DCG-2013, N° 760-DCG-2013, N° 763-DCG-2013, N° 763-DCG-2013 bis, N° 629-DCG-2012, N° 773-DCG-2013, y N° 786-DCG-2013.
 - c) **Notas de Intendencia:** N° 108-I-2012, N° 199-I-2012 y N° 098-I-2013.
 - d) **Nota de Secretaría de Hacienda:** N° 205-SH-2012
 - e) **Actas de Auditoría del Tribunal de Contralor:** N° 376/2011, N° 377/2011, N° 378/2011, N° 379/2011, N° 380/2011, N° 381/2011, N° 410/2011, N° 411/2011.
 - f) **Dictámenes Nro.** 01-TC-04, 07-TC-04, 10-TC-04, 03-TC-05, 05-TC-2007, 01-TC-2009, 02-TC-2011, 01-TC-2012, y 09-TC-2012.

11. Proyecto del Centro de Estudios Científicos y Técnicos, Anteproyecto N° 2 de Normas Profesionales de Aplicación a la Contabilidad de la Hacienda Pública.



12. Resoluciones Técnicas Nro. 4 a 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

13. Recomendación Técnica del Sector Público N° 1. Marco Conceptual Contable para la Administración Pública. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

b) Aclaratorios

1. Con fecha 13 de Agosto de 2013 por Notas 328 a 339, El Tribunal de Contralor circularizó a los siguientes proveedores: CODISTEL SA, COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE, EMEBESUR SA, IPPV, INVAP INGENIERIA SA, INDUSTRIAS JUAN SECCO SA, MICRO OMNIBUS TRES DE MAYO SA, PALMA SA, SOYEM, TEKEL TRADING, TRANSPORTAR SA.
2. Se recibió también en forma complementaria, acompañando a la documentación descripta en copia simple:
 - I. Informe al 31/12/2011 de la DT a la DGC S/N-DT-2012, incluye conciliaciones bancarias al 30/12/2011, certificaciones saldos bancarios, detalle de cheques emitidos y no cobrados, cheques anulados y listados de chequeras en blanco. Copia de arqueos efectuados. Listado de pólizas vigentes al 31/12/2011.
 - II. Informe al 31/12/2011 del Concejo Municipal a la DCG sobre conciliación bancaria cuenta Bco. Patagonia, extractos bancario y libro banco.
 - III. Dictamen N° 03-TC-2012 sobre Fiesta de la Nieve 2011. Detalle de Depósitos y Gastos confeccionado por la Secretaria de Turismo sobre los movimientos del periodo 2011 de la cuenta Fondo Fiesta Nacional de la Nieve, certificación bancaria , planilla Banco y extracto bancario.
 - IV. Inventario de Bienes Vigentes al 31/12/2011 de D. Bienes Patrimoniales.
 - V. Soporte referente a Bienes de Uso
 - VI. Soporte referente a Créditos, Adelantos de Sueldos, Coparticipación, Deudas Comerciales, Sociales, Fiscales, Bancarias y Otras Deudas, Previsiones y Ajustes de Resultados de Ejercicios anteriores.
 - VII. Reportes emitidos por Sistemas Bejerman, con Balance de Sumas y Saldos, Registración contable diaria, Mayores de cuentas contables.
 - VIII. Reportes de Asientos presupuestarios. Ejecución presupuestaria 2011.
 - IX. Informe de Inmuebles de Dominio Municipal al 31/12/2011.
 - X. Otros papeles de trabajo emitidos por la Dirección de Contaduría sobre la contabilidad del ejercicio 2011.
 - XI. Ejercicio económico Nro. 21 del Ente Mixto de Promoción Turística EMPROTUR BARILOCHE finalizado al 31 de diciembre del 2011, oportunamente analizado y dictaminado por este Tribunal.
 - XII. Ejercicio económico Nro. 14 del SIMBOV finalizado al 31 de diciembre del 2011, oportunamente analizado y dictaminado por este Tribunal.
 - XIII. Ejercicio económico Nro. 8 del Ente Autárquico Administrador y Científico – Técnico de Parque

Municipal Llao Llao, finalizado al 31 de diciembre del 2010, oportunamente analizado y dictaminado por este Tribunal, sugiriendo su rechazo.

XIV. Ejercicio económico Nro. 4 del Instituto Municipal de la Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, finalizado el 31 de diciembre de 2011, oportunamente analizado y dictaminado con rechazo por este Tribunal.

XV. Rendición Fiesta Nacional de la Nieve, año 2011.

XVI. Ejercicio económico Nro. 3 del Ente Mixto Jardín Botánico Municipal de San Carlos de Bariloche.

c) Control Interno. Bibliografía:

1. **"Los Balances"** (Tratado sobre los Estados Contables) y **"Auditoría y Sindicatura"**, ambos de Alberto Víctor Vern.
2. **Informe sobre Auditoría Número 5 de la FACPCE** (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) y **CeCyT** (Centro de Estudios Científicos y Técnicos).
3. Información recopilada durante las **IV Jornadas de Contabilidad Pública**, Buenos Aires, Septiembre de 2005, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, aplicada a presentación y auditoría de los estados de la hacienda pública, en ocasión de la concurrencia del Asesor Contable, Cr. Ariel Gomis.

II) CONSIDERANDO

1. Que la Carta Orgánica Municipal, en el Artículo Nro. 3, manifiesta "El Municipio de San Carlos de Bariloche dicta la Carta Orgánica adoptando la forma representativa, democrática y republicana, conforme a los preceptos de las constituciones de la Nación Argentina y de la Provincia de Río Negro, haciendo propios los derechos, declaraciones y garantías en ellas contenidos."
2. Que una de las garantías de los ciudadanos es la publicidad de los actos de gobierno.
3. Que es deber de este Tribunal informar a los restantes Poderes del Estado Municipal y la Ciudadanía de las anomalías detectadas, si las hubiere.
4. Que el Reglamento de Contabilidad (aprobado por Ordenanza 669-CM-91), en el artículo N° 68 fija lo siguiente: "La cuenta general del ejercicio será confeccionada por la Contaduría Municipal y elevada al Departamento Ejecutivo antes del 15 de marzo del ejercicio siguiente". A su vez, el Depto. Ejecutivo deberá remitir la Cuenta General junto con la Memoria al Tribunal de Contralor antes del 31 de marzo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51 inciso 12 de la Carta Orgánica.
5. Que el 8 de diciembre del 2011 se procedió al cambio de autoridades de este Tribunal de Contralor, que al tiempo del análisis de este Balance se encuentran vigentes en sus cargos.
6. Que la presentación de la cuenta general del Municipio correspondiente al Ejercicio 2011, en su versión original, no fue presentado en tiempo y forma (Nota de Intendencia Nro. 098-I-2013 de fecha 06/05/2013). Posteriormente con fecha 15/05/2013 mediante Nota 372-DCG-2013, se presenta

reemplazo del Cuadro 3 "Estado de Situación Patrimonial" de la cuenta general del Ejercicio N° 109 al 31/12/2011 y de las Notas 4 a 7 de la Cuenta General del Ejercicio finalizado el 31/12/2011. Por último con fecha 26/08/2013 se envía al Tribunal el reemplazo del Cuadro de Bienes de Uso, mediante nota 773-DCG-2013.

III) ESTADOS AUDITADOS

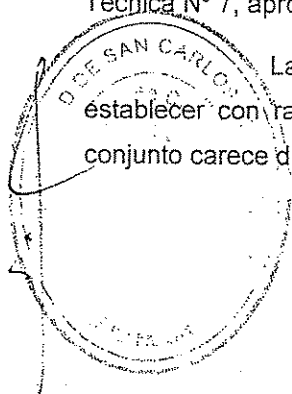
- Cuadro 1 (1/2) con Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos al 31/12/2011.
- Cuadro 1 (2/2) con Estado de Ejecución del Presupuesto de Egresos al 31/12/2011.
- Cuadro 2 con Estado Financiero del Ejercicio Económico Nro. 109 finalizado el 31/12/2011.
- Cuadro 3 con Estado de Situación Patrimonial de la cuenta general del Ejercicio Nro. 109 al 31/12/2011.
- Notas 1 a 11 de la Cuenta General del Ejercicio finalizado el 31/12/2011 con información complementaria.
- Cuadro Bienes de Uso Ejercicio al 31/12/2011.
- Anexos I, II "A PAGAR CONSOLIDADA Y DEL AÑO" Cuenta General del Ejercicio al 31/12/2011.
- Listado a Pagar sólo totales.
- Listado de Perimidas.
- Anexo III Resultado Presupuestario y del Ejercicio al 31/12/2011.

El Ejercicio Económico N° 109 fue elevado mediante Nota N° 98-I-2013 con fecha 06/05/2013 por el Intendente Interina Lic. María Eugenia Martini. Posteriormente con fecha 15/05/2013 la Dirección de Contaduría General mediante nota N° 372-DCG-2013, debido a una observación realizada por este Tribunal, envía reemplazo del Cuadro 3 con Estado de Situación Patrimonial de la cuenta general del Ejercicio N° 109 al 31/12/2011 y de las Notas 4 a 7 de la Cuenta General del Ejercicio finalizado el 31/12/2011. Por último, con fecha 26/08/2013 se envía al Tribunal el reemplazo del Cuadro de Bienes de Uso, mediante nota N° 773-DCG-13.

IV) REVISIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría argentinas, Resolución Técnica N° 7, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Las normas de auditoría exigen la planificación, ejecución y conclusión para poder establecer con razonable seguridad que la información proporcionada por los estados contables en su conjunto carece de desvíos significativos.



Una auditoría comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes efectuadas; la revisión de las normas contables de valuación y exposición utilizadas, y el control de la presentación general de los estados contables con el objeto de emitir una opinión sobre la información proporcionada, estimando si corresponde la significatividad de los desvíos con su incidencia sobre la razonabilidad de los estados contables revisados.

El examen practicado ha sido efectuado sobre bases selectivas de la información significativa y ha considerado a los estados contables en su conjunto.

La auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a los diferentes componentes y elementos de los estados contables.

De la revisión efectuada han surgido algunas salvedades que se identifican en el punto V) OBSERVACIONES Y ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

Al respecto se tuvieron en cuenta en forma complementaria las consideraciones y definiciones previstas en "El Informe para el sector público Nro. 2" denominado "Anteproyecto de normas contables profesionales de aplicación a la contabilidad de la hacienda pública", elaborado por el Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en la "Recomendación Técnica del Sector Público N° 1" Marco Conceptual Contable para la Administración Pública. Cecyt. Facpce.

V) OBSERVACIONES y ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche presenta sus estados contables en forma integral siguiendo la metodología y lineamientos establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina. De la evaluación de los mismos pudo determinarse que:

1. Estado de Situación Patrimonial de la Cuenta General del Ejercicio

Se observó que en el Estado de Situación Patrimonial, el Total de Activo no era igual a la suma del Pasivo y el Patrimonio Neto, motivo por el cual, se solicitó a la Dirección de Contaduría General que subsane el mencionado error. La DCG remitió mediante Nota N° 372-DGC-2013 dicho estado con las correcciones correspondientes.

2. Registración Contable de la Ejecución Presupuestaria

Se ha realizado un relevamiento de Ingresos y Egresos sobre la Ejecución Presupuestaria del Municipio para los meses de Enero, Abril, Julio y Diciembre de 2011 y su registración contable mensual.

Para los meses mencionados se relevó lo recaudado en el mes (Ingresos) y lo pagado en el

mes (Egresos), cruzando la información contable según asientos correspondientes con los cuadros de ejecución presupuestaria mensual.

Se ha constatado que la registración contable mensual de las cuentas de egresos (pagados en el mes) y de ingresos (recaudados en el mes), por los meses indicados precedentemente, coinciden con los montos presentados en la ejecución presupuestaria mensual; no encontrándose diferencias.

3. Ejecución no presupuestaria

Con respecto a la verificación de la ejecución no presupuestaria, se pudo observar la existencia en la Ejecución de Ingresos de la partida no presupuestaria "Ingresos a discriminar" por un monto significativo.

Este Tribunal considera oportuno que se evalúe la inclusión de dicha partida como presupuestaria, debido a que mayoritariamente la misma incluye partidas de esa característica.

4. No se han cumplido en su totalidad las pautas presupuestarias

El Presupuesto es una herramienta fundamental para aplicar los lineamientos de la Planificación Estratégica a la gestión, ya sea pública o privada.

El Presupuesto en el sector público municipal requiere tener en consideración las condiciones que plantean la necesidad de planificar:

- a) Obliga a ampliar la visión sobre las posibilidades reales de la ciudad.
- b) Genera la necesidad de pensar en términos de mediano y largo plazo.
- c) Abre un espacio de reflexión acerca de los objetivos de la ciudad.
- d) Permite asumir que el cambio es una condición permanente.
- e) Facilita una visión amplia en relación con el rumbo que toma el objeto sobre el que se planifica y la anticipación de cambios en el entorno.
- f) Genera una administración conocedora de las cuestiones políticas claves y con capacidad para lograr los objetivos planteados.

Según el análisis efectuado sobre el Presupuesto 2011 y su ejecución presupuestaria, se puede observar que existen desvíos presupuestarios tanto en los Ingresos como en las Erogaciones Presupuestadas.

Se verificó en Ingresos una ejecución presupuestaria del 75,88%, concluyendo en un 24,12% de déficit presupuestario.

Se verificó en Egresos una ejecución presupuestaria del 78,96%, concluyendo en un 21,04% de economía presupuestaria.

La sobre estimación de ingresos da lugar a reestructuras presupuestarias en función de la normativa vigente en el período auditado. Este Tribunal considera que este error de estimación desvirtúa la esencia misma de esta herramienta (detallado en nota 398-TC-2008 de fecha 04/11/2008, 445-TC-2009 de fecha 07/10/2009 y 589-TC-2010 de fecha 09/11/2010).

Se realizaron 179 disposiciones de reestructuras presupuestarias, de las cuales 2 fueron aprobadas por Ordenanza por un monto total \$42.551.283,58 y sin Ordenanza 177, por un monto total \$36.657.223,92 no alcanzando el límite del 15% establecido por Carta Orgánica Municipal. El total de las reestructuraciones presupuestarias superó los \$ 79.208.507,50.

Al respecto este Tribunal de Contralor sugiere que el Presupuesto refleje una estimación cercana a la realidad, cumpliendo de esta manera con los lineamientos planteados precedentemente.

5. Los estados contables han sido confeccionados en moneda histórica

Hasta el 31 de agosto del año 1995 rige para los estados contables el método de ajuste por inflación establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E., que permite exponer los estados contables en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Desde el 1 de septiembre del 1995 al 31 de diciembre del 2001 el ajuste por inflación fue discontinuado debido a que la variación en el índice de precios al por mayor nivel general, no superaba la pauta del 8% anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales.

A partir del 1ero. de enero del 2002 y hasta el 28/02/2003 se retoma la aplicación del ajuste por inflación, en cumplimiento de la Resolución 240/02 de la F.A.C.P.C.E. y 196 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. A partir del 1ero. de marzo del 2003 se discontinúa nuevamente el ajuste por inflación por el Decreto 664/2003.

6. Observaciones a las cuentas del Balance Municipal

A continuación, se presenta ordenado por exigibilidad, el resultado de las observaciones a las cuentas del Balance Municipal:

a) Disponibilidades - Caja y Bancos

Definición: La Resolución Técnica Nro. 9 de la Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, indica que se incluyen en el rubro el dinero en efectivo y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

Algunos procedimientos de auditoría que generalmente se aplican:

1. **Arqueo de Fondos:** Es el recuento físico de la existencia de dinero, cheques y valores similares existentes en una caja. Su objetivo es comprobar que los saldos que muestran los registros contables coincidan con la tenencia real del ente.

2. **Confirmación de saldos:** Este procedimiento implica efectuar una revisión de los valores de partida y una inspección ocular selectiva atendiendo a la característica acumulativa de esta cuenta.
3. **Conciliación Bancaria:** Este procedimiento es el elemento de control que permite a partir del saldo del resumen bancario y el saldo de la cuenta respectiva del mayor, detallar las diferencias entre los registros, determinando las causas de las mismas.

1) Caja

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Con fecha 30/12/2011 el Tribunal del Contralor se presentó en la Dirección de Tesorería para realizar tareas de auditoria, realizando los arqueos de las Cajas: Caja Municipal 00 (general), Caja Emprotur, Caja Cambio N° 18, Caja cheques a depositar, Caja 85, también se verificaron los Cheques Diferidos, las chequeras en blanco, los Cupones de Tarjetas del día, los cheques a depositar del día y los cheques emitidos s/ Acta de auditoria. Adicionalmente, el Tribunal realizó los siguientes arqueos de caja: El día 29/12/2011 s/ Actas de Auditoria se realizó arqueo de la Caja de Mesa de Entradas N° 1 y Caja de Mesa de Entradas N° 2. El día 30/12/2012 s/ Actas de Auditoria se realizó arqueo de la Caja del Instituto Municipal de la Tierra y Vivienda para el Habitat Social, Caja del Tribunal de Faltas II y Caja Terminal.

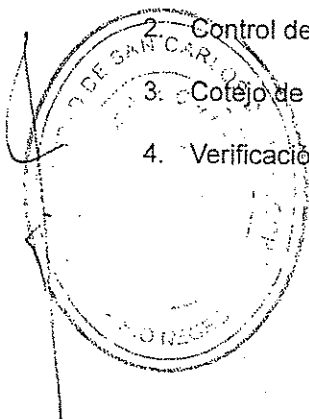
Con fecha 31/07/2012 s/ Nota s/n-DT-2012 la Dirección de Tesorería envía a la Dirección de Contaduría un informe con la documentación por el cierre de ejercicio 2011, solicitada previamente por Contaduría mediante Nota N° 923-DCG-2011 de fecha 02/12/2011. En la misma se detalla copia de los arqueos efectuados a las siguientes cajas: Tribunal de Faltas II, Mesa de Entrada I, Mesa de Entradas II, Terminal de Ómnibus, Puesto Sanitario, Dirección de Servicios, Transito y Transporte, Playon Municipal, Delegación Cerro Otto, Delegación Lago Moreno, Delegación Cerro Catedral. Se observa la omisión del arqueo de la Caja General 00 de Tesorería al cierre del ejercicio. Mediante Nota N° 763-DCG-2013 de fecha 22/08/2013 la Dirección de Contaduría envía la documentación respaldatoria con la cual se logra argumentar y validar el saldo de la Caja general de Tesorería 00.

Por todo lo expuesto anteriormente, se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN de los activos que componen el saldo al cierre.

2) Valores en Garantía

Algunos de los procedimientos de auditoría que generalmente se aplican:

1. Confirmación de saldos.
2. Control de partidas contabilizadas en el mayor de la cuenta.
3. Cotejo de lo expuesto en los estados contables con el mayor.
4. Verificación de las sumas algebraicas de las partidas que componen el rubro auditado.



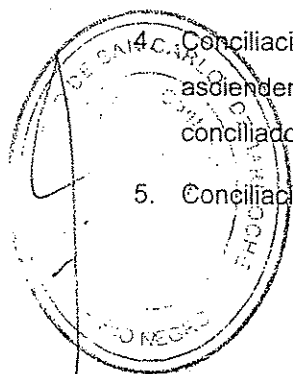
Se analizaron las partidas en forma independiente identificando los números de póliza, fecha, tipo de seguro, concepto, tomador del seguro y monto. Se realizó cotejo con el libro proveedores para verificar los movimientos ocasionados por el ingreso y la devolución de las garantías. Se verificó la existencia del ajuste que había solicitado este Tribunal, por la incorrecta inclusión de una póliza de seguro de vida colectivo por un monto de \$ 7.218,720.00.

Por todo lo expuesto, se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN de los activos que componen el saldo al cierre.

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se recibió a través de nota S/N de fecha 31 de Julio de 2012 de la Dirección de Tesorería, la certificación de saldos de las cuentas bancarias vigentes, el detalle de las conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio, y el detalle de valores en garantía (pólizas y cheques diferidos), detalle cheques emitidos y no cobrados, cheques anulados y listado de chequeras en blanco. La Dirección de Tesorería mediante Nota de fecha 30 de Marzo de 2012 informa sobre la inexistencia de plazos fijos, bonos, títulos y vales en dicha Tesorería.

1. Se controlaron las conciliaciones de las cuentas en el Banco Patagonia N° 900001523, 900001524, 900001525, 900001526, 900001527, 900001528, 900001529, 900002349, 900002515, 900002616, 900002617, 900002618, 900002619, 900002620; en el Banco de la Nación Argentina N° 463/00009/00, 463/00047/30, 463/00049/36, 463/00057/39, 463/00127/19, 463/00144/28, 463/00153/34, 463/00164/46, 463/00169/61, 463/00165/49, 463/00181/55, 463/00182/58, 463/00218/20, 463/00219/23, 463/00227/26 y 463/00250/32 ; en el Banco Macro N° 032/29236/0; en el Banco Credicoop Cooperativo Ltda N° 6417/7; en el Banco Francés N° 365/7; y en el Banco de la Pampa N° 875/600602/6.
2. Conciliación Cuenta Corriente Banco Patagonia Nro. 900001523: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 121,00, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 6.580,66, los débitos no conciliados ascienden a \$ 2.649,35 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 9.229,00.
3. Conciliación Cuenta Corriente Banco Patagonia Nro. 900001525: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 415.219,99, los créditos no contabilizados ascienden a \$28.557,74, los débitos no conciliados ascienden a \$ 7.687,96 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 148.611,36.
4. Conciliación Cuenta Corriente Banco Patagonia Nro. 900001526: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 48.787,60, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 62.649,31, los débitos no conciliados ascienden a \$ 72.174,52 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 30.952,69.
5. Conciliación Cuenta Corriente Banco Patagonia Nro. 900001527: los débitos no contabilizados



ascienden a \$ 2.760,01 y los Créditos no contabilizados ascienden a \$ 6,05.

6. Conciliación Cuenta Corriente Banco Patagonia Nro. 900001528: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 853,05 y los Créditos no contabilizados ascienden a \$ 6,05.
7. Conciliación Cuenta Corriente Banco Patagonia Nro. 900001529: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 5.230,20, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 200,00 y los débitos no conciliados ascienden a \$ 1.500,00.
8. Conciliación Cuenta Corriente Banco Francés Nro. 365/7: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 2.135,73, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 37.586,89, los débitos no conciliados ascienden a \$ 2.980,00 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 5.859,77.
9. Conciliación Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina Nro. 463/00047/30: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 12,71, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 5.992,70, los débitos no conciliados asciende a \$ 10,00 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 10,00.
10. Conciliación Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina Nro. 463/00049/36: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 193,60 y los débitos no conciliados ascienden a \$ 538,30.
11. Conciliación Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina Nro. 463/00009/00: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 497,29, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 6.149,21, Créditos no conciliados \$47.826,00 y Débitos no conciliados \$5.079,84.
12. Conciliación Cuenta Corriente Banco Nación Argentina Nro. 463/00181/55: los débitos no conciliados ascienden a \$ 6,68.
13. Conciliación Cuenta Corriente Banco Macro Nro. 032/29236/0: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 178.744,28, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 55.208,02, los créditos no conciliados ascienden a \$ 7.793,32, y los débitos no conciliados ascienden a \$ 32.833,75.
14. Conciliación Cuenta Corriente Banco Credicoop Cooperativo Ltda Nro. 6417/7: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 23.911,77, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 438.222,76, los débitos no conciliados ascienden a \$ 14.760,41 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 324.504,13.
15. Conciliación Cuenta Corriente Banco Frances Nro. 365/7: los débitos no contabilizados ascienden a \$ 2.135,73, los créditos no contabilizados ascienden a \$ 37.586,89, los débitos no conciliados ascienden a \$ 2.980,00 y los créditos no conciliados ascienden a \$ 324.504,13.

El total de débitos no conciliados representan el 7% del saldo total de Bancos, los créditos no conciliados representan el 28% del saldo total de Bancos. De ambos conceptos el rubro créditos no conciliados resulta ser representativo si lo tomamos en consideración del total de movimientos bancarios del período; por lo cual, al ser un rubro tan sensible se realiza la observación para que se vaya minimizando la utilización de estas partidas pendientes dentro de las conciliaciones bancarias. Si bien el rubro débitos no conciliados no es significativo respecto al saldo total de Bancos, se debe minimizar su utilización en las

conciliaciones bancarias.

Con relación a las cuentas bancarias de Fondos Específicos se expresa que mediante Ordenanza N° 2276-CM-11 se exceptuó al Ejecutivo Municipal del reintegro de fondos de afectación específica, al cierre del ejercicio financiero 2011.

Asimismo, la Dirección de Contaduría informó que de la cuenta bancaria del Banco Patagonia N° 900001527 se extrajeron \$ 1.000.000,00, de la cuenta Banco Patagonia N° 900001528 \$ 125.000,00, de la cuenta Banco Patagonia N° 900001529 \$ 230.000,00 y de la cuenta banco Macro 32029236-0 \$ 81.000,00, con destino a cubrir el descubierto bancario existente en la cuenta Bancaria Banco Patagonia N° 900001525. Mediante los procesos de auditoría se ha podido verificar dichos movimientos.

Se ha observado que al 31 de diciembre de 2011 han quedado sin ejecutar o están parcialmente ejecutados varios programas cuyas remesas se encuentran recepcionadas. A continuación se detallan algunas de las cuentas bancarias receptoras de recursos con afectación específica que poseen saldo pendientes de ejecutar: Banco Patagonia N° 900001525 quedan por ejecutarse \$ 1.027.079,44 compuesto de Programa Red de Cloacas B° Las Margaritas \$200.000,00, PROMENU \$ 50.000,00, CONIAR \$ 124.947,00, PLAN CALOR 2011 \$ 130.000,00, FONDO SOLIDARIO \$ 306.109,00 y Casa Propia \$216.023,44, Banco Patagonia N° 900001527 \$ 40.000,00 compuesto por Consejo de Seguridad Bariloche \$ 40.000,00, Banco Patagonia N° 900001528 \$ 83.738,90 compuesto por Comedores Escolares \$ 44.738,90 y Equidad Mas Desarrollo y Mejor Democracia \$ 39.000,00, Banco Patagonia N° 900001529 \$ 456.456,79 compuesto por Conexión Red de Gas B° Nahuel Hue \$ 100.000,00 y Fondo Solidario \$ 356.456,79, Banco del la Nación N° 46000047/30 \$ 154.790,00 compuesto por Programa Evento Turismo Cultural \$ 5.000,00, SEDRONAR \$ 37.500,00, PROTOCOLO ADICINAL 10/11 \$ 52.290,00 y Mejoramiento Turístico Parque Municipal Llao-Llao \$ 60.000,00 y Banco Macro 32029236-0 \$ 110.000,00 compuesto por Programa Montaña de Río Negro \$ 10.000,00 y Programa Acceso Vial ruta N° 40 y 23 \$ 100.000,00. Cabe aclarar que esta última no es un cuenta destinada a la recepción de fondos específicos, sin embargo, ha sido utilizada para recepcionar los fondos antes mencionados.

El objetivo de la conciliación bancaria es determinar la razonabilidad de las diferencias, representando un control importante, que le permite detectar errores u omisiones de contabilización e inclusive algunas irregularidades. La conciliación bancaria es una herramienta fundamental de control, es el procedimiento básico de auditoría y control para poder validar los saldos contables de las cuentas bancarias.

Por lo expuesto precedentemente se pudieron reunir sobre la mayoría de estas cuentas los elementos de juicio válidos y suficientes que permiten respaldar el informe a través de la aplicación del procedimiento de auditoría mencionado u otros procedimientos alternativos, salvo los montos identificados en forma global que aún faltan conciliar y que fueron enunciados en los ítems de conciliación de las distintas cuentas bancarias.

Por otro lado, se observó a partir del relevamiento realizado, que se han expuesto los saldos acreedores de las cuentas bancarias del Banco Credicoop N° 6417/7 \$ 23.749,28, Banco Frances N° 365/7 \$ 29.043,10, Banco Patagonia N° 900002617 \$ 555,12 y Banco Patagonia N° 900002620 \$ 576,28, dentro

del rubro Bancos cuando debe ser expuestas dentro del Rubro Deudas Bancarias a corto plazo. Dicho error de exposición representa un impacto del 2,6% del saldo total del Rubro Banco.

En consecuencia, se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN de la cuenta Banco que compone el saldo al cierre; excepto por las observaciones realizadas en los párrafos anteriores.

b) Créditos

La Resolución Técnica Nro. 9 de la FACPCE, indica que los créditos son derechos que el ente posee contra terceros para recibir sumas de dinero u otros bienes o servicios, siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo.

1) Coparticipación:

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se analizó la partida en forma independiente identificando la documentación respaldatoria. De ello surge que el saldo al 31/12/2011 está compuesto por Impuestos \$ 7.746.208,69 (pesos siete millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos ocho con 69/100), Regalías \$ 529.453,01 (pesos quinientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres con 01/100); ambos hacen un total de \$ 8.275.661,70 (pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno con 70/100). El valor de la cuenta esta conformado por el total enunciado precedentemente menos los ingresos por goteo que se reflejan en la planilla de recaudación diaria caja municipal N° 5328/2011 minuta contable N° 2012-DV-041-Diciembre/11 por \$ 2.301.569,56 (pesos dos millones trescientos un mil quinientos sesenta y nueve con 56/100).

Del análisis del rubro surge que se puede verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del activo que compone el saldo al cierre.

2) Remesas pendientes de recibir:

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Muchos de los programas que se encuentran vigentes a la fecha de cierre del ejercicio 2011 se encontraban imposibilitados de cobrar por observaciones de las auditorías generales de los distintos ministerios y por encontrarse excedidos todos los plazos necesarios para la gestión de las partidas correspondientes a muchos de los planes.

Como consecuencia de ello es que se ha verificado la inacción de algunos planes en los últimos años, los cuales han sido registrados contablemente como un crédito. Este Tribunal entiende que se deben realizar los tramites administrativos necesarios para poder dar de baja los planes que no tienen posibilidad de llevarse adelante y con ello acercar la valuación final de estos créditos a la realidad.

El Tribunal en este mismo sentido ha solicitado mediante notas y Dictámenes anteriores, la

necesidad de poder resolver lo mencionado.

Por último el Tribunal considera necesario afirmar que el excesivo tiempo transcurrido en la gestión y ejecución de los programas genera un perjuicio directamente proporcional a las arcas municipales, por el incremento de los costos inherentes a su cumplimentación y la suspensión de muchas de las partidas por el incumplimiento de los plazos.

A partir de recopilar la evidencia objetiva, sobre una muestra de representativa de los siguientes planes pendientes, se hacen las siguientes observaciones:

- 1) Plan 150 cuabras Pavimento Hormigón Flexible: al 31/12/2011 están pendientes \$ 117.512,20 (pesos ciento diecisiete mil quinientos doce con 20/100) y las remesas recibidas en el año 2011 ascienden a \$ 462.291,69 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno con 69/100).
- 2) Programa Pavimentación Acceso Colonia Suiza: al 31/12/2011 están pendientes \$ 2.649.144,50 (pesos dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con 50/100), encontrándose aún sin ejecución según nos informan desde la Dirección de Contaduría General. No existió movimiento alguno durante el período en análisis, ya que se mantiene el mismo saldo que al 31/12/2010.
- 3) Programa ENHOSA – PROARSA cloaca B° San Francisco: al 31/12/2011 están pendientes \$ 385.285,50 (pesos trescientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco con 50/100), las remesas recibidas en el año 2011 ascienden a \$ 923.391,10 (pesos novecientos veintitres mil trescientos noventa y uno con 10/100).
- 4) Plan Nacional de Seguridad Alimentaria: al 31/12/2011 están pendientes \$ 366.913,09 (pesos trescientos sesenta y seis mil novecientos trece con 09/100), a la fecha de cierre del Balance se encontraba sin movimiento.
- 5) Plan Agua Mas Trabajo Nahuel Hue: al 31/12/2011 están pendientes \$ 1.064.589,24 (un millón sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve con 24/100), a la fecha de cierre del Balance se encontraba sin movimiento.
- 6) Comedores Escolares: al 31/12/2011 están pendientes \$ 1.966.549,40 (pesos un millón novecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve con 40/100), a la fecha de cierre del Balance se encontraba sin movimiento.
- 7) Distribución de Agua Península San Pedro: al 31/12/2011 están pendientes \$ 1.690.707,71 (pesos un millón seiscientos noventa mil setecientos siete con 71/100), a la fecha de cierre del Balance se encontraba sin movimiento.
- 8) PROARSA – Obras ENOHSA Red de Agua Potable Barrio Lago Moreno, Jockey Club, Villa Jamaica y Lóteo Arroyo: al 31/12/2011 están pendientes \$ 557.397,84 (pesos quinientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y siete con 84/100), durante el período en análisis se recibieron remesas por \$ 1.164.817,74 (pesos un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos diecisiete con 74/100).
- 9) Programa de Ingreso social de Trabajo "Argentina Trabaja": al 31/12/2011 se encuentran pendientes

\$ 4.326.640 (pesos cuatro millones trescientos veintiseis mil seiscientos cuarenta con 00/100), no existiendo movimientos de fondos en el ejercicio.

- 10) Obra de Potenciación en el Gasoducto Cordillerano: al 31/12/2011 están pendientes \$ 8.536.000.- (pesos ocho millones quinientos treinta y seis mil con 00/100), durante el período en análisis se recibieron remesas por \$ 31.464.000 (pesos treinta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil con 00/100).

Del análisis surge que se puede verificar las afirmaciones de PROPIEDAD y VALUACIÓN del activo que compone el saldo al cierre.

3) Créditos por Tasas documentadas y no documentadas:

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se analizaron las diferentes cuentas que contiene el Rubro, especialmente en Fiscalización, Tributario, Contribuciones, Legales, Tribunal de Faltas e Imtvhs. Se verificó la documentación respaldatoria que incluye los informes certificados por las distintas áreas, de los diferentes montos a cobrar a corto plazo.

El Tribunal a través de reuniones con la Dirección de Contaduría procedió a realizar pruebas sustantivas sobre la información con el fin verificar algunas observaciones planteadas. Mediante Nota 308-TC-2013 de fecha 24/07/2013 se solicita información pormenorizada de los créditos informados. Desde la Dirección de Sistemas se brinda la información solicitada y Tribunal ha verificado la misma controlando la apertura de los periodos detallados.

También se analizó el crédito y la deuda que se relacionan con la Cooperativa de Electricidad Bariloche. Del análisis del mismo se pueden realizar las siguientes observaciones:

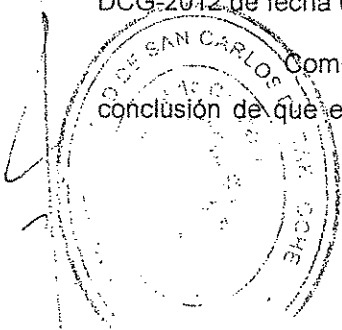
Se realizó el ajuste por un monto de \$ 7.278.556,60 de capital y \$ 7.871.199,31 de interés, al crédito informado por Tributario (\$ 24.187.893,50 capital e interés), debido a que estos importes ya se encuentran registrados en el informe emitido por dicho área. Con relación a ello se observa un error en el ajuste del periodo 2005, debido a que el mismo fue duplicado, en una primera instancia por período prescripto y en segunda instancia a través del ajuste realizado por el crédito con la CEB. En este sentido la Dirección de Contaduría General mediante asiento contable nro. 66 del ejercicio 2012 ha realizado la corrección correspondiente.

También se han observado diferencias menores, pero constantes, entre lo informado por Contaduría y lo liquidado por Tributario en concepto de Canon y Tish correspondiente a la CEB.

Por último, se han verificado la existencia de facturas por obras y/o servicios de la CEB, las cuales la Municipalidad no ha procedido a certificar y en consecuencia a registrar en el sistema municipal.

Esto se ha podido verificar, accediendo a una nota enviada por Contaduría N° 158-DCG-2012 de fecha 09/03/2012 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Como resultado de la auditoría llevada a cabo sobre el Rubro en cuestión se pudo llegar a la conclusión de que es necesario que se administren los medios necesarios para que la Municipalidad de



Bariloche y la Cooperativa Electricidad Bariloche, en forma urgente, logren conciliar las cuentas y se pueda determinar las compensaciones necesarias entre los saldos de crédito y deuda con la CEB, atento a ello se mencionan las Notas enviadas desde este Tribunal a la Dirección de Contaduría General nota 254-TC-2011 de fecha 17/05/2011, enviada a Secretaria de Economía nota 269-TC-2011 de fecha 27/05/2011, enviada a Secretaria de Economía nota 331-TC-2011 de fecha 13/07/2011, enviada a Secretaria de Hacienda nota 100-TC-2012 de fecha 15/03/2012, enviada a Secretaria de Hacienda nota 132-TC-2012 de fecha 10/04/2012, enviada a Secretaria de Hacienda nota 191-TC-2012 de fecha 08/05/2012.

Del análisis del rubro surge que se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del activo que compone el saldo al cierre, salvo por las observaciones detalladas en el párrafo precedente.

4) Anticipo Rescate de Títulos B.E.M

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Este rubro abarca tanto los títulos BEM por \$ 26.699,30 y BEM Gasoducto por \$ 312.9454,88, haciendo un total de \$ 339.654,18.

Se procedió a verificar los saldos expuestos en los estados contables con la documentación respaldatoria y los reportes emanados del sistema informático Municipal.

Se solicitó a la Dirección de Sistemas mediante nota N° 318-TC-13 la apertura de las cuentas que surgen del reporte denominado Estadísticas para Balance Contaduría (Bem y Bem Gasoducto) al 31/12/2011. La Dirección de Sistema ante la solicitud recibida envió detalle de la composición de los rubros antes detallados, exponiendo sólo el capital por cada rubro.

De la aplicación de los procedimientos de auditoria expuestos surge una diferencia de \$ 1.996,32, debido a que el rubro Títulos BEM se encuentra expuesto en los Estados Contables por un saldo de \$ 26.699,30, y en el reporte Estadísticas para Balance Contaduría BEM se expone por \$ 24.702,98. Dicha diferencia no resulta significativa con respecto al Total del Rubro Títulos Bem, ya que representa el 7% del total.

Del análisis del rubro surge que se puede verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del activo.

5) Deudores por Venta de Tierra (a corto y largo plazo)

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se realizó el cotejo del saldo del Rubro Otros Créditos-Deudores por Ventas de Tierra, registrados en el Ejercicio con la documentación respaldatoria (boletos de compra venta, ordenanzas, registro contables, etc.) y la información resultante del sistema informático municipal.

De dicho análisis surge que los Créditos por Venta de Tierra expresados en dólares han sido



valuados al tipo de cambio vendedor cuando corresponde que sean valuados al tipo de cambio comprador, que al 31 de diciembre de 2011 era de \$4,2640 por cada U\$S1,00, ocasionando una diferencia que deberá ser ajustada en el próximo ejercicio.

De los procedimientos practicados se observa que el Crédito correspondiente a la venta de tierra realizada a SOYEM, se sigue exponiendo dentro del mencionado rubro, cuando debería ser compensado contra las deudas que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche mantiene con dicho organismo, con la finalidad de reducir el monto de la misma y reflejar la realidad económica.

Del análisis del rubro surge que se puede verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del activo. Sin embargo, deberán realizarse los ajustes correspondientes en el próximo ejercicio para corregir las observaciones mencionadas sobre valuación.

6) Crédito por Plusvalía Dos Valles (corto plazo):

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se cotejó el saldo del rubro Crédito por Plusvalía Dos Valles con la documentación respaldatoria existente, como registro contables, reportes del sistema informático municipal, etc.

Se procedió a verificar la valuación de los mismos, observándose que se ha tomado el tipo de cambio vendedor para su valuación al 31 de Diciembre de 2011, produciéndose una diferencia de cotización, ya que corresponde que sea valuado al tipo de cambio comprador, que al cierre del ejercicio era de \$ 4,2640. Dicha diferencia no resulta ser significativa, pero se aconseja proceder a realizar el ajuste en el siguiente ejercicio.

Del análisis surge que se puede verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del activo que compone el saldo al cierre. Se recomienda realizar el ajuste correspondiente.

c) Bienes de Uso

La Resolución Técnica Nro. 9 de la FACPCE, expresa que los bienes de uso son aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compra de estos bienes. Pueden diferenciarse los bienes de uso en bienes sujetos a desgaste, bienes sujetos a agotamiento y bienes no sujetos a amortización.

Algunos de los procedimientos de auditoría que generalmente se aplican:

1. Verificación del listado del Inventario General.
2. Inspección ocular de los Bienes de Uso.
3. Examen de los criterios de valuación.
4. Establecer la adecuada determinación de los cargos por amortización.

1) Inmuebles:

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se verificó el detalle de inmuebles de Dominio Privado y Dominio Público Municipal presentado por Contaduría proveniente de la Dirección de Catastro de MSCB. El mismo obedece a las valuaciones fiscales reportadas por la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Río Negro.

Se verificó la corrección en la imputación contable de las parcelas que conforman el conjunto arquitectónico denominado Centro Cívico, imputadas al Dominio Público Municipal.

También se verificó la incorrecta exposición de los inmuebles, al exponer solamente en Dominio Público Municipal a las parcelas del Centro Cívico. Esta observación realizada por el Tribunal de Contralor, en el proceso de auditoría del Balance, generó como consecuencia que se modifique el mismo, presentando un cuadro nuevo en reemplazo, mediante Nota 773-DCG-2013 de fecha 26/08/2013, el cual se volvió a verificar, concluyéndose en que se corrigió el error detectado.

2) Aparatos e Instrumentos, Maquinarias y Medios de Transporte:

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se realizó el control del listado de Inventario de Bienes Vigentes al 31/12/2011 y se seleccionó los Aparatos e Instrumentos, Maquinarias y Medios de Transporte para controlar los saldos.

Se verificó la puesta en marcha a partir del periodo 2010, de la registración de amortizaciones de los Bienes de Uso. Este tribunal verificó las mismas y concluyó en que son correctas.

También se verificó un ajuste realizado con respecto a los bienes de uso que son de propiedad de los Bienes autárquicos. La implementación del mismo se verificó como correcta.

En cuanto a la VALUACIÓN de los activos que componen el saldo al cierre se observa la incorporación al patrimonio municipal bienes que según ley Nro. 847 de Contabilidad provincial están por debajo de los valores requeridos para ser activados, no siendo este punto significativo.

Del análisis del rubro surge que se pueden verificar las afirmación de EXISTENCIA , PROPIEDAD y VALUACIÓN.

d) Deudas

Las deudas forman parte del pasivo en el estado de situación patrimonial de un ente y comprenden las obligaciones a favor de terceros, ya sean éstas ciertas, determinadas o determinables, a la fecha a que se refiere dicho estado.

Algunos de los procedimientos de auditoría que generalmente se aplican:

1.Revisión de sumas y cálculos.

2. Confirmación de saldos con terceros.

3. Cotejo con documentación respaldatoria (Libro proveedores, asientos contables, etc).

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT), en su Informe Área Sector Público Nro. 2 "Anteproyecto de Normas Contables Profesionales de Aplicación a la Contabilidad de la Hacienda Pública"; enuncia que con el contrato nace el vínculo jurídico entre la Administración y la persona o ente que provee de bienes y servicios. El contrato instrumenta el compromiso (no lo crea) y de su cumplimiento nace la deuda. Es decir, la causa de la deuda es el contrato, no el compromiso. La deuda surge con la recepción conforme de los bienes y servicios requeridos y es la obligación que afecta el Tesoro.

Por otro lado, el hecho generador del devengado es el compromiso. En la determinación del Resultado del Ejercicio, desde el punto de vista de su incidencia en el Patrimonio, el hecho generador es la deuda.

Por lo tanto, la aplicación del devengado, para la Contabilidad del Estado, tiene dos acepciones:

1. Cuando se refiere al Resultado del Ejercicio, coincide con la etapa del compromiso; y
2. Cuando se refiere a la incidencia sobre el Patrimonio del Estado, coincide con el ordenado a pagar.

1) Deudas Comerciales

Procedimiento realizado por este Tribunal:

En base al Anexo I, Deuda de Tesorería y Flotante al 31/12/2011, relacionado con el listado denominado "Listado a Pagar Detallado", se procedió a implementar como método de auditoría la circularización de algunos pasivos de importancia: Nota N° 328-TC-13 CODISTEL SA., Nota N° 329-TC-13 Cooperativa de Electricidad Bariloche, Nota N° 330-TC-13 EMEBESUR SA., Nota N° 331-TC-13 IPPV, Nota N° 332-TC-13 INVAP INGENIERIA SA., Nota N° 333-TC-13 INDUSTRIAS JUAN SECCO SA., Nota N° 336-TC-13 PALMA SA, Nota N° 337-TC-13 S.O.Y.E.M., Nota N° 338-TC-13 TEKEL TRADING y Nota N° 339-TC-13 TRANSPORTAR SA. Se obtuvieron las siguientes respuestas:

1. Con fecha 15 de Agosto de 2013 se recibió un mail en respuesta a la circularización efectuada a firma Transportar S.A.; mediante la cual expresa: "por la presente respondemos nota N° 339-TC-13 con fecha 13 de Agosto del corriente año, donde se nos solicita informar saldo de deuda al 31/12/2011, al respecto informamos que a la fecha mencionada existen las siguientes facturas pendientes de pago: factura B 0001-00000346 \$ 25.000,00, B 0001-0000350 \$ 26.700,00, B 0001-00000384 \$ 24.800,00, B 0001-00000386 \$ 20.400,00, B 0001-00000388 \$ 17.600,00, generando un total de \$ 114.500,00". Mientras que como saldo contable de proveedor al 31/12/2011 figuran \$ 137.610,90 (Pesos ciento treinta y siete mil seiscientos diez con 90/100). La diferencia entre lo informado por el proveedor y lo que se encuentra expuesto en los registros contables, se ha podido constatar que ha sido cancelada del registro del proveedor con posterioridad al cierre del ejercicio objeto de análisis.



2. Se recibió nota de Cooperativa de Electricidad Bariloche en respuesta a nuestra Nota N° 329-TC-13 de fecha 13 de Agosto del corriente año. En la misma se informa mediante un detalle las operaciones incorporadas en el mecanismo de compensación de créditos recíprocos entre la CEB Y MSCB desde el año 2005 hasta el 2011, por lo que procedió a desglosar los conceptos correspondientes al periodo 2011 del detalle antes mencionado, arrojando un total de \$ 1.129.281,10, mientras que en los registros contables figura una deuda de \$ 1.277.744,43, representado la diferencia un porcentaje de 12%. Cabe aclarar, que ambas entidades deben proceder a realizar las compensaciones de los créditos y deudas que poseen entre ellas, ya que la última compensación data de Enero de 2010.
3. Se recibió mail con fecha 16 de Agosto de 2013 desde la firma INVAP Ingeniería S.A. en respuesta a la nota N° 332-TC-13 de fecha 13 de Agosto de 2013, donde la Sra. Silvia Margarido Resp. Administrativo, informa que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche no mantiene deuda con dicha firma al 31/12/2011. Se observa en los registro contables (listado a pagar) que el monto de la deuda con la firma INVAP Ingeniera S.A al 31/12/2011 asciende a \$ 7.923.678,34. Dicha diferencia se debe a la diferente forma de registración de los compromisos.

En consecuencia, al no haber recibido respuesta de la mayoría de las circularizaciones enviadas, hemos tenido una seria limitación al alcance, por lo cual no se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN de la cuenta Deudas Comerciales que compone el saldo al cierre.

2) Deudas Fiscales y Sociales

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se realizó el cotejo del saldo del Rubro Deudas Fiscales y Sociales, volcadas en el Ejercicio, con la documentación respaldatoria presentada por la Dirección de Contaduría y la información resultante del sistema informático municipal.

Los Sueldos y Jornales devengados así como la deuda reflejada al cierre por CPS e IPROSS está expuesta correctamente.

Del análisis del rubro surge que se cumplen con las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN real de los pasivos que componen el saldo.

3) Acreedores por compra de tierras (Corto Plazo)

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se realizó el cotejo del saldo del Rubro Acreedores por compra de Tierra, registrado en el Ejercicio con la documentación respaldatoria, como Ordenanza N° 1896-CM-09 mediante la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a la compra de Tierras, boleto de compra venta, Escritura y la información resultante del sistema informático municipal. Del análisis se informa que el mencionado rubro se encuentra correctamente expuesto.

Del análisis del rubro surge que se cumplen con las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN real del pasivo objeto de análisis.

4) Otras deudas – Valores en garantía

Este rubro está compuesto por las las pólizas de seguros de caución que se solicitan en los distintos procesos licitatorios y es utilizada como contrapartida de la cuenta Valores en Garantía del Activo.

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se realizó el cotejo con los registros contables y la documentación respaldatoria existente, para verificar su composición.

Se verificó la existencia del ajuste que había sido solicitado por este Tribunal por la incorrecta inclusión de una póliza de seguro por un importe de \$ 7.218,720,00 en concepto de seguro de vida colectivo. Dicho ajuste esta expuesto tanto en Valores en Garantía cuenta del Activo y Valores en Garantía cuenta del Pasivo.

Por todo lo expuesto, se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del rubro objeto de análisis que componen el saldo al cierre.

e) Residuos Pasivos - Deuda Exigible - Vinculación de Deuda Presupuestaria.

Los Residuos Pasivos surgen como consecuencia de los compromisos contraídos que, al cierre del ejercicio, no fueron enviados a pagar; es decir, no llegaron a la situación de pago, por no haberse cumplido los ciclos accesorios que median entre la etapa de compromiso y la liquidación. Se constituyen por diferencia entre lo comprometido y lo enviado a pagar.

Procedimiento realizado por este Tribunal:

El importe por Residuos Pasivos Presupuestarios es de \$ 13.967.755,65 no existiendo Residuos Pasivos por Conceptos No Presupuestarios al cierre del ejercicio 2011, representando este importe un 3% menos con relación al ejercicio anterior.

El importe por Deuda Exigible Presupuestaria es de \$ 19.016.916,95 más Deuda exigible No Presupuestaria \$ 13.149,92, total de Deuda Exigible \$ 19.030.069,87, está constituida por las sumas enviadas a pagar que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio y que representan un 116% más con relación al ejercicio anterior.

Se procedió a analizar los conceptos expuesto en los Anexos I y II de los Estados Contables, para la cual se realizó el cotejo con los listados emitidos por el sistema, ejecución presupuestaria, vinculación contable al cierre del periodo 2010 y al cierre del periodo 2011.

De la verificación de lo mencionado en el párrafo precedente se ha podido constatar que el Rubro Deuda Registrada se encuentra dividido en Deuda Presupuestaria, Deuda No Presupuestaria, Deuda Registrada, y Obra Pública, cuando debería estar todo incluido en el Rubro Deuda (Amortizaciones). Dicha observación surge de analizar las vinculaciones Contables. También se observa que la deuda sin vincular se incluyó en el rubro deuda Sin Registrar.

La deuda sin registrar asciende a \$ 14.674,607,00, que surge en su gran parte de la reestructuración presupuestaria realizada a través de la Disposición N° 01-SE-2011 del 04/01/2011, mediante la cual se afecta a la partida deuda sin registrar un monto de \$13.480.000,00, que se desafectó de la partida sueldos y otras, para poder efectuar la vinculación contable.

Se ha podido verificar el total de la Deuda Exigible y de los Residuos Pasivos, expuestos en el Rubro Deudas Comerciales (a corto plazo), Deuda sociales y Fiscales (a corto plazo). Independientemente de ello no se pudo verificar la composición de dichos rubros para los periodos 2009, 2010 y 2011, que se encuentran expuestos en el ANEXO I y II de los Estados Contables, debido a una limitación en el acceso a la información emitida por el sistema informático municipal.

f) Fondos de Terceros / Especiales:

Este rubro está compuesto por las cuentas Fondos Especiales y Específicos, Fondos de Reparación, Fondos de Terceros, Alumbrado-Percepciones, EMPROTUR-Percepciones, SIMBOV Percepciones e Ingresos a Discriminar.

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se realizó el cotejo de la documentación respaldatoria con los registros contables y mayores de cada una de las cuentas que integran el mencionado rubro, así como también con la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2011 y listados emanados del Sistema informático Municipal.

Del análisis realizados se observó que en el sistema se imputan los movimientos a cuentas totalizadoras, en lugar de hacerlo a cada partida o ítem presupuestario. También se observa que el total de la cuenta totalizadora de cada uno de los rubros, se encuentra duplicado el valor de la suma de cada una de las partidas o ítem presupuestario, siendo éste un error estrictamente del sistema que no altera lo expuesto en los Estados Contables, pero que debe tratar de ser subsanado para los próximos ejercicios.

Por todo lo expuesto, se pueden verificar las afirmaciones de EXISTENCIA, PROPIEDAD y VALUACIÓN del rubro objeto de análisis que componen el saldo al cierre.

g) Previsiones:

La Resolución Técnica Nro. 9 de la FACPCE expresa que las Previsiones son aquellas partidas que, a la fecha a la que se refieren los estados contables representan importes estimados para hacer frente a situaciones que probablemente originen obligaciones para el ente.

Algunos de los procedimientos de auditoría que generalmente se aplican:

1. Seguimiento de las contingencias existentes al comienzo del ejercicio y análisis de las provisiones constituidas en el período.
2. Análisis de documentación y de registro contable que puedan revelar la existencia de incertidumbres no consideradas.

3. Solicitar información a los asesores legales.

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Las provisiones constituidas en el periodo 2010 fueron de \$ 14.136.442,98, comparadas con las provisiones correspondientes al periodo 2011 \$ 12.078.560,70 reflejan una disminución del 14% con relación al periodo anterior.

Se controló nómina de Juicios expuesto en nota N° 33-AL-2012 que se acompaña como documentación respaldatoria detallando los Estados de Juicios y estimación de montos para el año 2011, emitido por Asesoría Letrada. Del mismo se desprenden los siguientes conceptos:

- Monto de demanda: \$ 8.332.199,91
- Monto de sentencia: \$ 3.246.577,38
- Intereses: \$ 70.411,74
- Costas: \$ 167.508,14
- Honorarios: \$ 261.863,53

El listado de juicios en trámite por estado y monto al 31/12/11 se encuentra en la fojas N° 422 a 435 del Tomo IV , correspondiente al soporte C.G.E.

Se verifico que existen algunos juicios sin monto determinado o estimación que representa un 28% del total, lo que genera la imposibilidad de validar el saldo final a la fecha de cierre.

h) Subsidios:

Los subsidios son aportes monetarios con el propósito de ejecutar algún proyecto que resulte de interés para la sociedad o la entidad otorgante. Asimismo, los subsidios se implementan cuando son requeridos por personas que se encuentren en situación de extrema pobreza, que padezcan situaciones que afecten la salud y la mínima calidad de vida de las mismas. Los objetivos de los subsidios son ejecutar, alcanzar o al menos intentar lograr los fines específicos enunciados en la propuesta presentadas por sus solicitantes, y brindar una ayuda a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de salud y económica, siempre que las mismas sean debidamente justificadas.

La Ordenanza N° 1993-CM-09 reglamenta el otorgamiento de subsidios por parte del Departamento Ejecutivo a solicitud de personas físicas o entidades de bien público, las cuales deberán cumplir con una serie de requerimientos, donde se destacan que en caso de ser solicitado por una persona física tramitará en la Secretaria de Desarrollo Humano, la cual confeccionara un informe socio-ambiental y determinará la pertenencia del beneficio solicitado para luego confeccionar el acto administrativo. En caso de extrema pobreza o graves problemas de salud del solicitante, el Departamento Ejecutivo podrá, mediante resolución fundada, otorgar dicho subsidio sin el tramite previo, por única vez, debiendo informar de este hecho al Departamento Deliberante y al Departamento de Contralor. En el caso de las Entidades de Bien Público se deber indicar la persona responsable, y se deberá informar a la Secretaria de Desarrollo

Humano, en caso de que sea tramitado por otra Secretaría, para su inclusión en la base de datos del Registro único de Beneficiarios. Asimismo, se fijará en el acto administrativo por el cual se otorgue el subsidio el plazo para su rendición. Si no se cumplieran con los objetivos para los cuales sean otorgados los fondos deberán ser devueltos a la Tesorería Municipal, así como también deberán ser reintegrados los importes del subsidio no utilizados. La utilización del subsidio con fines distintos a los solicitados implicará responsabilidad solidaria para todos los integrantes de las personas jurídicas o entidades de bien público, sin perjuicio de la responsabilidad penal que les pudiera corresponder.

El solicitante de un subsidio debería presentar además de lo requerido por la ordenanza N° 1993-CM-09 un detalle de:

1. Situación actual en la que se encuentra.
2. Horizonte de planeamiento.
3. Etapas y metas intermedias.
4. Descripción de metas intermedias.
5. Descripción de recursos humanos y materiales.
6. Cronograma de pago de cada etapa con montos de desembolsos.

Procedimiento realizado por este Tribunal:

Se solicitó a la Dirección de Contaduría General mediante nota N° 360-TC-13 la composición de los subsidios otorgados durante el periodo 2011. De dicha composición suministrada por la Dirección de Contaduría General mediante nota N° 786-DCG-13 se puede concluir que del total de subsidios otorgados que representan un total de \$ 3.850.249,53 el 67% se encuentra rendido, 29 % esta pendiente de rendición y un 4% se ha dejado sin efecto.

i) Control Interno:

Se realizaron las pruebas de cumplimiento de los controles internos, reuniendo evidencia de auditoría para indicar si un control funciona efectivamente y logra sus objetivos. Se incluyeron pruebas de detalles (que requieren la inspección de documentos) y pruebas que emplean técnicas de indagación y observación.

De lo realizado precedentemente se detectan algunas deficiencias en el control interno, el que reviste una importancia fundamental para la estructura administrativa-contable; se relaciona con la confiabilidad de sus estados contables, con la confiabilidad de su sistema de información interno y con su eficacia y eficiencia operativa.

La existencia del control interno permite que los objetivos preestablecidos se logren. El control implementado debe ser costo-beneficioso para el sistema. Se deben mantener bajo control las transacciones repetitivas; mitigar el error humano debido a malentendidos, descuidos y fatiga; y evitar la potencialidad de una colusión que pueda evadir los controles que dependen de la segregación de funciones.

Como ejemplo de ello podemos citar la falta de arqueo en la caja general de tesorería 00, las partidas no conciliadas en banco, el no seguimiento en tiempo y forma de los importes relacionados a los Aportes Reintegrables (bajo análisis por este Tribunal), poseer 2 sistemas contable-presupuestario no integrados. El Artículo 49 inciso b) de la Ordenanza de Contabilidad establece que es función de Contaduría ejercer el control interno de la gestión de la hacienda municipal.

j) Memoria:

El Balance anual correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Nro 109 finalizado el 31 de Diciembre del 2011 presenta la Memoria correspondiente y obligatoria según Artículo 68 de la Ordenanza de Contabilidad Nro. 669-CM-91.

Finalmente, a modo complementario gráfico e ilustrativo, hemos utilizado la contabilidad de gestión para reflejar la situación económica, financiera y patrimonial correspondiente al ejercicio 2011. A tal efecto, se elaboraron los Índices o ratios que se acompañan y que se identifican como ANEXO I.

k) Observaciones finales:

Se reitera al Departamento Ejecutivo sobre la necesidad de ponerse al día con la confección de los balances municipales, para incrementar de esta forma la eficacia en las tareas de control.

El Tribunal luego de reuniones con la Dirección de Contaduría y ante la realidad de la práctica de auditoría del Balance, sugiere y cree de significativa relevancia para una correcta elaboración y confiabilidad del Balance, que se utilice un único sistema integrado entre el área presupuestaria y patrimonial. Hoy se puede verificar la utilización de 2 sistemas operativos diferentes, por un lado el Sistema presupuestario Municipal PGM y por otro lado el Sistema contable patrimonial Bejerman. Según este Tribunal la utilización de 2 sistemas paralelos, que no tienen ningún tipo de vinculación informática, no es recomendable para el enorme volumen de operaciones que el Municipio lleva adelante. En conclusión este Tribunal sugiere la implementación de un Sistema único e integrado para la confección de la ejecución presupuestaria y el Balance Patrimonial del Ejercicio Económico del Municipio.

Este Tribunal ha tenido la oportunidad en los últimos años de visitar el archivo de la documentación, debido a las auditorías que ha llevado adelante, verificándose que la situación general del archivo es de insalubridad y deterioro. El Tribunal entiende que la documentación que avala las operaciones económicas del Municipio deben estar resguardadas cumpliendo los requisitos básicos de limpieza, fácil acceso y conservación de la misma en buen estado.

VI) DICTAMEN

El Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dictamina indicando que los estados contables correspondientes al ejercicio Nro. 109 iniciado el 01/01/2011 y finalizado el 31/12/2011, excepto por las observaciones y aclaraciones previas al dictamen indicadas en el punto V, presentan razonablemente la situación patrimonial, el resultado del ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y el Estado Financiero Municipal, surgiendo los mismos de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Finalmente, en cumplimiento del Art. 59 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal, elevamos al Concejo Municipal el presente dictamen acompañado de la Cuenta General del Ejercicio 2011 con sus correspondientes Cuadros y Anexos para su tratamiento y posterior pronunciamiento.

Oportunamente, el Órgano de Contralor deberá verificar la correcta incorporación de los ajustes observados en este Dictamen. Entendemos que estas tareas administrativas necesariamente deben ser llevadas a cabo por el Departamento Contable de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y fiscalizadas por el Tribunal de Contralor.

San Carlos de Bariloche, 10 de Septiembre de 2013



Dra. Daniela Nuñez

Vocal

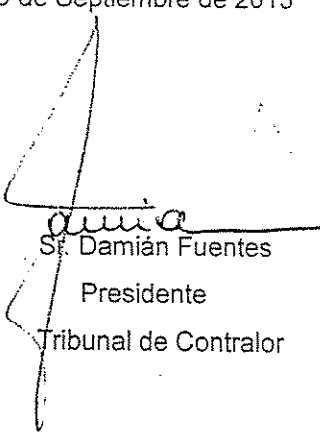
Tribunal de Contralor



Sr. Carlos Freire

Vice presidente

Tribunal de Contralor



Sr. Damián Fuentes

Presidente

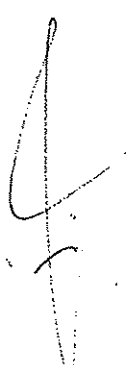
Tribunal de Contralor

Con copia:

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN de ECONOMÍA CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA DE HACIENDA



Análisis Indices y Ratios

Aclaraciones:

Una relación o ratio es el cociente entre dos o más variables.

Para su cálculo se utilizan datos que surgen de los estados contables y de la información complementaria a los mismos.

Para que los resultados de los mismos resulten útiles nunca deben analizarse en forma aislada.

Los indicadores patrimoniales son aquellos que vinculan los rubros que integran la estructura del ente a SUS ACTIVOS Y QUIENES LO FINANCIAN.

Las relaciones financieras son las que se utilizan para evaluar la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo - generalmente-

Los ratios económicos brindan información sobre la rentabilidad en relación a la eficiencia de la inversión a los activos, ingresos corrientes, etc.

Dado que la exposición de los estados contables municipales no se expresó en moneda homogénea en períodos que hubiese correspondido hacerlo, el resultado obtenido para las partidas no monetarias carece de objetividad.

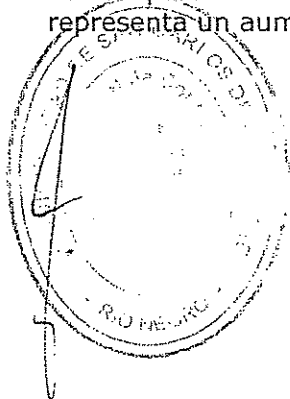
Análisis Horizontal

Del análisis horizontal realizado sobre el Estado de Situación Patrimonial de la Cuenta General al Ejercicio al 31/12/2011 se desprende lo siguiente:

Durante el año 2011, el **Activo** de la Municipalidad muestra un aumento en \$36.095.413,91 respecto al año anterior (un 20,27%). Dicho aumento se explica mayormente por un incremento del **Activo Corriente**, primordialmente por el rubro Créditos Corrientes, **dicho aumento significa \$44.086.505,13, con relación al año anterior (50,18%)**. Por otro lado, se observa que el **Activo No Corriente** muestra una disminución de \$114.510,62 y 3.202.828,21 en los rubros **Créditos No Corrientes** y **Bienes de Uso**, que representan un 1,78% y 4,80% respectivamente.

Por el lado del financiamiento, el Pasivo aumentó \$15.910.696,02, con relación con el año 2010, que representa un incremento del 21,41%. El aumento del Pasivo se justifica básicamente por el crecimiento del Pasivo Corriente, (32,74%) respecto del año anterior, especialmente en los rubros **Deudas Comerciales**, **Deudas Sociales y Fiscales** y **Otras Deudas** (52,36%, 39,11% y 10,81% respectivamente). Con respecto al Pasivo a Largo plazo, se observa una disminución en los rubros **Otras Deudas a Largo Plazo** en \$1.057.781,92 y **Previsiones** en \$1.670.863,88, que representan un 72,43% y un 10,49%, respecto del año anterior.

Por su parte el **Patrimonio Neto**, se incrementó en un 19,45% respecto del año anterior, lo que representa un aumento de \$20.184.717,89 para este ejercicio.



Análisis Vertical

Al realizar el Análisis Vertical del Estado de Situación Patrimonial, encontramos lo siguiente:

El **Activo Corriente** representa un 67,37 % del Activo Total, y el **Activo No Corriente** asciende a 32,63% del mismo.

El **Pasivo Corriente** representa el 83,70% del Pasivo Total, y explica el 35,28% del financiamiento global del Municipio, siendo el **Pasivo No Corriente** el 16,30 % del Pasivo total, y el 6,84% financiamiento. El 57,88% está explicado por el **Patrimonio Neto** Municipal.

Análisis de Ratios

Ratios Patrimoniales

El **Índice de Solvencia** disminuyó respecto del año 2010 (casi un 1,62%). Efectivamente, en el año 2010 estaba en 1,40 y se redujo a 1,37, lo que indica que ha reducido su capacidad de hacer frente a obligaciones de terceros con recursos propios.

La **inmovilización del Activo** disminuyó un 20,62% respecto del año anterior, estando en el año 2010 en el 0,33. Su **financiación**, ha aumentado un 25,12% respecto al año 2010, ya que el índice incrementó del 1,42 (año 2010) al 1,77 para el año 2011.

Por otro lado, del **índice de Endeudamiento**, aumentó un 1,64% en relación con el año anterior, pasando de 0,72 (año 2010) al 0,73 a para el presente año en análisis, mostrándose un incremento del Pasivos en menor medida que del Patrimonio Neto.

Ratios Financieros

El **índice de Liquidez** aumentó para este ejercicio en análisis, respecto al año anterior, en un 3,64%, pasando de 1,84 a 1,91. El indicador muestra con cuántos pesos del Activo se cuenta para respaldar cada peso del Pasivo, y técnicamente, debería ser mayor o igual a 1,00. En el caso del Municipio, significa que por cada \$1 de deuda, para el periodo en análisis, se cuenta con \$1,91 para cancelar deuda, si todas las deudas fueran exigidas, y si todos los activos fueran liquidables en el corto plazo.

El **índice de Liquidez ácida** o la **prueba ácida de liquidez**, es igual al índice anteriormente mencionado, debido a que el Municipio no tiene stocks de bienes de cambio.

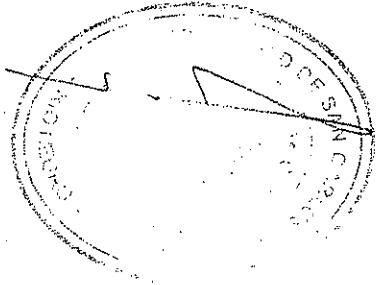
Por último, el **indicador de la composición del Capital de Trabajo - Disponibilidades** disminuyó un 44,96%, pasando de 0,30 a 0,16. Este indicador muestra la relación Disponibilidades (es decir, activos líquidos), respecto del Pasivo Corriente, o sea que se cuenta con \$0,16 por cada peso adeudado en el corto plazo a terceros.



Balances municipales

Estado de Situación Patrimonial de la Cuenta General del Ejercicio

Activo	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004 REFORMULADO	2003	2002	2001	2000	Diferencia 2011-2010
Activo Corriente													
Disponibilidades	12,350,242.92	16,903,995.31	4,299,200.57	312,824.01	2,505,110.73	1,767,163.88	517,163.37	845,048.69	1,121,657.82	321,416.38	602,888.65	407,907.33	(4,553,752.39) -26.94%
Inversiones	0.00	120,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,273,892.30	5,158,206.80	-	34,422.36	1,406,999.73	(120,000.00) -100.00%
Créditos Corrientes	131,946,258.09	87,859,752.96	79,463,229.75	51,236,634.70	56,236,250.45	39,889,992.12	43,400,452.82	39,488,511.58	14,992,651.89	10,846,873.49	12,130,129.03	9,405,880.96	44,086,505.13 50.18%
Total Activo Corriente	144,296,501.01	104,883,748.27	83,792,430.32	51,549,458.71	58,821,361.18	41,657,156.00	48,191,509.49	45,491,767.07	16,114,309.71	11,202,712.23	12,733,017.68	11,220,788.02	39,412,752.74 37.58%
Activo No Corriente													
Créditos No Corrientes	6,333,745.34	6,448,255.96	2,857,781.85	2,941,055.50	2,063,812.02	1,794,929.49	2,402,224.72	47,135,788.70	55,226,472.14	48,108,335.67	38,046,474.92	39,725,728.30	(114,510.62) -1.78%
Bienes de Uso	63,562,783.52	66,765,611.73	55,275,863.74	58,757,745.53	12,771,483.81	97,102,799.32	90,699,842.50	86,502,930.44	86,250,255.25	86,148,933.14	84,911,280.56	82,939,041.68	(3,202,826.21) -4.80%
Total Activo No Corriente	69,896,528.86	73,213,867.69	58,133,645.59	61,698,801.11	14,835,295.83	98,897,728.81	93,102,067.22	133,638,719.14	141,476,727.39	134,257,268.81	122,957,755.48	122,664,769.98	(3,317,338.83) -4.53%
Total Activo	214,193,029.87	178,097,615.96	141,926,075.91	113,248,259.82	73,656,657.01	140,554,884.81	141,293,576.71	179,130,486.21	157,591,037.10	145,459,981.04	135,690,773.16	133,885,558.00	36,095,413.91 20.27%
Pasivo													
Pasivo Corriente													
Deudas Comerciales	30,646,398.09	20,114,141.96	20,248,099.56	10,523,770.80	31,829,915.82	7,116,642.72	3,830,804.44	1,485,218.71	3,474,772.68	7,365,125.66	7,088,312.62	4,448,555.85	10,532,256.13 52.36%
Sociales y Fiscales	20,323,175.33	14,609,729.58	13,029,311.55	10,997,938.46	6,483,317.24	674,280.42	566,190.78	875,256.21	1,575,179.66	2,420,007.17	2,433,577.92	2,631,266.48	5,713,445.75 39.11%
Bancarias Corto Plazo	0.00	19,234.80	248,016.92	241,170.92	256,409.23	266,045.00	890,724.67	0	299,335.72	2,147,357.76	2,313,097.53	1,923,974.83	(19,234.80) -100.00%
Otras Deudas	24,592,941.66	22,180,066.92	9,147,241.62	5,173,181.11	2,344,986.97	1,285,189.64	661,369.92	1,317,002.73	5,467,207.41	3,628,915.71	3,778,501.44	3,675,905.97	2,412,874.74 10.88%
Total Pasivo Corriente	75,562,515.08	56,923,173.26	42,672,669.65	26,936,061.29	40,914,629.26	9,342,157.78	5,949,089.81	3,677,477.65	10,816,495.47	15,561,406.30	15,613,489.51	12,679,703.13	18,639,341.82 32.74%
Pasivo No Corriente													
Bancarias Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	207,177.10	468,986.64	595,546.46	807,840.00	-	-	-	820,916.67	1,124,080.04	- 0.00%
Otras Deudas Largo Plazo	402,667.41	1,460,449.33	402,667.41	402,667.41	402,667.41	402,667.41	402,667.41	437,610.41	472,553.41	767,609.79	546,653.28	587,928.00	(1,057,781.92) -72.43%
Provisiones	14,258,831.42	15,929,695.30	8,980,126.71	6,932,782.00	12,533,149.37	14,916,162.83	14,276,366.46	12,141,620.00	9,743,929.00	6,935,550.00	5,549,219.63	2,286,329.00	(1,670,863.88) -10.49%
Total Pasivo No Corriente	14,661,498.83	17,390,144.63	9,382,794.12	7,542,626.51	13,404,803.42	15,914,376.70	15,486,873.87	12,579,230.41	10,216,482.41	7,703,159.79	6,916,789.58	3,998,337.04	(2,728,645.80) -15.69%
Total Pasivo	90,224,013.91	74,313,317.89	52,055,463.77	34,478,687.80	54,319,432.68	25,256,534.48	21,435,963.68	16,256,708.06	21,032,977.88	23,264,566.09	22,530,279.09	16,678,040.17	15,910,696.02 21.41%
Patrimonio Neto													
Ingresos Diferidos	218,026.46	3,715.01	3,729.16	4,774.37	40,920.39	13,430.89	3,946.05	21,860.58	56,700.81	92,827.48	70,321.00	506,287.08	214,311.45 5768.80%
Patrimonio Neto	123,750,989.50	103,780,583.06	89,866,882.98	78,764,797.65	19,296,303.94	115,284,919.44	119,853,666.90	162,851,917.57	136,501,350.38	122,102,587.47	113,090,173.07	116,701,230.83	19,970,406.44 19.24%
Total Patrimonio Neto	123,969,015.96	103,784,298.07	89,870,612.14	78,769,572.02	19,337,224.33	115,298,350.33	119,857,613.03	162,873,778.15	136,558,059.19	122,195,414.95	113,160,494.07	117,207,517.83	20,184,717.89 19.45%
Total Pasivo + Patrimonio Neto	214,193,029.87	178,097,615.96	141,926,075.91	113,248,259.82	73,656,657.01	140,554,884.81	141,293,576.71	179,130,486.21	157,591,037.07	145,459,981.04	135,690,773.16	133,885,558.00	36,095,413.91 20.27%
Verificación	ok	ok	OK	ok	Ok	Ok	Ok	OK	OK	OK	OK	OK	OK OK

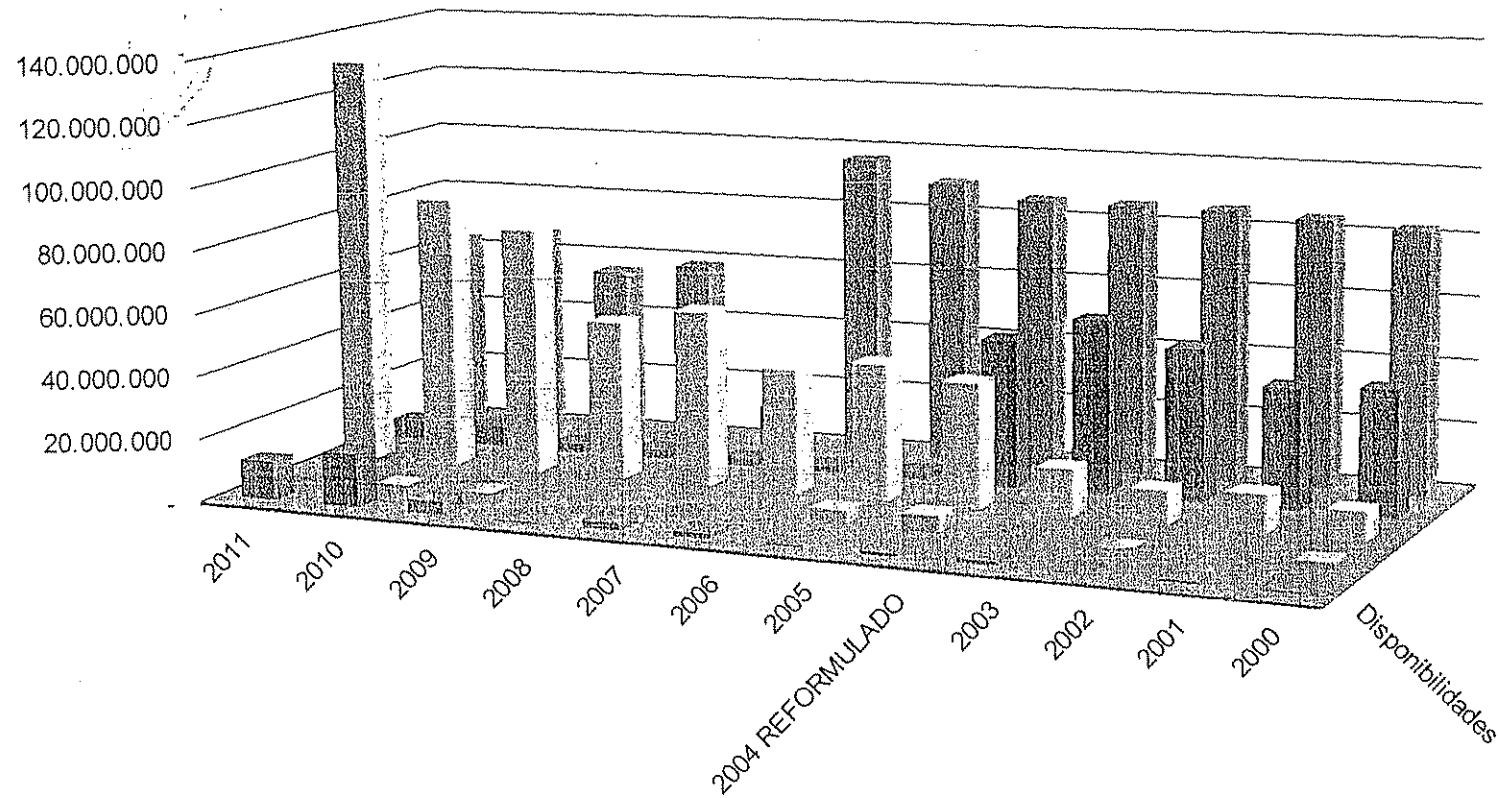


Activo	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004 REFORMULADO	2003	2002	2001	2000
Activo Corriente												
Disponibilidades	5,77%	9,49%	3,03%	0,28%	3,51%	1,26%	0,37%	0,47%	0,71%	0,22%	0,44%	0,30%
Inversiones	0,00%	0,07%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,88%	0,00%	0,02%	0,00%	1,05%
Créditos	61,60%	49,33%	55,99%	45,24%	76,35%	28,38%	30,72%	22,04%	9,51%	7,46%	8,94%	7,03%
Total Activo Corriente	67,37%	58,89%	59,04%	45,52%	79,86%	29,64%	34,11%	25,40%	10,23%	7,70%	9,38%	8,38%
Activo No Corriente												
Créditos	2,96%	3,62%	2,01%	2,60%	2,80%	1,28%	1,70%	26,31%	35,04%	33,07%	28,04%	29,67%
Bienes de Uso	29,68%	37,49%	38,95%	51,88%	17,34%	69,09%	64,19%	48,29%	54,73%	59,23%	62,58%	61,95%
Total Activo No Corriente	32,63%	41,11%	40,96%	54,48%	20,14%	70,36%	65,89%	74,60%	89,77%	92,30%	90,62%	91,62%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

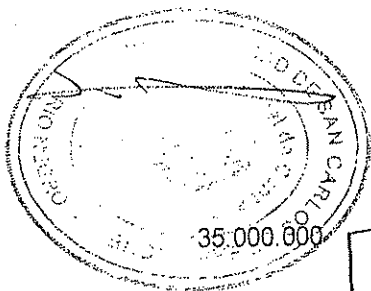
Pasivo	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004 REFORMULADO	2003	2002	2001	2000
Pasivo Corriente												
Deudas Comerciales	14,31%	11,29%	14,27%	9,29%	43,21%	5,06%	2,71%	0,83%	2,20%	5,06%	5,22%	3,32%
Sociales y Fiscales	9,49%	8,20%	9,18%	9,71%	8,80%	0,48%	0,40%	0,49%	1,00%	1,66%	1,79%	1,97%
Bancarias	0,00%	0,01%	0,17%	0,21%	0,35%	0,19%	0,63%	0,00%	0,19%	1,48%	1,70%	1,44%
Otras Deudas	11,48%	12,45%	6,45%	4,57%	3,18%	0,91%	0,47%	0,74%	3,47%	2,49%	2,78%	2,75%
Total Pasivo Corriente	35,28%	31,96%	30,07%	23,78%	55,55%	6,65%	4,21%	2,05%	6,86%	10,70%	11,51%	9,47%
Pasivo No Corriente												
Deudas Bancarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,64%	0,42%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,84%
Otras Deudas	0,19%	0,82%	0,28%	0,36%	0,55%	0,29%	0,22%	0,24%	0,30%	0,53%	0,40%	0,44%
Previsiones	6,66%	8,94%	6,33%	6,12%	17,02%	10,61%	10,10%	6,78%	6,18%	4,77%	4,09%	1,71%
Total Pasivo No Corriente	6,84%	9,76%	6,61%	6,66%	18,20%	11,32%	10,96%	7,02%	6,48%	5,30%	5,10%	2,99%
Total Pasivo	42,12%	41,73%	36,68%	30,45%	73,75%	17,97%	15,17%	9,08%	13,35%	15,99%	16,60%	12,46%
Patrimonio Neto												
Ingresos Diferidos	0,10%	0,00%	0,003%	0,004%	0,06%	0,01%	0,003%	0,01%	0,04%	0,06%	0,05%	0,38%
Patrimonio Neto	57,78%	58,27%	63,32%	69,55%	26,25%	82,03%	84,83%	90,92%	86,65%	84,01%	83,40%	87,54%
Total Patrimonio Neto	57,88%	58,27%	63,32%	69,55%	26,25%	82,03%	84,83%	90,92%	86,65%	84,01%	83,40%	87,54%

[illegible]

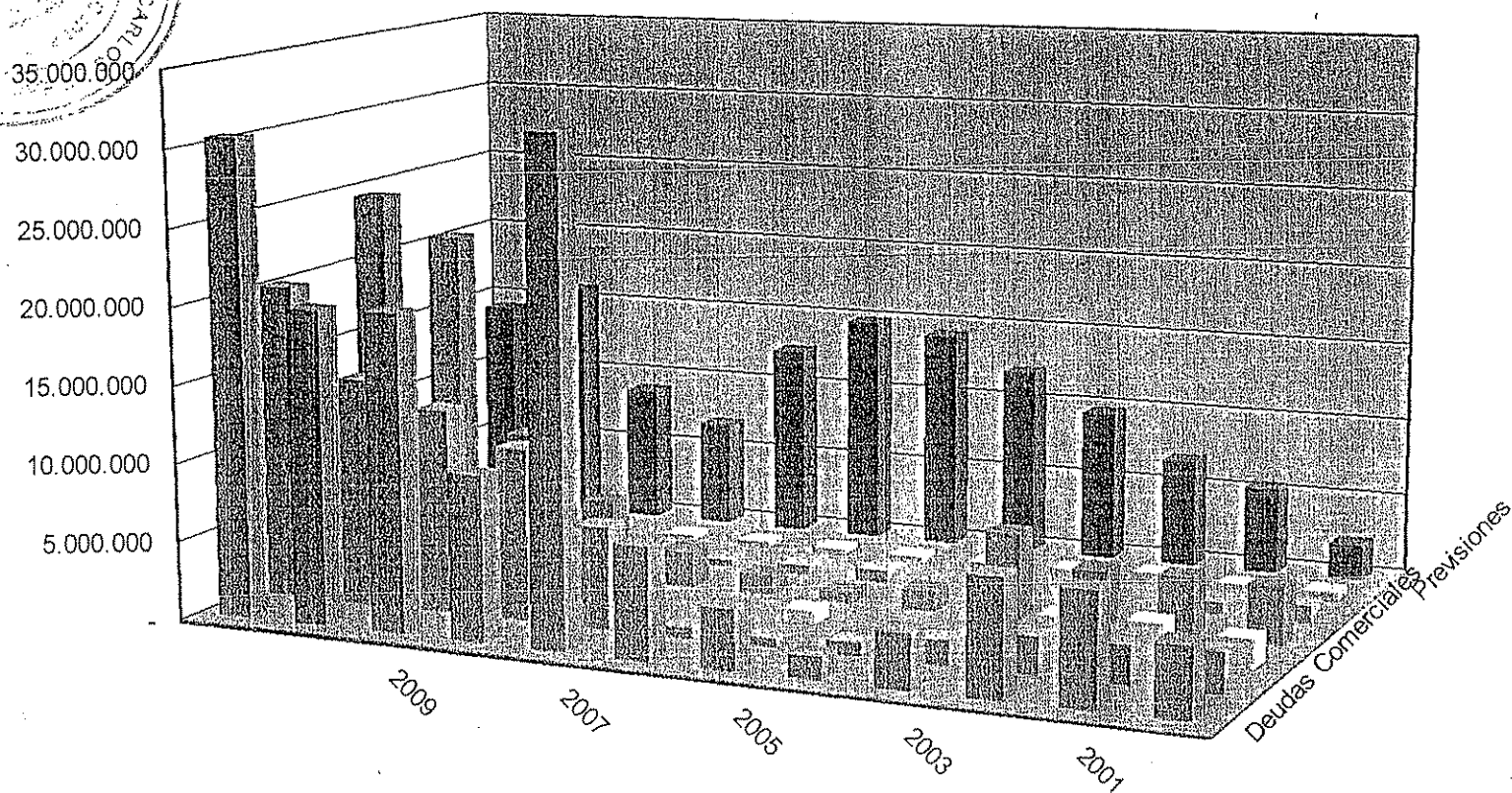
Evolución de rubros del ACTIVO



Disponibilidades Inversiones Créditos Corrientes
 Créditos No Corrientes Bienes de Uso

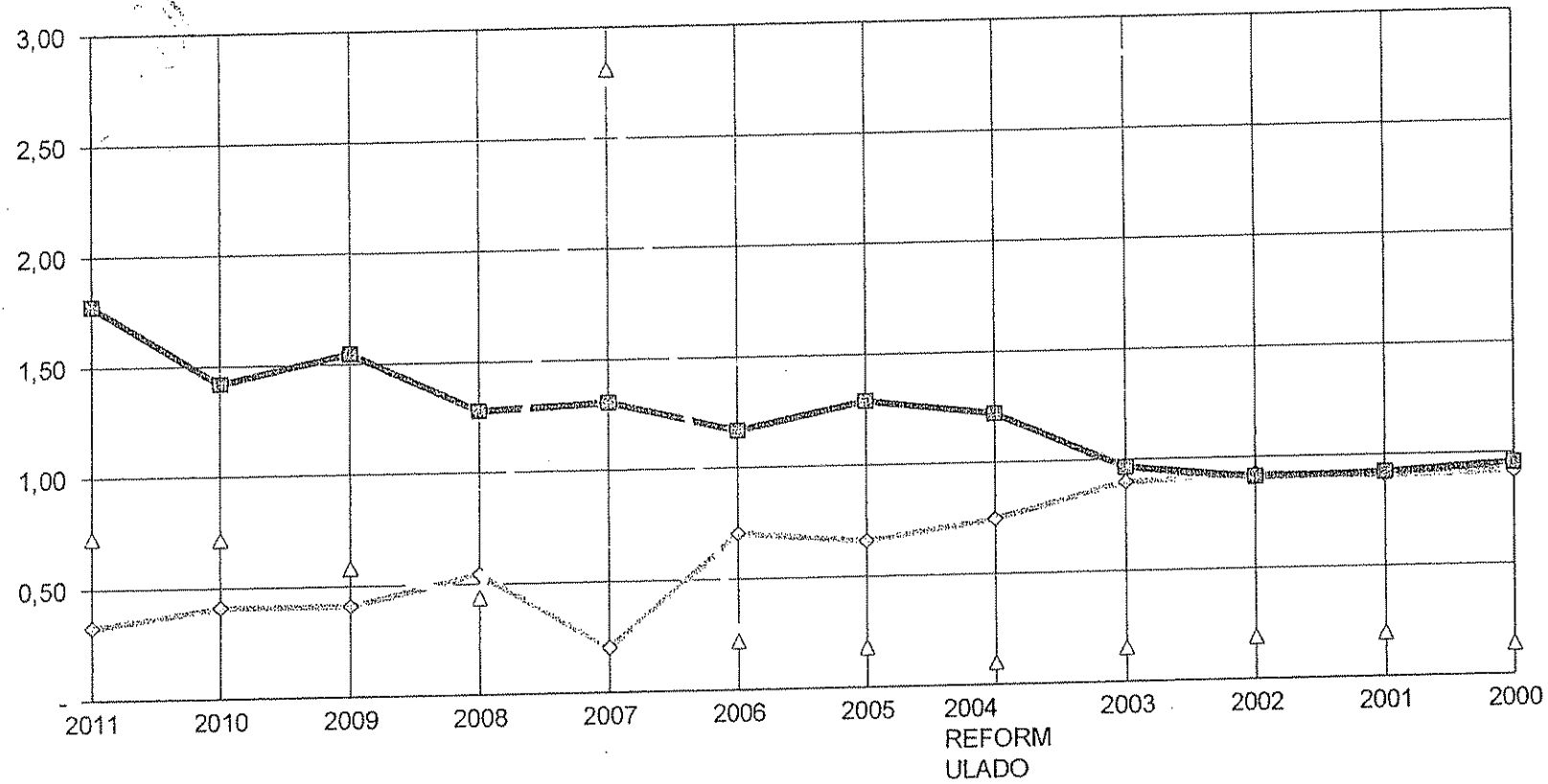


Evolución Rubros del PASIVO



Deudas Comerciales Sociales y Fiscales Bancarias Corto Plazo Otras Deudas
Bancarias Largo Plazo Otras Deudas Largo Plazo Previsiones

Ratios Patrimoniales



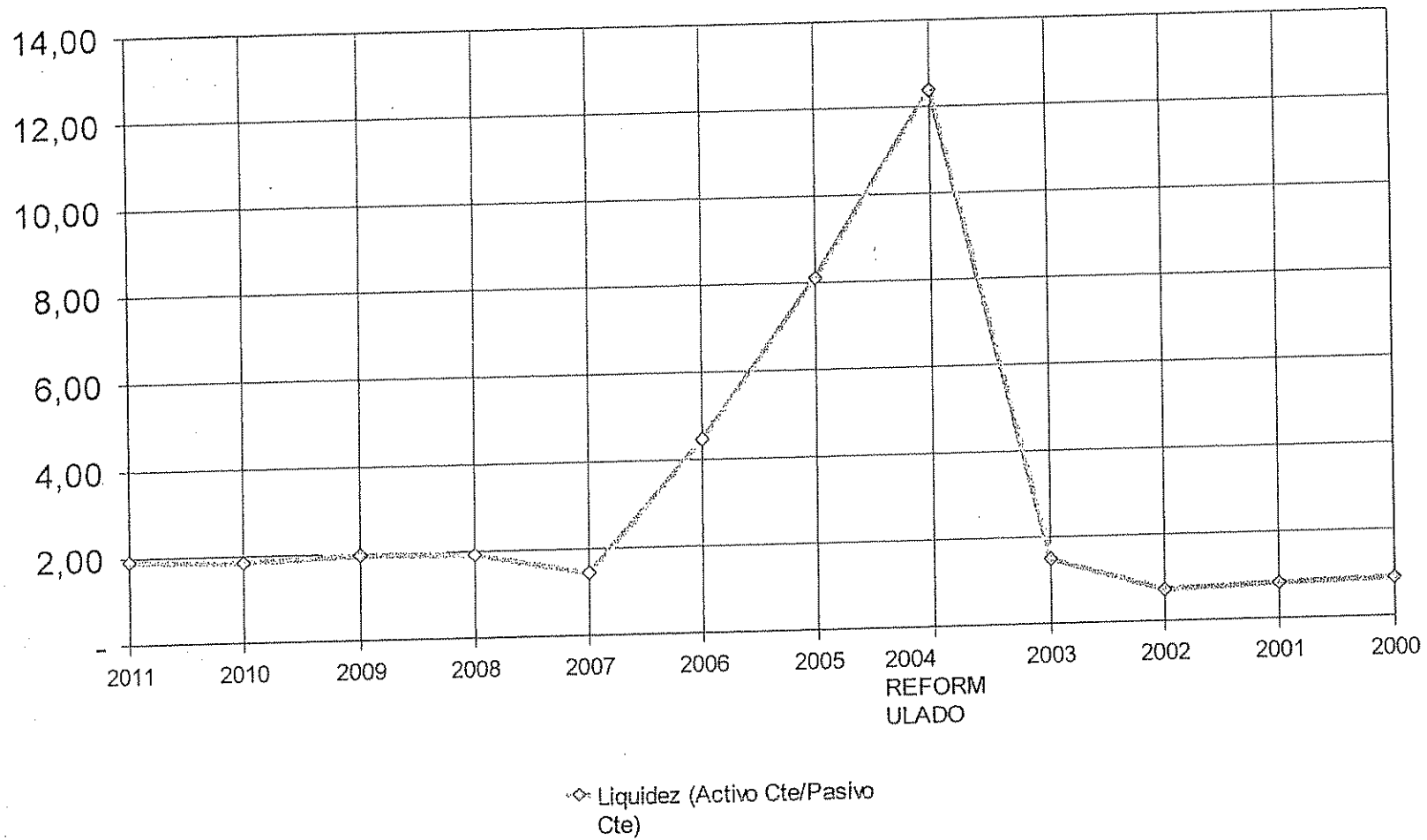
◆ Inmovilización (Activo NC/Activo Total)
 ■ Financiación de la Inmovilización con Capital Propio (P. Neto / Activo No Cte.)
 △ Endeudamiento (Pasivo/Patr. Neto)

100-443887-100

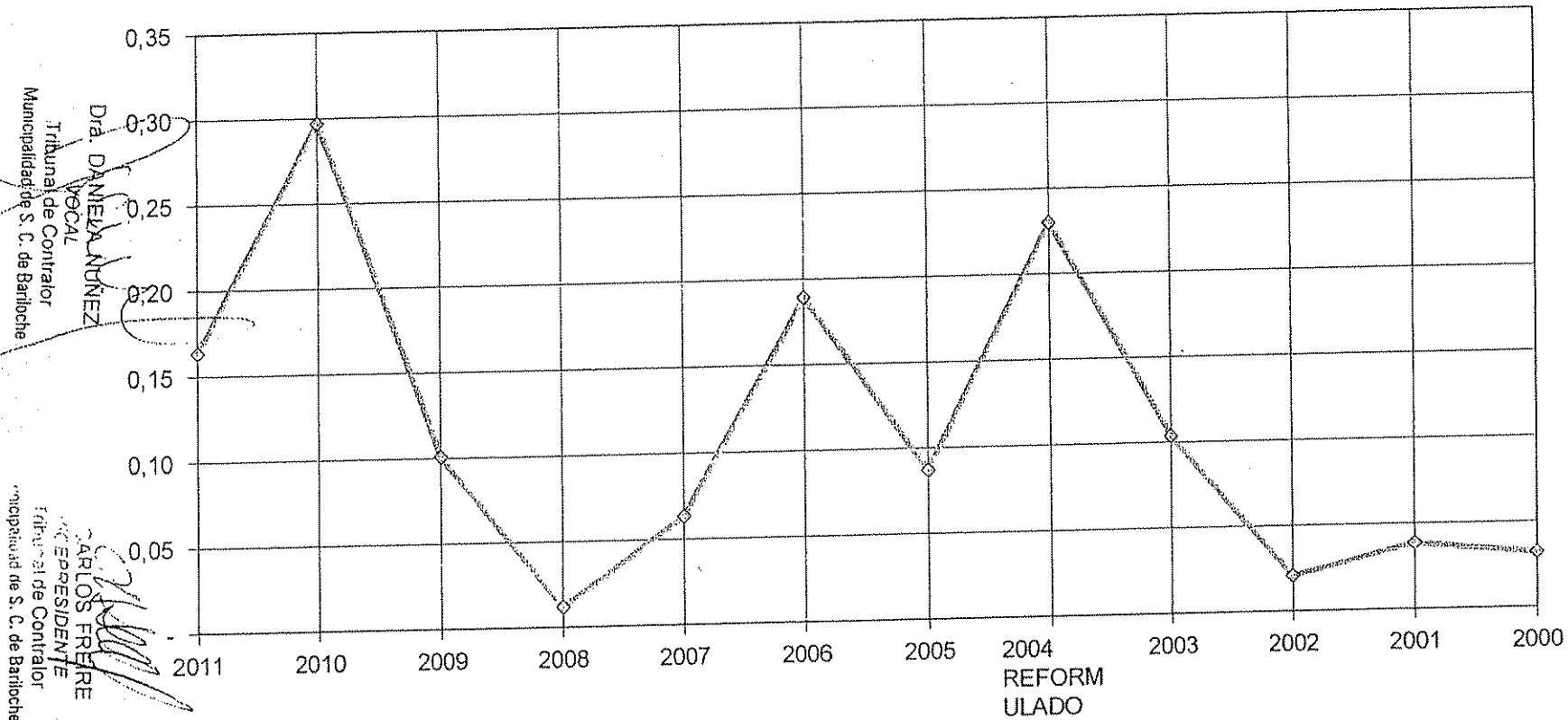


 Solvencia (Patrimonio Neto/
Pasivo) En Eje Secundario

Ratios Financieros: Liquidez



Otros Ratios Financieros

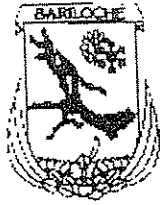


◊ Composición Cap. de Trabajo Disponib. (Disponibilidades/Pasivo Cte.)

Dra. DANIELA NÚÑEZ
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Dr. CARLOS FREIRE
PRESIDENTE
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Dr. JAMIAN FUENTES
PRESIDENTE
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

De: Tribunal de Contralor

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Maria Eugenia Martini

C.C.: CONCEJO MUNICIPALIDAD

C.C.: COMISION DE ECONOMIA

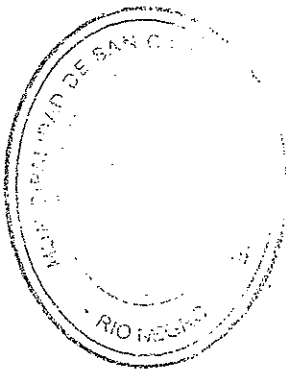
C.C. SECRETARIA DE HACIENDA

Ref.: DICTAMEN N° 05-TC-2013.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, este Tribunal de Contralor procede a realizar la siguiente enmienda al párrafo del punto XIV del inciso B) Aclaratorios, del punto Antecedentes, ubicado en la pagina N° 4 del Dictamen N° 05-TC-2013, que fuera emitido con fecha 10 de Septiembre de 2013, por lo cual el mismo deberá quedar redactado de la siguiente forma "Ejercicio Económico Nro. 4 del Instituto Municipal de la Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, finalizado el 31 de Diciembre de 2011, oportunamente analizado y dictaminado con aprobación por este Tribunal".

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.-



Dra. DANIELA NUÑEZ
VOCAL
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Sr. CARLOS FREIRE
VICEPRESIDENTE
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S. C. de Bariloche

DAMIAN FUENTES
PRESIDENTE
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Nota Nro.377-TC-13.-

San Carlos de Bariloche, 13 de Septiembre de 2013.-

TC/avl.-

RECIBIDO	
Secretaría de Hacienda	
Fecha:	13.09.13
Hora:	12:00
Firma:	UA